

ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

PROGRAMA DE GOBIERNO

Cuauhtémoc.

PRESENTACIÓN

La concepción del presente Programa de Gobierno se gestó desde la contienda para la Alcaldía de Cuauhtémoc. Hoy es una realidad que, además de sumar la eminente supervisión y coadyuvancia del Concejo de la Alcaldía, se encuentra en sincronía con el Gobierno Federal y, en especial, con el de la Ciudad de México en las materias que nos atañen. Es un proyecto reforzado por la colección de distintas ideas, voces y espacios vecinales de todas las colonias que abarcan la Alcaldía, mismos que fueron cosechados por medio de audiencias públicas, mesas de trabajo, plataformas digitales y reuniones con la estructura de gobierno, con la finalidad de presentar soluciones prácticas y viables a problemas cotidianos.

Tengo claro el mandato de las urnas del pasado 1° de julio y la legitimidad que otorga el trabajo que se realiza de manera transparente, honesta y eficiente en favor de las y los habitantes y visitantes de la Alcaldía. Haremos este trabajo con base en la participación ciudadana, diálogo y discusión de ideas con los residentes de nuestra demarcación, así como con los actores políticos, sociales y culturales involucrados.

Por ello, el Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc será abierto, a la vista de todas las personas; su función será solucionar los conflictos que aquejan a la población. Mi compromiso es volver eficiente la atención ciudadana a través de la planeación, monitoreo y evaluación de acciones, así como lograr un enfoque integral a las grandes demandas de seguridad ciudadana, desarrollo social y medio ambiente, donde las iniciativas consensuadas predominen y permitan resolver problemáticas diversas, como la necesidad de un modelo de movilidad que empodere al peatón, la captación pluvial, la construcción de estructuras sustentables, la plantación de árboles e iluminación en calles y avenidas, garantizando así el Derecho a la Ciudad de cada individuo que se desenvuelva cotidianamente en nuestra demarcación.

Los compromisos plasmados en este documento reflejan la voz y el sentir de las y los concejales, vecinos, ciudadanos y usuarios de servicios públicos que han depositado su confianza en un gobierno que está a la altura de sus expectativas; a la vanguardia en la construcción de espacios públicos limpios y accesibles, donde la seguridad se vea fortalecida con acciones concretas y eficaces.

A través del Programa de Gobierno de la Alcaldía de Cuauhtémoc, se establecerán los mecanismos de seguimiento que permitan que la evaluación de acciones se lleve a cabo con el rigor y monitoreo necesarios. En las decisiones de política pública se incluirá a las ciudadanas y ciudadanos por medio de audiencias públicas, mecanismos digitales y el diálogo permanente con el gobierno federal y de la ciudad, con el Concejo de la Alcaldía, instituciones, colectivos y demás grupos sociales.

Sólo así podremos estar a la altura del momento histórico que la ciudad y el país atraviesan. La transformación de la vida pública en beneficio de todo aquel que había sido desatendido y no es-

cuchado. Atenderemos nuestros compromisos ajustando la estructura administrativa de gobierno al Plan de Austeridad Republicana. Esto entraña reorganizar de manera eficaz todas las áreas burocráticas; reagrupar al cuerpo de servidores públicos; eliminar puestos de confianza duplicados y ajustar los salarios del personal de alto nivel. Se trata en breve, de desarticular la estructura de la corrupción para afianzar y reforzar todos los procedimientos de consulta y participación ciudadana; así como también de alcanzar un justo desarrollo en nuestra demarcación territorial, en especial de aquellas colonias marginadas. El primer trienio en la historia de la Alcaldía Cuauhtémoc buscará dejar constancia de la voluntad de cambio de las y los servidores públicos que tuvimos el voto de confianza de la ciudadanía para concretar el anhelo de una patria más justa y próspera.

ÍNDICE

I. ALCALDÍA SEGURA

A) *Espacio seguro y prevención del delito*

1. Programa caminos seguros
2. Iluminación de la Cuauhtémoc. Cobertura total bajo el modelo de una iluminación orientada al peatón
3. Programa para la instalación de luminarias al interior de los predios de vivienda colectiva
4. Ampliación del espacio público reutilizando predios subutilizados, en riesgo y/o abandonados
5. Programas de prevención del delito
6. Observatorio del delito de la alcaldía
7. Habitabilidad segura

B) *Convivencia y Cultura Cívica*

8. Programas educativos y de comunicación

C) *Protección Civil*

9. Actualización permanente de información disponible en el Atlas de Riesgos de la demarcación territorial de Cuauhtémoc
10. Red de espacios seguros
11. Impulso y ampliación del calendario de simulacros sísmicos
12. Red de voluntarios capacitados
13. Protocolos de respuesta emergente a nivel demarcación territorial
14. Acciones para la reconstrucción en Cuauhtémoc
15. Equipamiento para la atención integral de riesgos

II. ALCALDÍA SUSTENTABLE

A) *Infraestructura Sustentable*

1. Transición hacia una infraestructura y patrones de consumo ecológicamente sustentable en los edificios y acciones de la alcaldía
2. Impulso e incentivo de la construcción de infraestructura sustentable en edificios privados dentro de la demarcación territorial
3. Creación de huertos urbanos autogestionados
4. Iluminación bajo los máximos estándares de eficiencia y ahorro de energía (LED)

B) *Arborización y manejo integral de áreas verdes*

5. Arborización y gestión de áreas verdes

C) *Manejo y cuidado del agua*

6. Provisión de tecnología para la captación de agua pluvial

7. Infraestructura permeable
8. Reparación y atención a inundaciones
9. Programa de mantenimiento a la red de drenaje
10. Ampliación, modernización y reparación de la red de agua tratada para riego de áreas verdes

D) Reducción y rediseño integral del manejo de desechos

11. Transformación del modelo de recolección de basura

E) Movilidad y Accesibilidad

12. Accesibilidad universal de los espacios públicos y movilidad peatonal sin riesgo
13. Estrategia de movilidad responsable y sustentable, a través de promover opciones de transporte alternativo eficiente y seguro
14. Promoción de una cultura vial de respeto al peatón y al ciclista que garantice su seguridad
15. Impulso y coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México en la creación de nuevas vías peatonales y calles completas

F) Bienestar animal

16. Corredores amigables con las mascotas
17. Campañas de concientización y cultura de respeto hacia los animales

III. ALCALDÍA ABIERTA, INNOVADORA Y TRANSPARENTE

A) Gobierno abierto y transparente

1. Conducir acciones basadas en la política de gobierno abierto impulsada por la Alianza para el Gobierno Abierto con miras a la adhesión de la alcaldía a dicha iniciativa multilateral
2. Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3. Contar con un programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de obtener el Certificado de Institución 100% Capacitados.
4. Diseño e implementación de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana
5. Diseñar e implementar políticas en materia de transparencia proactiva
6. Implementar las plataformas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a saber
7. Revisión de mecanismos para una gestión transparente de trámites, permisos y servicios de la Alcaldía
8. Evaluación de calidad en los servicios que proporciona la alcaldía
9. Observatorio Ciudadano Independiente
10. Contralores ciudadanos
11. Transparentar las cuotas, recaudación, uso y destino de los Recursos de Aplicación Automática (Autogenerados) de manera desglosada por concepto de cada uno de los Centros Generadores de la Alcaldía.

B) Gobierno inteligente e interactivo

12. Impulso y mejora al uso de herramientas digitales en la toma de decisiones colectivas

C) Gobierno participativo y cercano a la gente

13. Diseño e implementación de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana
14. Permanencia y extensión del programa “Tu funcionario en tu colonia”
15. Capacitación y sensibilización de personas funcionarias del servicio público, en temas de diversidad sexual, inclusión y perspectiva de género

IV. ALCALDÍA PRODUCTIVA

A) Empleo

1. Impulso de una política de empleo incluyente
2. Programa de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia
3. Trueque de oficios
4. Regularización del sistema de comercio en la vía pública (SISCOVIP)
5. Corredores comerciales en la vía pública con perspectiva de inclusión social con visión de Protección Civil y de mejoramiento y preservación de la imagen urbana

B) Emprendedurismo

6. Acercamiento de apoyos disponibles para emprendedores
7. Impulsar y capacitar a las pequeñas empresas, cooperativas y los trabajadores autónomos

C) Mercados

8. Actualización tecnológica de los mercados
9. Mercados sustentables e inclusivos
10. Campaña de promoción de mercados públicos
11. Abasto popular
12. Intercambios culinarios

D) Turismo

13. Fortalecimiento con estrategias de difusión cultural para mercados con vocación turística
14. Centro de información en puntos emblemáticos
15. Creación de recorridos turísticos peatonales
16. Programa de fomento al turismo LGBTTTIQA
17. Tranvía Cuauhtémoc
18. Turibus

V. ALCALDÍA HUMANA

A) Igualdad Sustantiva

1. Carta o Declaración de Derechos

2. Protocolos de acción para atender casos de discriminación, violencia de género, homofobia
3. Paridad 50/50 entre mujeres y hombres en puestos sustantivos del gabinete de la alcaldía
4. Creación del Consejo para la Igualdad Sustantiva en la alcaldía

B) Salud

5. Programa preventivo para un entorno sano
6. Programa de salud sexual

C) Educación y Cultura

7. Intervenciones artísticas del espacio público a lo largo de la alcaldía. Corredores Culturales al aire libre
8. Reconfiguración y sensibilización del imaginario público y espacios urbanos inclusivos
9. Talleres de interés en espacios culturales autogestionadas por la ciudadanía
10. Remodelación del espacio físico de los centros de cultura
11. Festivales culturales para incentivar la participación comunitaria
12. Mejoramiento de bibliotecas públicas de la alcaldía

D) Deporte

13. Ampliación y remodelación de espacios deportivos
14. Impulso de un programa de becas deportivas
15. Impulso a la práctica del box en la Alcaldía
16. Olimpiada inter-colonias
17. Fines de semana en la Cuauhtémoc
18. Canchas al 100

VI. ALCALDÍA SOCIAL

A) Desarrollo Social

1. Extensión en la cobertura de los programas sociales actuales
2. Protocolos de atención a la mejora integral de la vivienda social en la Alcaldía
3. Programa de atención emergente a la salud de la población trans en la alcaldía Cuauhtémoc
4. Apoyo a cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores
5. Apoyo a adolescentes embarazadas y madres jóvenes en la alcaldía de Cuauhtémoc
6. Programa de apoyo de personas con enfermedades crónico-degenerativas
7. Apoyo a la infancia indígena
8. Fomento a cooperativas, pequeñas empresas y trabajadores autónomos
9. Becas deportivas

B) Identidad Barrial

10. Escuela de cronistas en barrios emblemáticos
11. Intervenciones e infraestructura orientada a fortalecer la identidad barrial

INTRODUCCIÓN

El artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala los instrumentos de la planeación democrática con que cuentan el Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías. En éste, se establece la garantía de contar, entre otros, con instrumentos de planeación para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad. Asimismo, indica que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza. Como principios generales, determina que la planeación será un proceso articulado, perdurable, con prospectiva, orientado al cumplimiento y al ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en la Constitución, así como a la prosperidad y funcionalidad de la Ciudad de México.

Los instrumentos que cumplirán el objetivo de la planeación serán: el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México será el instrumento rector de la planeación de la Ciudad de México, será obligatorio, regulatorio e indicativo para los demás sectores, definirá las políticas de largo plazo y tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica. Su elaboración será responsabilidad de un nuevo organismo público con autonomía técnica y de gestión denominado Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Por su parte, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad; será elaborado por la o el Jefe de Gobierno.

En lo que corresponde a las alcaldías, el numeral 5, apartado B del mismo artículo, señala que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de sus demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución. Su elaboración estará a cargo de los titulares de las alcaldías, con la opinión del Concejo, y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley de planeación. Estos programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.

En el mismo sentido, el Artículo 53 de la misma Constitución, señala en la fracción X, numeral 2, apartado A, que una de las finalidades de las alcaldías es garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local.

En cuanto a plazos, el Décimo Quinto Transitorio de la propia Constitución, establece que el Congreso de la Ciudad de México expedirá la legislación en materia de planeación, la cual entrará en vigor a más tardar el 30 de abril de 2019, a fin de que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México se instale, como máximo, el 1 de julio de ese año.

La ley de planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan de General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, sobre la base de que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de enero de 2020, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías lo hagan el 1 de abril de 2020, y el Programa de Ordenamiento Territorial y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones el 1 de enero de 2021.

No obstante, este calendario, el mismo transitorio señala la obligación que tiene la o el Jefe de Gobierno, que entre en funciones el 5 de diciembre de 2018, para elaborar un programa provisional de gobierno que estará vigente hasta el 31 de marzo de 2020.

La ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establece en su artículo 110 que corresponde a la Alcaldía, el planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con el propósito de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Estas políticas de planeación social y económica tienen como objetivo el respeto, protección, promoción y realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para el bienestar de la población y la prosperidad de la Ciudad.

Las políticas de planeación y el ejercicio del gasto público deberán considerar, como mínimo, los ejes de desarrollo de la demarcación territorial en materia económica, social, preservación del medio ambiente y obras públicas.

El artículo 111 reitera lo señalado en la Constitución respecto a que la elaboración del programa es responsabilidad de los titulares de las alcaldías con aprobación del Concejo, y agrega que en su elaboración deberán seguirse los lineamientos técnicos que formulen el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

El artículo 114 señala la obligación de que estos programas sean congruentes con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales. Finalmente, el artículo 115 establece la obligación de difundirlos entre las autoridades y la ciudadanía.

En el mismo sentido de la Constitución local, el Cuarto Transitorio de la Ley señala que a partir de la instalación de la Alcaldía, su titular elaborará un Proyecto de Programa Provisional de Gobierno para la demarcación territorial, que someterá a opinión de su Concejo, quien lo revisará y en su caso aprobará por mayoría simple de sus integrantes presentes, a más tardar el último día de enero de 2019; mismo que, al igual que el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2020. Ello, sujeto a lo establecido por el Artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución local.

El anterior, es el marco jurídico en el que se enmarca el presente Programa de Gobierno, cuyo planteamiento central, descansa sobre seis ejes rectores que obedecen a dimensiones estratégicas, donde concentramos nuestros esfuerzos para satisfacer las necesidades de la población en Cuauhtémoc, atendiendo las áreas de mayor urgencia, los mayores retos y las necesidades globales, buscando garantizar el acceso de todos los habitantes a un mayor nivel de bienestar.

Estos ejes son: **Alcaldía segura; Alcaldía Sustentable; Alcaldía Abierta, Innovadora y Transparente; Alcaldía Productiva; Alcaldía Humana** y; **Alcaldía Social**. Con ellos pretendemos garantizar la transversalidad y funcionalidad necesarias para lograr resultados satisfactorios.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc se compone en esencia de los seis ejes metodológicos ya mencionados. Cada uno de ellos enuncia, en primer lugar, los objetivos generales que confeccionan el carácter transversal del proyecto, y a los que daremos cabal cumplimiento. En segundo término, los objetivos específicos de cada uno de los ejes planteados corresponden a las metas concretas, producto de la transformación de la realidad. Seguido de ello, se desglosan las líneas de acción, que son los proyectos de intervención directa que ponemos en beneficio de la comunidad de Cuauhtémoc, el corazón de la Ciudad.

Nuestra apuesta está enfocada en una Alcaldía que eleve el nivel de la calidad de vida a sus habitantes, que sea más humana, más segura, más sustentable, más productiva, más social y más abierta, innovadora y transparente, que nos conduzca hacia las buenas prácticas, valores y principios de un gobierno democrático participativo y representativo que busca poner el ejemplo con sus acciones.

OBJETIVOS

Dentro del primer eje, denominado **Alcaldía Segura**, se han considerado diversos puntos primordiales a desarrollar; el primero de ellos es el que se refiere a los Espacios Seguros y Prevención del Delito. En este tema, la prioridad es prevenir la incidencia criminal a través de la creación, ampliación y mejora del espacio público, fomentando así desplazamientos seguros y una apropiación del espacio por parte de la ciudadanía.

En un segundo término, se ha considerado la importancia de la convivencia. En este sentido, se busca lograr el fortalecimiento del respeto mutuo, lo cual implica un enfoque pedagógico preventivo, conciliador y educativo para reorientar las interacciones ciudadanas dentro de la demarcación.

Por último, nos referimos a la relevancia de la Protección Civil, ya que a través de ésta buscamos reducir el riesgo al que está expuesta la población de la Alcaldía con acciones preventivas, y con base en ello, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

El segundo de los ejes, denominado **Alcaldía Sustentable**, se divide en seis apartados. El primero está dirigido a las propuestas en materia de Infraestructura Sustentable. En este orden, contaremos con una administración modelo en infraestructura, procesos y prácticas ecológicamente sustentables, tanto en los edificios propios como en los espacios públicos bajo responsabilidad de la Alcaldía. Asimismo, se impulsará e incentivará la construcción de infraestructura sustentable en inmuebles privados dentro de la demarcación territorial.

Por otra parte, se promoverá la creación de huertos urbanos autogestionados, incrementando sus posibilidades de éxito y sostenibilidad en el tiempo a través de un diseño, gestión y acompañamiento corresponsable entre el gobierno y la ciudadanía.

Además, aprovecharemos la infraestructura existente y rehabilitaremos la red de luminarias a través de la reposición y expansión de la actual para transitar gradualmente hacia una iluminación 100% LED, incrementando así la eficiencia del alumbrado público, combatiendo la contaminación lumínica y ahorrando costos económicos y ambientales que contribuyan al objetivo de reducción de emisiones de dióxido de carbono (CO₂), contemplado en el Programa de Acción Climática de la Alcaldía.¹

¹ Este dato es fácilmente cuantificable y puede ilustrar de manera didáctica y convincente el impacto ambiental de la medida. Tomando como base una potencia promedio por luminaria LED de 40 watts vs la medida promedio actual, y en función de reducción de gases de efecto invernadero correspondiente, dicho ahorro representa, a lo largo de un año, el equivalente a: 1,568 vehículos conducidos durante un año, 2,551 toneladas de basura recicladas (en lugar de tiradas en un relleno sanitario); 3,118,909 litros de gasolina consumida; 16,953 barriles de petróleo consumidos o el CO capturado por 179,765 árboles con 10 años de crecimiento.

En materia ambiental, trabajaremos en diversas acciones como el Plan Integral de Arborización² y Manejo Integral de Áreas Verdes para lo cual implementaremos un programa orientado a la creación, expansión y manejo adecuado de las mismas, utilizando tecnologías de la información y esquemas innovadores de participación ciudadana.

También nos hemos comprometido a mejorar el manejo y cuidado del agua con la creación de infraestructura para la captación de la precipitación pluvial y de un Plan Integral del Uso eficiente del Agua mediante las líneas de acción expuesta en el presente trabajo. Esta medida, por un lado, contribuye en el esfuerzo para prevenir inundaciones e incrementar las reservas del vital líquido, así como a reducir el consumo y desabasto de agua.

De igual manera, haremos más eficiente la capacidad de respuesta ante contingencias e inundaciones hídricas con énfasis en la atención, reparación y mejoramiento del sistema de drenaje de la Alcaldía.

Por lo que se refiere a la Reducción y Rediseño Integral del Manejo de Desechos, atenderemos la demanda de un sistema de recolección de basura que responda a las necesidades de la gente, transitando hacia uno con mayor eficiencia, higiene, oportunidad y responsabilidad ambiental que, además, tenga una cobertura geográfica adecuada a las necesidades de disposición de basura individual, habitacional y comercial de la Alcaldía.

En esta misma tesitura, reduciremos la cantidad de envases, bolsas y empaques desechables generados por la Alcaldía a través de la concientización, fomentando descartar el uso de materiales no reciclables e incentivando el uso de contenedores reutilizables, o en su defecto, desechables hechos de materiales biodegradables que tengan un menor impacto ambiental.

Atendiendo la movilidad y la accesibilidad, nos comprometemos a la generación de infraestructura inclusiva que responda a las necesidades específicas de la población, por medio de la eliminación de barreras y obstáculos de la interacción ciudadana con la Alcaldía.

Asimismo, nos comprometemos a la implementación de estrategias que promuevan una movilidad responsable y sustentable, mediante la generación de opciones e incentivos que disminuyan el tránsito vehicular y aumenten el uso de transportes alternativos (transporte público, bicicleta, desplazamientos peatonales, etcétera), de manera eficiente y segura.

² Arborización es un concepto asociado a las zonas urbanas y se entiende como plantar árboles donde no siempre se van a obtener todos los beneficios que brindaba antiguamente el bosque, sino que el árbol se maneja de una forma más consciente y orientada a ciertos objetivos. En cambio, Reforestación es la acción de poblar con especies arbóreas o arbustivas mediante plantación, regeneración manejada o siembra, un terreno que haya sido objeto de aprovechamiento previo o afectado por incendios o fenómenos naturales. La arborización se diferencia de la reforestación, porque los árboles se incorporan a la finca sin ocupar el espacio de la agricultura y de la ganadería, en cercas vivas, en el patio de la casa, en áreas que no se utilizan en la actividad agrícola. (<http://www.faoorg/docrep/006/Ad412s/Ad412s04htm>).

Respecto al Bienestar Animal, en este sentido, transformaremos la Alcaldía en un lugar amigable y seguro para los animales de compañía y en situación de calle, quienes están reconocidos como seres sintientes en la Constitución Política de la Ciudad de México; por eso atenderemos la necesidad de reducir la población de animales en situación de calle e incentivaremos la tenencia responsable de mascotas y, en su caso, la adopción de éstas.

El tercer objetivo el definido para el eje de la **Alcaldía Abierta, Innovadora y Transparente**. Para concretarlo, en materia de Gobierno Abierto y Transparente haremos efectivo el derecho al acceso a la información pública y posicionaremos ante la ciudadanía, con acciones concretas, una nueva visión de gobierno honesto y cercano a la gente.

En el tema de Gobierno Inteligente e Interactivo, modernizaremos la plataforma tecnológica de la Alcaldía e innovaremos la gestión administrativa para agilizar trámites. Transparentaremos la operación gubernamental, reduciremos el tiempo de respuesta y acercaremos la Alcaldía a los ciudadanos.

En este orden de ideas, fortaleceremos nuestros servicios y cercanía a través de la tecnología, para que los habitantes de la Alcaldía se involucren de una manera efectiva, sencilla y continua en la toma de decisiones y en el quehacer gubernamental.

En el tema de Gobierno Participativo y Cercano a la Gente, estableceremos mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la ciudadanía. Finalmente, referente a la Conectividad y Acceso a Internet, garantizaremos el derecho de la ciudadanía al acceso público, con una conectividad plena en la medida de las posibilidades y atribuciones de la Alcaldía.

El cuarto objetivo, se describe para la **Alcaldía Productiva**, contempla cuatro puntos. El primero es el empleo, mismo que apoyaremos mediante la integración al mercado laboral de la población desempleada. Particularmente, se incorporará a los jóvenes y se atenderán a otros grupos excluidos del mercado laboral.

En el mismo sentido, motivaremos la cultura del emprendedurismo. El emprendimiento socialmente responsable tiene múltiples impactos positivos en la sociedad, que van desde la reactivación de la economía hasta el fortalecimiento del tejido social. Por estas razones, resulta imprescindible que la Alcaldía propicie las condiciones necesarias para facilitar la creación de nuevos negocios exitosos que a su vez generen más empleos.

Igualmente, impulsaremos y aprovecharemos el potencial económico de los mercados públicos de la demarcación incorporándolos a la oferta cultural, comercial e histórica de la Alcaldía para incrementar el número de visitantes. Mejoraremos su experiencia, proporcionándoles actividades, infraestructura e información adecuada para este fin.

Como quinto objetivo planteado para el eje de la **Alcaldía Humana**. Incentivaremos la Igualdad Sustantiva, gobernando la Alcaldía a partir de los principios de equidad y respeto a los derechos que son inherentes de las personas, mismos que se dirigen tanto al interior de la administración de la Alcaldía como hacia el exterior.

En materia de Salud, implementaremos medidas para la prevención y atención oportuna de problemas físicos, emocionales y psicológicos, así como para la educación y corresponsabilidad respecto del tema.

En Educación y Cultura, aprovecharemos el potencial cultural de la Alcaldía para acercar la mayor cantidad de expresiones artísticas al grueso de la población, creando opciones educativas, de esparcimiento, prevención del delito, desarrollo personal y fortalecimiento de la comunidad. Paralelamente, implementaremos una estrategia de apoyo a la educación en los centros educativos de la Alcaldía.

Un tema destacado es la promoción de estilos de vida saludables por medio del deporte, la recreación y el esparcimiento, garantizando espacios públicos inclusivos que permitan la práctica de diversas disciplinas deportivas que propicien la recreación para todas las personas.

El último de los objetivos, en la **Alcaldía Social**, se divide en tres puntos primordialmente. El primero de ellos es el Desarrollo Social, con el que consolidaremos y ampliaremos la cobertura de los programas sociales de la Alcaldía, poniendo énfasis en mejorar la comunicación con los derechohabientes, así como la respuesta rápida y efectiva a sus necesidades.

Finalmente, fomentaremos políticas y dinámicas sociales que fortalezcan la identidad barrial e integremos a las poblaciones vulnerables para que mejoren de sus condiciones de vida accediendo a programas de protección social.

MARCO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Toda actividad ordenada dentro de la Ciudad de México y la demarcación de la Alcaldía Cuauhtémoc deberá de estar apegada a derecho. Por tal motivo, se fundamentará y desarrollará dentro del Marco Jurídico vigente, mismo que regula la relación entre los ciudadanos y la normatividad que sustenta los derechos y obligaciones de cada persona.

El Marco Jurídico garantiza al ciudadano la existencia y el respaldo de la seguridad jurídica y la certeza de la protección de sus derechos, logrando mejores condiciones de vida, así como la transparencia en la actuación de la autoridad y su interacción con cada individuo.

Recordemos que es la primera vez que se aplica la Constitución Política de la Ciudad de México en virtud del inicio de su vigencia, por lo que las recién nombradas Alcaldías tendrán una gran relevancia histórica en la vida política de nuestra ciudad.

El presente documento se fundamenta en las siguientes disposiciones jurídicas:

MARCO JURÍDICO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de Salud

Ley General de Cultura Física y Deporte

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Ley General de Población

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar (NOM 005-SSA2-1993)

MARCO JURÍDICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Constitución Política de la Ciudad de México

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal

Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente

Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal

Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Ley de Movilidad del Distrito Federal

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México

Ley de Salud del Distrito Federal

Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México

Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México

Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México

Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal

Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal

Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal

Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal

Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil

BLOQUE DE CONVENCIONALIDAD (LEGISLACIÓN INTERNACIONAL)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Convención sobre los Derechos del Niño

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Conferencia Mundial de la Población y Desarrollo, El Cairo 1994

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

MARCO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc

El compromiso del gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc es innovar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que la habitan, respaldar con acciones las demandas ciudadanas y brindar seguridad a todas las personas que visitan o residen en el territorio de la Alcaldía. En ese contexto, el Marco Jurídico permite mantener la correlación entre los tres niveles de gobierno, desde las normas Federales hasta las acciones de la Alcaldía.

ANTECEDENTES

Sin duda alguna, la construcción de la democracia mexicana ha sido un largo proceso que se ha perfeccionado al desmontar de manera periódica y coyuntural aquellas estructuras políticas de naturaleza no horizontal, o abiertamente autoritarias. Fechas significativas en nuestra historia nacional como 1968, 1971, 1977, 1985 y 1988 dan cuenta de este planteamiento. Sin embargo, la democracia como forma de gobierno había sido olvidada en la capital de la República Federada.

No fue sino hasta 1997 cuando –en el entonces Distrito Federal– se eligió por primera vez, por votación universal, libre, secreta y directa al encargado del Poder Ejecutivo de la capital mexicana y a sus representantes legislativos. Tres años después, las entonces delegaciones políticas lograron caminar por la misma senda electoral trazada. Y, sin embargo, en la entidad pululaba un sutil dejo amargo de falta de autonomía efectiva y soberanía local. Lo anterior no significa que en esos años la naturaleza del gobierno local fuese una ficción, por el contrario, los gobiernos surgidos de la transición encabezaron profundos cambios sociales y políticos. El inconveniente estribaba en la persistente ausencia de una carta de derechos propia que reconociera y garantizara la autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y organización política y administrativa.

La reforma política de 2016 supuso una profunda reorganización institucional y de gobierno. Abrió paso a la conformación de la Ciudad de México y de las Alcaldías cuando se concretó, un año después, la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México y una de sus primeras leyes secundarias, la Ley Orgánica de Alcaldías. Ambas entraron en vigor el pasado 17 de septiembre y finalmente acrecentaron con firmeza el proceso democratizador de la entidad capital, pues garantizan una serie de derechos fundamentales para las personas que habitan en esta entidad y con ello se reconoce el derecho de libre autodeterminación en igualdad de condiciones políticas con el resto de sus pares estatales de la República Mexicana.

Las recién creadas Alcaldías son el órgano colegiado de gobierno de las demarcaciones territoriales y espacios de organización político-administrativo de la ciudad. Se esbozaron de manera única en todo el país para responder a las necesidades y circunstancias del siglo XXI. No obstante, la transición del modelo de gobierno en la demarcación de Cuauhtémoc no hubiese cumplido con los estándares institucionales que se esperarían de no haber sido por la administración antecesora. En este sentido, todo el reconocimiento para los exdelegados, el Dr. Ricardo Monreal Ávila y para su equipo de trabajo, así como para el Dr. Rodolfo González Valderrama. Gracias a su gestión, la nuestra –como la primera Alcaldía de Cuauhtémoc– no comienza a construir desde la nada. Sus programas, políticas y lineamientos sociales hacen eco en este Programa de Gobierno por demostrar el desempeño de una buena gestión.

La democracia es un campo de lucha social –y como tal– la ciudadanía renovó la legitimidad de los principios filosóficos y políticos que conducen nuestro movimiento: transmitir con honestidad,

sinceridad y transparencia las acciones del gobierno. En este orden de ideas, las propuestas, los proyectos y los programas vertidos en este texto surgen de un planteamiento compartido: queremos un gobierno democrático que represente el interés de todas las personas y que se amplíe a todo el ámbito político para concebir un mundo menos injusto; de tal forma que bajo la luz de este interés, para continuar impulsando el proceso democratizador y seguir atendiendo la necesidad de cambio que la ciudad aún exige, se crearon los Concejos de las Alcaldías, una figura democrática de gobierno que apoyará orientando el gasto público, que redireccionará los programas sociales a quienes más lo necesiten y que en síntesis, reforzará la voz de los habitantes de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL

1. Diagnóstico general

Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. Desde las nuevas teorías y formas de hacer Administración Pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos que la conforman.

Estamos ante un acelerado desarrollo y utilización de las tecnologías de la información, mismas que han acortado las distancias entre los individuos, propiciando un procesamiento informativo nunca visto en la historia de la humanidad. Asimismo, el medio ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. La huella extractiva que deja la polución en los ecosistemas, junto a la creciente demanda de tierra, alimento y agua, representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los Estados nación.

Por lo anterior, es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos, con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados híper diversificados y altamente especializados.

Actualmente, la Ciudad de México se encuentra en un importante proceso histórico que deriva de la reforma política de 2016, plasmada en la Constitución Política de la Ciudad de México. No solo se transformaron las relaciones entre gobernantes y gobernados, además se modificaron los espacios de organización político-administrativa de la ciudad.

La Constitución Política de la Ciudad de México supuso una reorganización política y de gobierno profunda. Pero este cambio en realidad ya se venía manifestando como una necesidad en el seno de la sociedad. Las exigencias de un gobierno transparente y que rinda cuentas de forma oportuna; el reconocimiento universal de los derechos fundamentales; la búsqueda de una ciudadanía cada vez con mayor empoderamiento; las demandas de seguridad y prevención de la violencia; la reivindicación de presencias colectivas y grupos vulnerables; los reclamos ante la inequitativa redistribución de la renta; las deterioradas relaciones obrero-patronales en el arbitrario sistema laboral; la falta de espacios en las instituciones educativas; las carencias materiales, humanas y de infraestructura en los sistemas públicos de salud; la reducción de instrumentos de movilidad social en general; la supresión de cualquier forma de discriminación y el movimiento feminista, entre otros, llevaron de forma ineludible al amplio proceso histórico y político del que somos testigos y actores.

Los anteriores órganos de gobierno, las delegaciones políticas, hoy son Alcaldías, cuerpos colegiados de gobierno con personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración. Esta forma de gobierno marca un nuevo paradigma, único en el país, por ser una forma diferente de hacer

y ejercer la administración pública. Pero, además, a partir de ahora la exigencia de transparencia y rendición de cuentas, así como la importante opinión de la ciudadanía, será expuesta a través del Concejo, quien tiene la atribución de involucrarse en los asuntos de mayor relevancia. El horizonte del Concejo de la Alcaldía es el desarrollo exponencial de acciones que impacten con mayor fuerza en beneficio de las personas en Cuauhtémoc.

Cuauhtémoc es, sin duda alguna, una de las demarcaciones territoriales más diversas por la enorme cantidad de pobladores y visitantes. Su ubicación geográfica la hace el corazón de la Ciudad de México y el centro político y de operaciones económicas de nuestro país; lo cual le otorga un toque cosmopolita único en el mundo.

2. Diagnóstico particular

La demarcación territorial de Cuauhtémoc está organizada en 33 colonias que, a su vez, con propósitos administrativos, están ordenadas en Coordinaciones Territoriales (CT). Los cuales son Guerrero, Tlatelolco, S. S; Juárez-San Rafael; Morelos, E. H. P., F. P, Maza, V. G; Obrera, Doctores, Roma-Condesa; Santa María, Atlampa, S.M.I., Buenavista; Centro Histórico y La Franja. El perímetro de la Alcaldía sitúa al norte las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al sur Iztacalco y Benito Juárez, al poniente Miguel Hidalgo y finalmente al oriente está Venustiano Carranza. Por lo tanto, la circunscripción se localiza en la zona del centro neurálgico del área urbana de la Ciudad de México. Lo anterior determina la condición flotante de su población, pues todos los días es un punto de tránsito de las personas hacia sus centros de trabajo o puntos culturales, de entretenimiento, áreas comerciales y de servicios.

Diariamente, en promedio, por la Alcaldía Cuauhtémoc transitan cuatro millones de personas que hacen uso de la infraestructura, de bienes y servicios, dejando una importante derrama económica.

De acuerdo con datos de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) y del Anuario Estadístico y Geográfico de la Ciudad de México 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México tiene una población de 8 millones 918 mil 653 personas; siendo 4 millones 231 mil 650 personas de sexo masculino (47.56%), y 4 millones 687 mil 003 personas del sexo femenino (52.55%). En Cuauhtémoc habita el 5.97% del total, es decir, 532 mil 443 personas, de las cuales 253 mil 177 son hombres (47.55%) y 279 mil 266 son mujeres (52.45%).

Los datos citados reflejan la importancia de diseñar políticas públicas integrales con perspectiva de género, en el interés de desmontar y eliminar toda forma de subordinación y dominio entre los sexos, así como reconocer los derechos humanos de toda persona, la no violencia, el lenguaje incluyente y la equidad.

De acuerdo con los resultados del segundo trimestre de la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo 2018, mientras que 78 de cada 100 hombres de 15 años y más, disponibles para producir

bienes y servicios en el país, son económicamente activos; el caso de la población femenina es de 44 de cada 100 para esta situación.

La demarcación territorial de Cuauhtémoc no dista mucho de esta situación nacional. La población económicamente activa (PEA) representa el 61.1% (población NO económicamente activa, 38.9%). Las mujeres representan el 43.9% de la PEA y los hombres el 56.1%. Sin embargo, de la población no económicamente activa, los sectores con mayor presencia de mujeres son el de estudiantes con 33.9% y las personas dedicadas al hogar, 36.9%. En cuanto a los grupos de mayor ocupación en la demarcación, están principalmente el sector que conforman funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, con 51.26%, y el de comerciantes y trabajadores en servicios diversos, con 38.54%. Con respecto a la posición en la ocupación, 62.3% de las mujeres son trabajadoras subordinadas y remuneradas; 23.4% son trabajadoras por cuenta propia, 9.4% son trabajadoras no remuneradas y sólo 2.4% son empleadoras.

Y aunque no guarda una relación estrictamente directa con la PEA de la demarcación, Cuauhtémoc es actualmente la séptima economía del país. A nivel nacional aporta el 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB); mientras que a nivel local representa el 23.8% del PIB de la Ciudad de México; concentra el 36% del equipamiento económico y el 40% la infraestructura cultural de toda la ciudad. Las actividades económicas que concentran el mayor valor de activos fijos y la fuerza laboral son servicios de consultoría, comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes, hotelería, banca y servicios financieros e inmobiliarios.

Tan solo en el sector turismo, la demarcación no sólo concentra el 56% de la red de hotelería de la ciudad, también concentra el 52.70% de los museos, el 27.47% de los centros culturales, el 41.67% de los teatros y 39 mercados públicos. La oferta turística siempre es una oportunidad de desarrollo en la demarcación, la cual es muy efectiva gracias a los sistemas de transporte y vialidades que la atraviesan. En este rubro, en la demarcación se encuentran 42 de las 195 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC METRO), mismas que pertenecen a seis de las doce líneas de la red, interconectadas por doce estaciones de distribución. Por su parte, el Sistema Metrobús tiene 51 estaciones de las 198 instaladas en toda la ciudad. Además, 12 colonias cuentan con estaciones del Sistema Ecobici. Finalmente, en cuanto al acondicionamiento de vías públicas, 55.8 kilómetros de vialidad primaria y 17 kilómetros de vialidad subregional atraviesan este territorio.

En consecuencia, a lo largo y ancho de la demarcación territorial, existen las condiciones idóneas para que se susciten fenómenos de contrastes. Si bien la Cuauhtémoc es un epicentro de oferta cultural, turística y laboral; al mismo tiempo aglomera alto tránsito y embotellamiento por sus nueve ejes viales, acaecen cruces conflictivos, movilizaciones sociales y protestas colectivas y, por supuesto, delitos de alto y bajo impacto.

En este orden de ideas y con datos obtenidos del Reporte Estadístico Enero-Julio 2017, generado por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciu-

dad de México, los tipos de delito con mayor incidencia en la demarcación son, en orden descendente, el robo a transeúnte, robo con violencia, robo a negocio, robo de vehículo y el robo a casa habitación.

Finalmente, en cuanto a indicadores de desarrollo, la encuesta intercensal del INEGI en 2015 señala que el 98.88% de la demarcación territorial de Cuauhtémoc cuenta con una red de agua entubada, el 98.74% de drenaje, 99.36% de electricidad y el 87.55% de cobertura sobre desarrollo humano con servicios.

En la demarcación se erigen 188 mil de las 2 millones 600 mil viviendas particulares habitadas en la ciudad. De éstas, el 65.59% son departamentos, 19.97% corresponden a casa habitación y el 11.8% son vecindades, siendo el porcentaje restante otro tipo de vivienda o sin especificar. Sobre su tenencia, el 44.71% corresponde a viviendas propias, el 39.02% alquiladas y el 3.75% prestadas. Estos datos indican la alta demanda de vivienda que existe en la zona, como la complejidad para proporcionar y mantener los servicios públicos.

Sin duda, la pluralidad y diversidad de la Cuauhtémoc hacen de la demarcación un paradigma de la complejidad urbana con una rica historia que va más allá de los 500 años. La arquitectura de sus edificaciones y el arte que alberga, revelan y relatan su trascendencia, así como su devenir y valor material y simbólico.

La reforma política-social de 2016 es el referente contextual más importante a considerar para el presente proyecto de Programa de Gobierno, dado que representa la oportunidad de crear una nueva forma de gobernar fundamentada en los principios innovadores de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior, cabe resaltar que este es el primer gobierno electo para una Alcaldía del siglo XXI, aplicando una Carta Magna local recién aprobada y de nueva aplicación. Con esta nueva forma de gobierno, se logrará fortalecer el mandato de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estar en sintonía con los principios fundamentales del Gobierno Abierto y con ello, hacer de la Alcaldía Cuauhtémoc una demarcación digna para una ciudadanía empoderada.

PROYECCIÓN DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS PREVISIBLES

Para ejecutar un programa de gobierno pertinente y coherente, es necesario cumplir con rigor los principios de transparencia, objetividad, universalidad, integralidad, igualdad, territorialidad, efectividad, participación y no discriminación, abriendo de esta manera la práctica democrática de la deliberación participativa en la construcción de consensos. Si bien es cierto que el futuro es imposible de anunciar, también es cierto que desde las disciplinas sociales existen métodos para considerar aquellas variables dependientes e independientes que juegan un papel coyuntural en la construcción de escenarios previsibles. Así, se pone a consideración de la demarcación territorial de Cuauhtémoc un importante abanico de complejas realidades para el periodo de gobierno.

1 Principales fuentes de escenarios

Tres son las fuentes principales de escenarios que tienden a un horizonte de riesgos en común. Entendiendo riesgo como un potencial peligro, daño o siniestro que puede colocar en situación de vulnerabilidad a la demarcación de Cuauhtémoc en su territorio, sus comunidades, instalaciones e inmuebles. Los agentes de riesgo de acuerdo con su origen pueden ser naturales, tecnológicos o antropogénicos. En el primer grupo de alto riesgo se deben considerar los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. En el segundo grupo de potencial vulnerabilidad están las fallas de las redes eléctricas, de suministro de agua y los incidentes sanitarios y de origen químico. Y en tercer orden están los elementos derivados de la organización social que pueden afectar el transcurso cotidiano de los habitantes de la demarcación.

Al respecto de los riesgos de origen geológico, se deben considerar las variables del tipo de suelo y el tipo de arquitectura ordenadas por zonas. De acuerdo con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, el 95% de la demarcación Cuauhtémoc se ubica en la Zona Lacustre del antiguo lago de Texcoco, mientras que sólo el 5% se ubica en Zona de Transición, en el extremo sur-poniente. La superficie es mayormente planeada con ligeras pendientes a una altitud de 2 mil 200 metros sobre el nivel del mar. El mismo reglamento señala que la mayor parte del suelo se integra por importantes depósitos de arcilla altamente compresible, separados por capas arenosas de limo o arcilla, lo cual determina el riesgo que implican los fenómenos sísmicos y movimientos diferenciales violentos de la corteza terrestre, como las fallas, grietas y hundimientos. Básicamente, todo el territorio de la demarcación se encuentra en condición de peligro sísmico alto, razón por la cual se deben supervisar todos los tipos de estructuras inmuebles, en especial las construidas antes de 1985. Para disminuir los impactos negativos de los movimientos terrestres naturales, se colaborará de manera preventiva con las autoridades competentes para establecer si los inmuebles cumplen con los lineamientos de seguridad estructural de los reglamentos vigentes y, en su caso, emitir las recomendaciones e instrucciones necesarias a fin de que se refuercen las estructuras.

Con respecto a los escenarios de riesgos hidrometeorológicos, se reconoce la incidencia cíclica en determinadas zonas de la demarcación. Las temporadas de lluvia pueden crear escenarios destructivos no sólo por la cantidad de precipitación pluvial, sino por el tipo de presentación de este elemento como las granizadas, lluvias torrenciales con fuertes ventarrones y las inundaciones. Copiosas granizadas y ventarrones pueden desestabilizar estructuras anexas a los inmuebles de la demarcación y poner en peligro la seguridad de las personas. Mientras que las inundaciones tienen mayor incidencia en zonas donde se satura la red de drenaje, o donde se le impide su libre flujo debido generalmente a residuos y desperdicios que las personas no manejaron adecuadamente.

En cualquier caso, las afectaciones se presentan en casa-habitación, estacionamientos y en rutas viales que tienen predisponibilidad a encharcarse. En este sentido, se intensificarán las acciones prioritarias de mantenimiento de la red de drenaje y desazolve del alcantarillado. De la misma forma, es relevante el empoderamiento ciudadano como medida preventiva, así como la realización de campañas de concientización del manejo y trato adecuado de los desperdicios y residuos sólidos.

Las fallas en las redes eléctricas, de suministro de agua, los incidentes sanitarios y químicos, componen la segunda fuente de riesgos en la demarcación. Las fallas eléctricas no sólo son aquellas que provocan alteraciones en la vía pública, como alumbrado deficiente y cruces viales conflictivos; también son las fallas eléctricas que provocan siniestros dentro de los inmuebles. Las fallas en la red de suministro de agua en la demarcación son los escenarios de fugas e inundaciones, pero también la carencia y la calidad de este elemento, pues es potencialmente un foco de malestar social.

Los riesgos sanitarios se concentran principalmente en las áreas de la demarcación donde se dispone de los residuos y desperdicios orgánicos e inorgánicos de forma inadecuada y clandestina en vía pública; giran alrededor de actividades como la proveeduría de alimentos y el comercio en mercados establecidos e informales. Promueven la propagación de fauna nociva y flora fuera de las áreas designadas. La otra gran vertiente de este tipo de riesgo es la polución ambiental. Su origen a gran escala indudablemente es la actividad humana y repercute en la integridad física del ambiente y en la salud de las personas. En este escenario se deben profundizar las campañas de protección medioambiental.

Los elementos químicos de riesgo están representados por las gasolineras, gasoductos o industria química. De acuerdo con el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, en la demarcación, las colonias que concentran la mayoría de las estaciones de repostamiento son Algarín, Condesa, Cuauhtémoc, Guerrero, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Santa María la Ribera. Sobre los gasoductos, el mismo atlas informa que en la zona norte de la demarcación territorial existe uno de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que cruza de oriente a poniente las colonias Atlampa, Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Maza, Morelos, Peralvillo, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes y la Unidad Nonoalco-Tlatelolco. Con la finalidad de prevenir escenarios destructivos, se debe trabajar en conjunto con autoridades competentes para actualizar y supervisar las normas vigentes para

informar de la seguridad de manera oportuna y precisa a las autoridades con la jurisdicción correspondiente sobre la posible contingencia.

Las proyecciones de la tercera fuente de escenarios se hallan en los fenómenos de dimensión social. Estos elementos de riesgo se conforman por las actividades colectivas cívicas, de protesta pacífica o violenta y de grupos de organización institucional o criminal. Todos estos asociados a procesos macro y microeconómicos, políticos y culturales.

La demarcación territorial de Cuauhtémoc es un centro simbólico de las protestas y presencias colectivas, un referente turístico mundial y un núcleo cultural. Las grandes concentraciones de personas, dependiendo de su naturaleza (comercial, manifestaciones, espectáculos y entretenimiento), responden a diferentes grados de riesgos emergentes y requieren de atención para el procesamiento de sus objetivos o para facilitar su tránsito por la demarcación.

Se debe tener presente que este tipo de presencias colectivas pueden necesitar apoyo de emergencias ante accidentes y problemas de carácter organizativo. Son zonas de riesgo lugares cerrados, zonas de tianguis y áreas con alta densidad de establecimientos comerciales. Las concentraciones organizadas como eventos políticos, religiosos, deportivos, protestas, conciertos musicales y otros, representan un riesgo en la medida que no existan condiciones de seguridad necesarias para su realización.

Sin embargo, la existencia de grupos criminales organizados, así como sus órganos adyacentes, representan el escenario de mayor riesgo político, económico y social. Para atender esta circunstancia no solo se debe hacer uso de todos los recursos legales a disposición de la Alcaldía y trabajar con las autoridades competentes y organizaciones de la sociedad civil; también se deben reforzar las medidas preventivas en materia de cultura de legalidad democrática y prevención del delito para atender principalmente las fuentes socioeconómicas que tienen incidencia en la conformación de grupos criminales.

VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los teóricos de la democracia de naturaleza liberal, en general, vieron como algo positivo la existencia de diferentes expresiones políticas organizadas por la ciudadanía del Estado, hechas para aglutinar los intereses que desde su punto de vista eran los más representativos. La pluralidad de ideas entre lo que significa el bien común se dirimía por medios pacíficos y por la negociación. De ahí que el grado de gobernabilidad de un régimen político dependa no solamente de la correlación de fuerzas, sino de las propuestas programáticas y de los modos de gobernar, es decir, los principios y programas de gobierno importan porque si no logran mitigar las desigualdades sociales, las acentúan por medio de sus políticas y omisiones, no responden al bienestar común y vulneran la gobernabilidad.

Es natural que existan diferencias entre gobiernos emanados de diferentes expresiones políticas, pero también existen puntos de encuentro que permiten mantener la identidad propia, y al mismo tiempo trabajar en cooperación por el interés general, privilegiando los denominadores comunes en sus programas de acción y desarrollo.

En esta lógica, el Programa de Gobierno de la Alcaldía de Cuauhtémoc es un proyecto innovador que aspira a transformar la demarcación territorial desde seis pertinentes ejes de acción. Fue elaborado colectivamente desde la estructura de esta administración, organizaciones de la sociedad civil, las propuestas de los vecinos de las 33 colonias que componen la demarcación y, con las rectificaciones que aún hagan falta, será clave para alcanzar los objetivos en común con los doce ejes que se exponen en el Programa de gobierno para la Ciudad de México, 2018-2024.

Existen puntos de vinculación entre ambos planteamientos, igualdad e inclusión social, para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. Los principios de respeto a los derechos humanos universales se dirigen tanto al interior como al exterior de las respectivas administraciones. Ambos se fundamentan en los derechos inherentes a las personas y en la prevención y eliminación de cualquier tipo de discriminación. Ambos programas buscan aprovechar el potencial cultural que existe en la demarcación para acercar el arte y la cultura al grueso de la población. Las propuestas coinciden en crear alternativas educativas, de esparcimiento, prevención del delito y fortalecimiento de la comunidad. Además, tanto el programa de la alcaldía como el Plan de la Ciudad coinciden en ampliar coordinadamente la cobertura de programas sociales, poniendo énfasis en atender sus necesidades básicas.

En el tema de Gobierno Abierto, Transparente y combate a la corrupción, buscan hacer efectivo el derecho al acceso a la información pública y empoderar una ciudadanía vigilante y cercana a las autoridades. Promueven la innovación de mecanismos de gestión administrativa que agilicen trá-

mites burocráticos y transparenten el ejercicio de recursos públicos en manos de sus respectivos gobiernos.

En cuanto a los temas de gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, el planteamiento de estas acciones reconoce la necesidad de cooperar y de actuar en conjunto con los otros niveles de gobierno para prevenir la incidencia de delitos o faltas administrativas a través de políticas públicas de recuperación de espacios públicos, fomentando además una cultura de la legalidad y de prevención del delito. Colocan en el centro de sus programas de desarrollo y de gobierno el fortalecimiento de la cultura cívica y el respeto mutuo con un enfoque preventivo, no punitivo, y con una orientación pedagógica de las pautas de conducta en sociedad.

En la línea del desarrollo económico sustentable, se reconoce la importancia de impulsar y aprovechar el potencial comercial y de servicios de la ciudad, y con respecto a la demarcación, coinciden en apoyar la inserción de los jóvenes al mercado laboral, así como atender a grupos de atención prioritaria que no han podido integrarse por diversas cuestiones y se relacionan con la discriminación. El programa general de la ciudad aclara la intención de apoyar a los gobiernos locales para aprovechar su oferta turística, cultural, comercial e histórica, promocionando las actividades afines y difundiendo información adecuada para este fin.

Finalmente, en las áreas de servicios, espacio público e infraestructura, se orientan bajo el principio de sustentabilidad ecológica, seguridad estructural y cumplimiento de las respectivas normas vigentes. Por parte del programa de la Ciudad se ofrecen programas de apoyo a gobiernos locales para dar mantenimiento y mejorar la infraestructura pública y recuperación de espacios públicos. Coinciden en ampliar la capacidad de respuesta conjuntamente ante contingencias naturales y con ello disminuir el impacto de la actividad humana en el medio ambiente.

En síntesis, ambos programas de gobierno establecen objetivos, metas y líneas de acción que son comunes y que sirven como base para la definición y el ejercicio de políticas públicas complementarias. Fomentan un ambiente de coordinación para trabajar en cooperación, no en competencia, con los diferentes órdenes de gobierno. Sus visiones reconocen que la ciudad capital es de todas las personas mexicanas, un terreno fértil para la convivencia pacífica entre diferentes culturas, expresiones lingüísticas y políticas, donde lo más importante es la construcción de un futuro común y mejor para todas nuestras familias y para las siguientes generaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Las Políticas Públicas

Son un conjunto de posicionamientos que establecen los objetivos y las decisiones de un gobierno para atender los intereses de la población y resolver una serie de necesidades detectadas en un área determinada. Proponen planes de actividades, programas y soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. Se desprenden de la agenda pública y nacen de una autoridad gubernamental para alcanzar un objetivo de interés público.

El proceso de una política pública es un ciclo de retroalimentación y sus fases están estrechamente relacionadas. Sus etapas son interdependientes y los resultados pueden conducir a una nueva detección de problemas:

- Identificación y definición de las problemáticas, necesidades e intereses de la población,
- Decisión sobre políticas y formulación del Programa de Gobierno de la Alcaldía,
- Implementación de programas,
- Evaluación de programas, diseño, ejecución, resultados, sus impactos y;
- Evaluación de la política pública.

2. Metodología de la evaluación

Evaluar es medir de manera sistemática el diseño, la operación, los resultados o el impacto de un programa. Se valora en contraste con estándares implícitos o explícitos por ejemplo los objetivos planteados, con el propósito de contribuir a su mejoramiento.

Un programa se evalúa para determinar su eficiencia, su pertinencia y el cumplimiento de los objetivos. Mientras que la evaluación de políticas públicas mide el impacto conseguido respecto al progreso social y el bienestar de la ciudadanía. Ambas contribuyen a generar confianza y participación social. Se evalúa para cumplir el principio de transparencia y rendición de cuentas.

A través de la evaluación se busca que las políticas públicas que desarrollaremos estén apegadas a los componentes del programa, respetando la transversalidad, la transparencia y la información creíble y útil.

Evaluar no es un fin en sí mismo, es un método para obtener una comprensión más profunda que mejora el diseño y la aplicación de políticas públicas.

3. Fases de evaluación

La primera fase evalúa el diseño mismo del Programa de Gobierno, antes de su ejecución, y tiene por objetivo considerar sus posibilidades de éxito respecto al diagnóstico y a las necesidades detectadas. Se valora la coherencia del Programa de Gobierno con los recursos materiales, económicos, humanos y demás instrumentos propuestos para su gestión.

La segunda fase de la evaluación es la intermedia. Se desarrolla durante la ejecución del programa y consiste en realizar un análisis crítico de la información recogida sobre el programa respecto de los objetivos parciales establecidos en el cronograma propuesto. Esta etapa sirve para pronunciarse respecto si los objetivos se están consiguiendo o si debe modificarse la estrategia en curso para alcanzarlos mediante una estimación proyectiva de los resultados finales. Es sumamente importante analizar las razones que provocan la diferencia entre el resultado obtenido y lo que se espera.

La tercera fase de la evaluación es aquella que se realiza una vez finalizado todo el proceso del programa; en esta etapa se emite un informe sobre los resultados de la implementación, sea un éxito o un fracaso. Se evalúan los aciertos, o su opuesto, su grado de adaptación a la realidad intervenida, su eficiencia y los impactos logrados.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

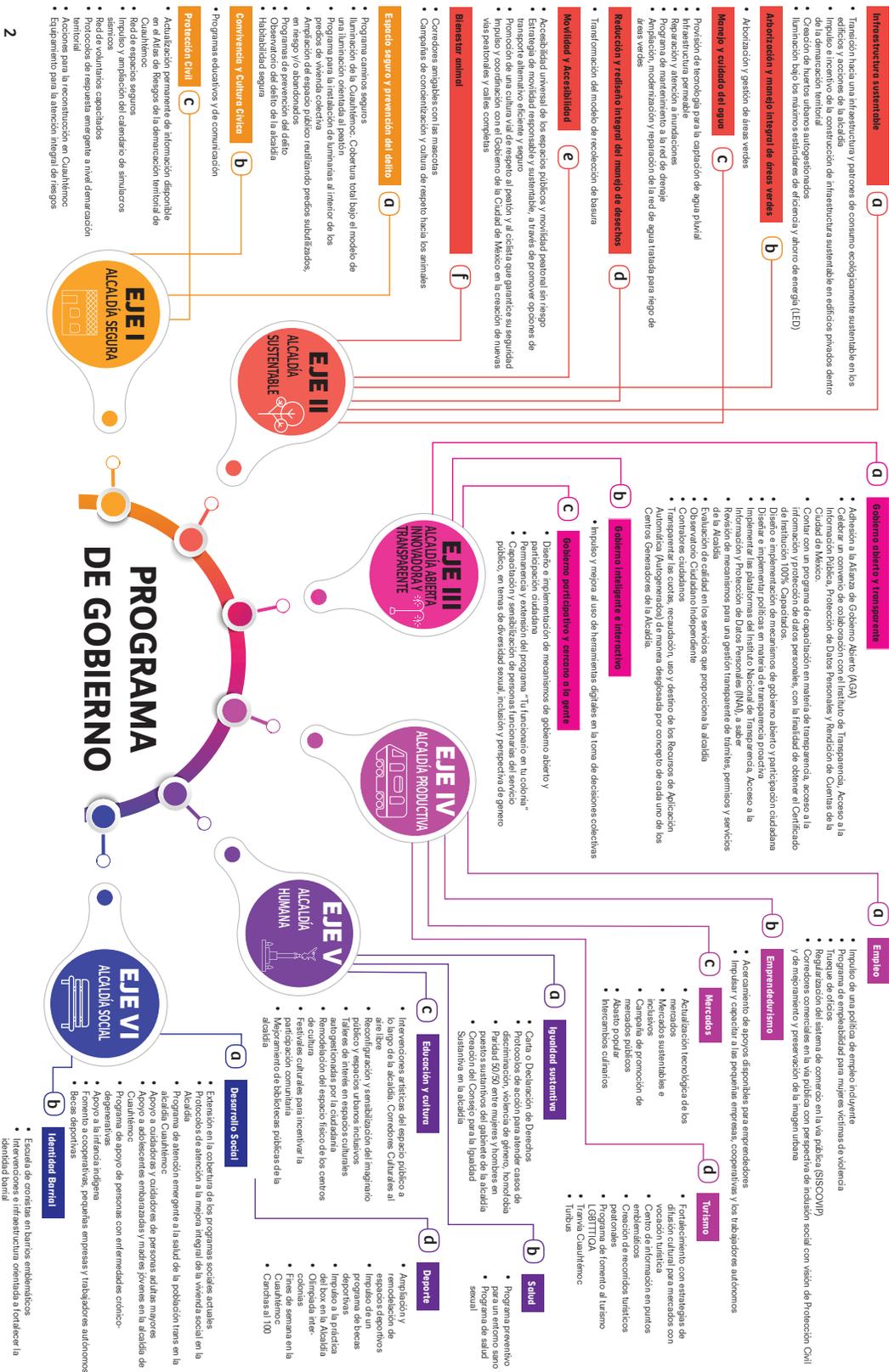
Líneas de Acción

Por lo anterior, estaremos en posibilidad de lograr la Implementación del Sistema Integral de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de la Alcaldía Cuauhtémoc, mediante las siguientes líneas de acción:

- A. Presentar el Programa de Gobierno de la Alcaldía en Cuauhtémoc como el instrumento rector que presenta los objetivos y estrategias que deben de guiar las acciones del gobierno para el trienio.
- B. Establecer un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos de gobierno a través de:
 - La instalación del Comité Mixto de Planeación para evaluar los avances del Programa de Gobierno de la Alcaldía en Cuauhtémoc, documento rector de la gestión gubernamental.
 - La revisión de la estructura de los Programas Operativos Anuales (POA) y sus avances trimestrales, para que a través del Comité se generen los insumos y se conjunten los esfuerzos para la estructuración y elaboración de los Informes Trimestrales que de manera posterior conformarán la estructura de los Informes Anuales de la Gestión Gubernamental, las comparecencias del Alcalde ante el Congreso de la CDMX, y otras instancias de gobierno, y cualquier otro mecanismo que demande la rendición de cuentas.
- C. Establecer un Sistema de Indicadores para la Evaluación del Programa de Gobierno de la Alcaldía en Cuauhtémoc para someter a los programas y proyectos a un proceso permanente de evaluación diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos programados a través de los indicadores cuantitativos y cualitativos, establecidos en las líneas de acción de cada Eje de acción.
- D. Construir una base de datos e indicadores estratégicos y de gestión de las principales acciones de gobierno para fortalecer el diagnóstico de los principales problemas que se presentan en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- E. Establecer el Concejo de Evaluación, incluyendo al Concejo de la Alcaldía, como responsable de la evaluación de los programas y proyectos sociales del gobierno de esta Alcaldía, de los servicios públicos que brinda la misma y del desempeño del personal.

- F. Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos en este Programa de Gobierno y en los Programas Operativos Anuales.
- G. Garantizar la transparencia con la publicación en el portal de la Alcaldía de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

El Programa de Gobierno de la Alcaldía en Cuauhtémoc se encuentra estructurado de la siguiente manera:



EJE I. ALCALDÍA SEGURA

I. Diagnóstico

Dentro de la construcción social del Estado una de las tareas principales es la de garantizar la seguridad. Sobre el tema, se han realizado diversas investigaciones, publicaciones y se han emprendido estrategias y acciones de gobierno a nivel nacional y local, pero poco se ha conseguido para minimizar los delitos, la violencia y la inseguridad, la cual ha aumentado considerablemente en la Ciudad de México en los últimos años, creando una percepción de inestabilidad general.

Ante dicho panorama, y específicamente en Cuauhtémoc, la participación de la ciudadanía, de la mano de autoridades de la Alcaldía y de la Ciudad de México, es necesaria para crear un modelo de seguridad que regrese el orden y la seguridad pública.

Los programas de prevención que se pondrán a examen de la ciudadanía van dirigidos a poblaciones específicas de actuales o potenciales personas infractoras. Atienden, además, asuntos de protección civil en casa-habitación, oficinas y escuelas, así como el barrio y la colonia. Los entornos que son asociados con la inseguridad suelen ser espacios abandonados y evitados por el tránsito cotidiano, esto aumenta la percepción de inseguridad porque un espacio con actividad constante suele ser asociado a un espacio seguro³.

Siguiendo la Iniciativa de Ciudades Prósperas, en el tema de calidad de vida, las comunidades socialmente desorganizadas y con baja participación de sus habitantes suelen constituir focos de violencia, en particular, entre grupos de jóvenes. En tejidos socialmente fragmentados donde la violencia ya ha afectado la vida de una comunidad, no sólo es necesario ofrecer oportunidades para la participación, la expresión y reconstrucción de la identidad, sino también hacer reparaciones que funcionen desde el individuo mismo, permitiendo mejorar las condiciones previas que dieron origen al conflicto. Estas transformaciones esenciales necesariamente implican la generación de contextos saludables de vida, donde la creatividad se presente como una herramienta capaz de eliminar las diversas tensiones y de fomentar un pensamiento crítico y colectivo que permita la construcción de otras realidades posibles.

Es necesario seguir la evidencia y someter los programas a evaluación periódica y ciudadana, así como del Concejo de la Alcaldía. Asimismo, crear estímulos suficientes para que autoridades y ciudadanía se hagan cargo de la responsabilidad que les corresponde. Finalmente trabajar en coordinación con las autoridades correspondientes para que la ley orgánica en materia de seguridad

3 Mtro. Víctor Hugo Ramos Ortiz. Habitabilidad segura: hacia una redimensión de la seguridad pública en la Ciudad de México. Boletín 881 [en línea] 2016: [Fecha de consulta: 9 de septiembre de 2018] Disponible en: <https://www.ssp.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/881-la-policia-de-la-cdmx-trabaja-para-promover-la-habitabilidad-hae>

ciudadana, que refiere el artículo transitorio décimo noveno de la ley fundamental de la Ciudad de México, responda a las necesidades de la demarcación territorial en Cuauhtémoc.

Es momento de transformar la demarcación territorial de Cuauhtémoc en un entorno de convivencia pública segura para todos sus habitantes.

Indicadores

La demarcación territorial de Cuauhtémoc tiene una superficie de 32 kilómetros cuadrados; ubicada en la zona central de la ciudad y está dividida en 33 colonias con dos mil 627 manzanas. Su población se calcula en 532 mil 443 habitantes y cotidianamente transitan alrededor de cuatro millones de personas.

Lo anterior determina un alto índice de riesgos ecológico-sanitarios y socio-organizativos. Sin embargo, la característica geográfica que hace especialmente vulnerable a la demarcación son los desplazamientos de la corteza terrestre, las inundaciones y los hundimientos; es el precio de la transformación urbana que ha sufrido la demarcación al modificar su naturaleza lacustre en un paisaje de concreto.

La cuenca del Valle de México contaba con mil 100 kilómetros cuadrados de superficie lacustre alimentada por 45 grandes ríos. A partir de 1519 y durante los siglos posteriores, la ciudad fue transformando sus acequias en túneles, sus canales en drenajes y sus ríos en avenidas⁴.

La desecación de los lagos es una de las causas por las que la demarcación está expuesta a una situación de extrema vulnerabilidad hidro-meteorológica, sísmica y de hundimiento del suelo.

El actual problema de fondo del agua en la ciudad es la gestión. La presencia de este líquido proviene de la lluvia y se canaliza casi en su totalidad a los drenajes. Sin embargo, la insuficiencia de la capacidad de drenado en temporada de lluvia y la falta de limpieza y mantenimiento oportuno del alcantarillado provoca inundaciones importantes en varias colonias como Roma Sur, Roma Norte, Hipódromo y en menores proporciones en la Condesa, Hipódromo-Condesa, Doctores y Obrera.

Sobre la actividad geológica, ésta tiene sus mayores efectos en el 95% de la superficie de la demarcación. Solamente el 5% de la superficie se levanta en la zona de transición, en el extremo sur-poniente. Por ello, 72% de sus colonias, es decir 24 de las 33, tienen un alto índice de vulnerabilidad ante riesgos sísmicos⁵. En los terremotos del 19 de septiembre de 1985 y en el de 2017, se

4 Jorge Legorreta Coordinador. La ciudad de México a debate. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. 1ª. Edición. México, 2008.

5 Carreón-Freyre, D. et all. Posible influencia de la subsidencia y fracturamiento en la Ciudad de México en las construcciones dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Laboratorio de Mecánica de Geosistemas, Centro de Geociencias.

vieron muy afectadas las colonias Centro, Roma, Condesa, Hipódromo, Juárez, Hipódromo Condesa, Doctores y Obrera, pero el daño en edificaciones se generalizó en toda la demarcación. De acuerdo con estudios recientes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)⁶, existe la presencia de fallas geológicas regionales que pasan por el territorio de la demarcación.

En el tema de ordenamiento territorial, por su ubicación central estratégica, la demarcación está atravesada por importantes avenidas como Insurgentes, Paseo de la Reforma, 20 de Noviembre, calzada de Tlalpan, Anillo de Circunvalación y Eje Central Lázaro Cárdenas, entre otras. En sus perímetros se asientan plazas de gran valor simbólico para la ciudad y el país como la Plaza de la Constitución (Zócalo), la plaza de la República y la plaza de las Tres Culturas. Estos sitios son propensos a presentar riesgos de tipo socio-organizativo, como grandes concentraciones de personas, movilizaciones sociales, aglomeraciones, peregrinaciones o espectáculos públicos masivos que pueden provocar la suspensión parcial y temporal de servicios como el suministro eléctrico, la comunicación vial, transporte público y otros, con los riesgos asociados como accidentes viales, tránsito denso y problemas de carácter organizativo en eventos públicos masivos.

La demarcación también enfrenta riesgos de vulnerabilidad de origen químico, generados potencialmente por las casi 60 gasolineras que se ubican en su territorio; el gasoducto de PEMEX que cruza de oriente a poniente las colonias Atlampa, Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Maza, Morelos, Peralvillo, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes y la Unidad Nonoalco Tlatelolco, así como por más de 170 empresas de transformación química y la red de suministro de gas en la zona norte de la demarcación⁷.

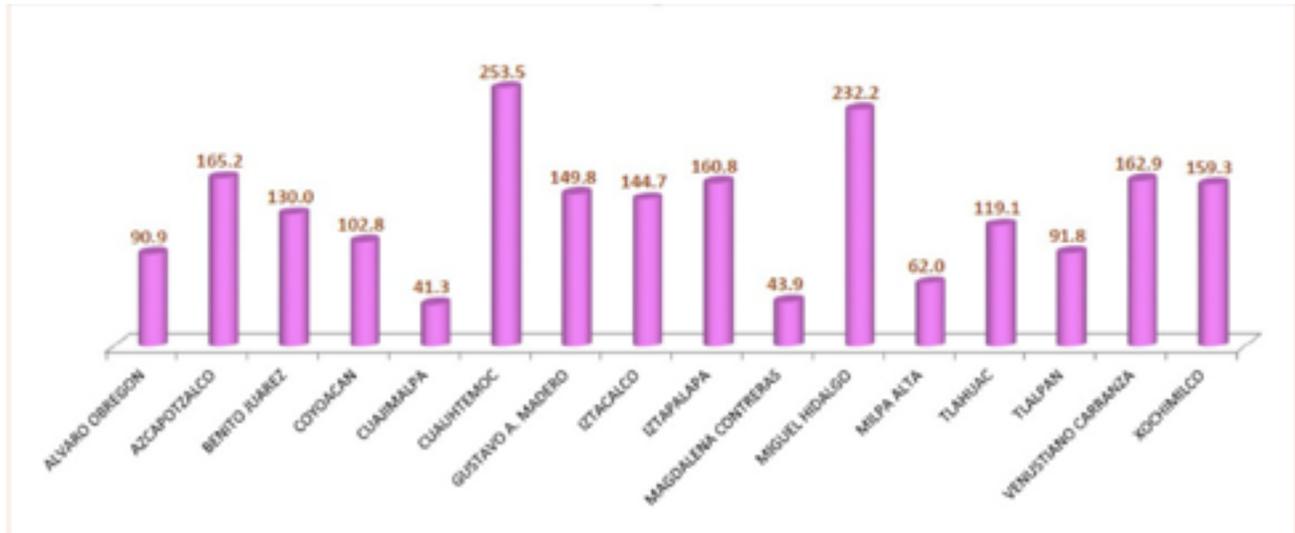
Se encuentran además las principales oficinas de gobierno federal y de la Ciudad, la infraestructura educativa y cultural más importante, los centros de negocios y empresariales de mayor relevancia. Esto implica que cotidianamente se desarrolle una intensa actividad económica, política y cultural que explica la población flotante y que para el gobierno local representa una demanda social de servicios y atención pública enorme. Debido a la naturaleza de los distintos tipos de riesgos (geológicos, hidro-meteorológicos, fisicoquímicos, eco-sanitarios, y socio-organizativos), la tarea de protección civil involucra prácticamente a todas las áreas de la administración pública en la prevención, auxilio y restablecimiento de los riesgos y eventualidades de los desastres. Por ello, debe enfocarse de manera interdisciplinaria, multifactorial y transversal en el gobierno.

6 UNAM, Centro Nacional de prevención de Desastres (CENAPRED). Centro de Evaluación de Riesgo Geológico (CERG), México. 2017.

7 Cisneros, José Luis. La geografía del miedo en la ciudad de México; el caso de dos colonias de la Delegación Cuauhtēmoc. El Cotidiano [en línea] 2008, (Noviembre-Diciembre): [Fecha de consulta: 27 de agosto de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo=32515208>> ISSN 0186-1840

a) Tasa delictiva

Delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México (por alcaldía) ⁸ periodo Enero-Junio 2018



Fuente: Elaborada por la PGJDF-DGPEC con base en la información del Sistema SIAP

Con base al análisis que realiza la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Alcaldía de Cuauhtémoc se enlista como el primer lugar en número de indagatorias iniciadas por delitos del fuero común con **17 mil 691** carpetas en el periodo de enero a junio de 2018, **de las cuales un 7.6% corresponde a delitos de alto impacto y un 92.4% a delitos de bajo impacto**, seguida de Iztapalapa con **16 mil 524** y de Gustavo A. Madero con **11 mil 208** carpetas.

b) 10 colonias más inseguras

La demarcación territorial de Cuauhtémoc presenta una diversidad de factores que influyen directa e indirectamente en la seguridad de sus 33 colonias, ya que, por su ubicación geográfica, actividad económica, cultural, educativa, de servicios, turismo, entre otros, concentra un número importante de personas, tanto habitantes como transeúntes, empleados, estudiantes y comerciantes, que generan una dinámica económica importante. Prueba de ello, es que la demarcación pertenece a los

⁸ Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México, en el periodo de Enero-Junio 2018. [Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2018, en [https://www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ Esta./2018/2018a.pdf](https://www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2018/2018a.pdf)]

10 municipios del país que concentran el mayor porcentaje de la producción bruta total de México, con el 28.8%, la séptima economía del país y la segunda en participación del PIB en la Ciudad de México, aunado a la concentración de aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la ciudad, con 70 mil vendedores en la vía pública. Derivado de esta actividad económica, la alcaldía concentra un número mayúsculo de empresas, instituciones, establecimientos, y con ello consumidores, visitantes, ambulantes, turistas y población flotante en general.

Teniendo presente las facultades de la Alcaldía, se atenderá la vigilancia y seguridad de las 33 colonias, poniendo énfasis en aquellas que presentan un índice delictivo alto, como son: Centro, Santa María La Ribera, Buenavista, San Simón Tolnáhuac, Guerrero, Morelos, Roma Norte, Doctores, Tránsito y Obrera⁹, en las que para llegar a estos índices han incidido hechos sociales multifactoriales, económicos, geográficos, culturales y, en particular, la desigualdad, que conlleva una deconstrucción de la sociedad, fracturando lazos éticos, cívicos y sociales que afectan de manera directa la dinámica y el desarrollo de las comunidades, generando un ambiente violento e inseguro. Así mismo, se adhieren actividades diversas como son la venta de droga, el sexo servicio, grupos vulnerables, ambulante, uso y abuso de sustancias tóxicas, entre otros.

c) Delitos del fuero común con mayor frecuencia en la Alcaldía

De acuerdo a la estadística delictiva de la Ciudad de México, generada por el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) del 1° de enero al 28 de octubre de 2018, los delitos del fuero común con mayor incidencia en la demarcación territorial en Cuauhtémoc son: robo a transeúnte, con un total de mil 734 denuncias (carpetas de investigación y hechos no denunciados), con un promedio diario de 5.76 denuncias y un aumento del 35% comparado con el mismo periodo de 2017; robo al interior del metro, con 357 denuncias, un promedio diario de 1.19 denuncias y un decremento del 63.1 comparado con el mismo periodo de 2017; robo de vehículo sin violencia, con 334 denuncias; promedio diario del 1.11% en el periodo de enero a junio de 2018 y una variación porcentual del -29.4% comparado con el mismo periodo de 2017; robo a negocio con violencia con 325 hechos reportados, 1.08% promedio diario de denuncias y un 25.9% de variación porcentual en comparación con el mismo periodo del 2017; y robo a repartidor, con 157 denuncias, 0.52% promedio de denuncias diarias y una variación porcentual del 36% en aumento comparado con el año 2017. FUENTE C5

d) Delitos de mayor impacto que se cometen con mayor incidencia

De acuerdo a la estadística delictiva de la Ciudad de México, generada por el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) del 1° de enero al 28

9 Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Solicitud de información a la Dirección General de Política y Estadística Criminal. [Entrega física con fecha 17 de septiembre de 2018, oficio número: DE/513/18-09 y firma de Lic. Raúl Daniel Chablé Hau.- Director de Estadística]

de octubre de 2018, los delitos de alto impacto que se cometen con mayor frecuencia en la alcaldía de Cuauhtémoc, son: robo a transeúnte con un total de mil 734 denuncias y un aumento del 35% comparado con el mismo periodo de 2017; robo a negocio con violencia con 325 hechos reportados, y un 25.9% de variación porcentual en comparación con el mismo periodo del 2017; violación con 81 casos en el periodo antes mencionado, lo cual representa un aumento del 96.4% comparado con el mismo periodo del 2017; robo a bordo de taxi con 39 denuncias y un incremento del 39.1% comparado con 2017; robo a repartidor con 157 denuncias y un aumento del 36% de variación porcentual comparado con el año 2017. FUENTE: CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAEPCCM)

II. Objetivos generales

1. Intervenir en los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica con el fin de reconstruir el tejido social, incrementando la capacidad de participación de las personas y de las autoridades correspondientes.
2. Coadyuvar de manera conjunta la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la PGJCM a efecto de obtener datos únicos específicos del índice delictivo.
3. Reducir el impacto de los desastres de origen natural y de índole antropogénico en las comunidades de la demarcación Cuauhtémoc; reforzando la coordinación de las distintas áreas de gobierno de la Alcaldía y con la participación corresponsable de los sectores social y privado para contar con un sistema y protocolos de actuación frente a riesgos y desastres.

III. Objetivos específicos

1. Reducir los índices delictivos mediante acciones efectivas en materia de seguridad ciudadana.
2. Fomentar la participación y organización ciudadana mediante una plataforma tecnológica que permita conocer y responder a sus necesidades y problemas en materia de seguridad.
3. Fortalecer la infraestructura tecnológica para los programas preventivos de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.
4. Acercar a la ciudadanía con los comandantes de cuadrante y personal de estructura de los cuerpos policiales, tanto de la policía preventiva como de la policía auxiliar.
5. Capacitar a los ciudadanos en temas de prevención del delito, seguridad ciudadana, procuración de justicia y cultura de la legalidad democrática.

6. Elaborar estudios, evaluaciones, encuestas y sondeos de opinión respecto de la seguridad ciudadana, habitabilidad y victimización de la Ciudad de México.
7. Fortalecer el Estado de Derecho con acciones de cultura ciudadana.
8. Coadyuvar en la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, buscando la innovación y el mejoramiento de la vida barrial.
9. Completar y actualizar el inventario de inmuebles dañados en la Cuauhtémoc por los sismos de 2017.
10. Instalar el Consejo de Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc, en coordinación con las distintas áreas, para disminuir riesgos y mejorar la respuesta ante las contingencias.
11. Mejorar la infraestructura y las acciones de preparación del gobierno en la Alcaldía para atender los riesgos y amenazas relativos a la protección civil.
12. Actualizar permanentemente el Atlas de Riesgos de la demarcación.
13. Habilitar albergues temporales, instrumentos y equipamiento de las seis circunscripciones para actuar con eficiencia en los casos de emergencias y desastres.
14. Promover la participación corresponsable de los sectores social y privado en las acciones preventivas, de mitigación y de respuesta ante los riesgos y emergencias.
15. Desarrollar un programa de capacitación y difusión permanente para ampliar los grupos voluntarios de auxilio a la población en el caso de emergencias o desastres.
16. Contribuir con las áreas encargadas del gobierno de la Alcaldía que lo requieran para la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil.
17. Contribuir con las áreas encargadas del gobierno de la Alcaldía que lo requieran para la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil.
18. Contribuir a las acciones encaminadas a atender los problemas derivados de la transformación ambiental integral de origen antropogénico, con aquellas áreas de los diferentes niveles de gobierno encargadas del tema.
19. Promover el estudio, la investigación y la innovación en torno al manejo integral de los riesgos, del desarrollo sustentable y de la conformación de comunidades más resilientes.

20. Implementar acciones para crear una red de espacios seguros con equipo de emergencia y respuesta básica en parques, jardines y espacios públicos.
21. Reducir la vulnerabilidad y los potenciales efectos de los riesgos de tipo geológico, hidro-meteorológicos, fisicoquímico, eco-sanitarios y socio-organizativos a los que está expuesta la población que reside o transita en la Cuauhtémoc; mediante la prevención, la mitigación, la preparación, el auxilio y el restablecimiento de la vida cotidiana para salvaguardar y proteger los bienes inmuebles, los servicios básicos y estratégicos, y a las personas.
22. Colaborar con las autoridades correspondientes para atender con un enfoque preventivo los delitos de alto impacto como el robo con violencia, violación y extorsión.

IV. Mapeo de actores

Se requiere la participación de:

| | |
|---|--|
| a) Gobierno Federal | 1. Policía Federal |
| | 2. Procuraduría General de la República |
| | 3. Secretaría de Gobernación |
| | 4. Secretaría de Seguridad |
| | 5. Secretaría de la Función Pública |
| | 6. Instituto Nacional de Migración |
| b) Gobierno de la Ciudad de México | 1. Secretaría de Seguridad Pública |
| | 2. Procuraduría General de Justicia |
| | 3. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México |
| | 4. Secretaría de Movilidad |
| | 5. Instituto de Verificación Administrativa |
| | 6. C5 (CAEPCCM) |
| | 7. Patrimonio Inmobiliario |
| | 8. Secretaría de Obras y Servicios |
| | 9. Instituto de Asistencia e Integración Social |
| | 10. Sistema de Transporte Colectivo (METRO) |
| | 11. Secretaría de Protección Civil |
| | 12. Centro Integral de Gestión de Riesgos |
| | 13. Comisión para la Reconstrucción |
| c) Alcaldía en Cuauhtémoc | 1. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil |
| | 2. Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Servicios Legales |
| | 3. Dirección General de Gobierno |
| | 4. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano |
| | 5. Dirección General de Servicios Urbanos |
| | 6. Coordinación Territorial Interna |

V. Líneas de acción

A) Espacio seguro y prevención del delito

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|---|--------------------------|-----------------------|--|
| 1. | Programa Caminos Seguros | 1. | Crear una estrategia de seguridad integral, a través de la intervención de calles, aceras y pasos peatonales. |
| | | 2. | Promocionar servicios de alarmas vecinales en casa habitación. |
| | | 3. | Proporcionar servicios de enfajillamiento para vehículos abandonados en vía pública. |
| | | 4. | Proporcionar servicios de asesoría para denunciar hechos delictivos. |
| | | 5. | Implementar encuesta ciudadana de percepción de seguridad ciudadana. |
| | | 6. | Atender solicitud de vecinos en materia de seguridad y protección civil. |
| | | 7. | Proporcionar servicios de emergencia: balizamiento y retiro de cascajo. |
| | | 8. | Coordinar con C5 para la liberación de follaje en cámaras de video vigilancia y ampliación de la red de estos dispositivos en puntos estratégicos. |
| | | 9. | Coordinar con el C5 un recorrido para verificar el funcionamiento de los botones de pánico |
| | | 10. | Recorrer el espacio y las inmediaciones para conocer las necesidades de la población (balizamientos de guarniciones, pasos peatonales y rampas para personas con discapacidad y puntos de reunión) y el entorno para la reducción de riesgos, las cuales se canalizarán a las diferentes áreas para su atención. |
| | | 11. | Visitar escuelas de nivel básico en las zonas aledañas para realizar inspecciones oculares y conocer el estado que guardan, revisar rutas de evacuación, balizamiento de puntos de reunión y ubicación de extintores. |
| | | 12. | Capacitar a la población en carácter preventivo y práctica de simulacros. |
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Esta será una acción permanente, iniciando en octubre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2021.</p> | | | |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN Se implementarán jornadas en las 33 colonias de la demarcación territorial, dando prioridad a aquellas en las que se presenta el mayor índice delictivo.</p> | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|---|---|-----------------------|--|
| 2. | Iluminación de la Cuauhtémoc. Cobertura total bajo el modelo de una iluminación orientada al peatón | 1. | Incrementar la percepción de seguridad y la prevención de delitos, mejorando la iluminación de las banquetas y espacios públicos, instalando botones de pánico y eliminando obstáculos que impidan la visibilidad (en las salidas de estaciones del metro, por ejemplo). |
| | | 2. | Coordinar con la Dirección de Servicios Urbanos de la Alcaldía un trabajo conjunto y llevar a cabo acciones en materia de servicios urbanos como son: poda e iluminación; específicamente para atender peticiones que se refieran en la mesa de trabajo de seguridad, toda vez que impacta negativamente la falta de dichos servicios en las colonias. |
| | | 3. | Transitar del modelo actual hacia un modelo de iluminación orientado al peatón, con el objetivo de incentivar más desplazamientos a pie, contribuir a la prevención del delito e incrementar la percepción de seguridad, así como potenciar la actividad comercial, por medio de la colocación de luminarias con tecnología LED cuya iluminación se oriente a la superficie y no al cielo en las fachadas de las viviendas y comercios de la demarcación, hasta lograr el objetivo de una iluminación orientada al peatón en todas las aceras. |
| | | 4. | Modernizar el alumbrado peatonal adosado a los postes del alumbrado público de las vialidades de la demarcación con instalación de luminarias eficientes en brazos peatonales, sustituyendo las actuales, muchas de las cuales ya no están en funcionamiento y otras ya cumplieron su vida útil. Se garantizará que la iluminación se dirija a la superficie y no al cielo para evitar la contaminación lumínica. |
| | | 5. | La iluminación peatonal actual consiste en luminarias de 100 watts de aditivos metálicos, se propone sustituirlas por luminarias de LED, con lo que disminuiría en 60% el consumo promedio de cada punto de luz. |
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN En el caso del proyecto de iluminación tanto adosadas a fachadas como LEDS, se considera una campaña permanente durante los tres años de gestión (octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019).</p> | | | |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN Las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc. Los puntos propuestos y mapeados se concentran en las siguientes colonias: Peralvillo, Roma Norte, Roma Sur, Centro Urbano Benito Juárez, Centro Alameda, Centro Merced, Morelos, Vista Alegre, Buenos Aires, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes, Atlampa, Condesa y Obrera. Para la instalación de luminarias adosadas a fachadas de predios y comercios se consideran puntos con intervalos de 20 metros en las vialidades secundarias de todas las colonias de la demarcación.</p> | | | |
| <p>COSTO El objeto de la propuesta de inversión es optimizar el uso de los recursos presupuestales destinados al pago del suministro de electricidad del alumbrado público, reduciendo el consumo de energía que representa una disminución en la potencia instalada de casi 240 mil watts. Con esta acción de modernización de la infraestructura eléctrica del alumbrado público, se reducirán significativamente los costos financieros y los ambientales asociados al consumo eléctrico.</p> | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|---|---|-----------------------|---|
| 3. | Programa para la instalación de luminarias al interior de los predios de vivienda colectiva | 1. | Responder a la demanda de iluminar el interior de los predios de vivienda colectiva en las 33 colonias de la demarcación, considerando protocolos administrativos para instalar luminarias fuera de la vía pública. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente con alcance sujeto a disponibilidad presupuestal. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Viviendas colectivas de todas las unidades territoriales, priorizando las colonias Morelos, Obrera, Doctores y Centro. | | | |
| COSTO El costo total de la acción dependerá del alcance territorial planteado en la demanda ciudadana. | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|---|--|-----------------------|---|
| 4. | Ampliación del espacio público reutilizando predios subutilizados, en riesgo y/o abandonados | 1. | Identificar predios y espacios subutilizados, abandonados o en riesgo, que sean susceptibles de transformarse en nuevos espacios públicos (parques, áreas verdes, centros culturales), con énfasis en las zonas que actualmente tienen un déficit al respecto y/o las áreas con mayor incidencia delictiva. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Esta acción será implementada durante toda la administración, de acuerdo con la programación operativa y la disponibilidad presupuestal. Durante seis meses se realizará el mapeo de espacios que serán atendidos a lo largo de dos años, de acuerdo con la programación operativa y la disponibilidad presupuestal. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Las 33 colonias de la demarcación de Cuauhtémoc. De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc las colonias que presentan un mayor déficit en espacios abiertos y recreativos son Morelos, Tránsito, Obrera, Peralvillo, Doctores, Maza, Guerrero, Felipe Pescador, Guerrero (Santa María la Redonda) y San Rafael, por lo que serán en estas zonas donde se aplicará primordialmente esta línea de acción. | | | |
| COSTO El costo total dependerá del alcance final de los proyectos. Incluirá un esquema mixto de recursos propios de la Alcaldía, obras por administración, obras por contratos y sinergias con la comunidad y vecinos de la zona. | | | |
| ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA Creación de espacios de convivencia a lo largo del tramo Peón Contreras-Morones Prieto- Baja California. Adecuación de espacios de convivencia con juegos infantiles, alumbrado, áreas de descanso y bici estacionamientos, con énfasis en las salidas de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y nodos de transporte: Chabacano, Lázaro Cárdenas, Centro Médico, recuperación de las laterales de las vías del tren de Atlampa, entre Circuito Interior y Eje Guerrero, transformando el espacio en un parque lineal con áreas verdes, senderos para caminatas, alumbrado público, juegos infantiles y área de patinaje (skatepark). | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|------------------------------------|-----------------------|--|
| 5. | Programas de prevención del delito | 1. | Fortalecer el desarrollo humano y calidad de vida de las personas, garantizando las condiciones generales para su bienestar. |
| | | 2. | Mejorar las vías y medios de comunicación, el espacio público abandonado y atender la falta de infraestructura para reducir la inseguridad en espacios públicos. |

| | | | |
|---|--|-----|--|
| | | 3. | Vigilar por medio de la policía auxiliar, con mecanismos de radiocomunicación a bordo de bicicletas para mejorar tiempos de respuesta, puntos estratégicos de la Cuauhtémoc, por tratarse de rutas sensibles (por ejemplo, rutas escolares), porque transitan muchos peatones o por reportes de altos índices delictivos en la zona. |
| | | 4. | Implementar el retiro de vehículos abandonados en la vía pública. |
| | | 5. | Construir el portal, plataforma y red social para recibir reportes relacionados con actividad delictiva y prevención del delito. |
| | | 6. | Integrar a colaboradores ciudadanos (líderes, comités ciudadanos, representantes) en los Gabinetes de Seguridad, quienes deberán capacitarse en temas de seguridad y quienes tendrán derecho de voz, por lo menos una vez al mes para que sean escuchadas sus demandas y con ello tener el reporte de las incidencias que muchas veces no se traducen en denuncias ante la autoridad correspondiente. |
| | | 7. | Elaborar una estrategia de comunicación con la ciudadanía en tiempo real y con redes de apoyo digital como grupos de WhatsApp y Base Plata de la Alcaldía. Grupos ciudadanos integrados por vecinos, directores de museos y escuelas, rectores de templos religiosos, comités vecinales, asociaciones de establecimientos mercantiles, integrantes de organizaciones no gubernamentales, centros de rehabilitación e integrantes de mercados públicos. |
| | | 8. | Implementar jornadas de prevención del delito en espacios públicos y escuelas de la Cuauhtémoc, así como proporcionar información estratégica para evitar infracciones cívicas y la comisión de delitos. |
| | | 9. | Realizar talleres de actualización y capacitación de los cuerpos policiales acerca del debido proceso y el nuevo sistema penal acusatorio, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y con organizaciones civiles. |
| | | 10. | Elaborar un programa de reinserción social, laboral y económica para personas infractoras. |
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente, de enero de 2019 al 31 de agosto de 2021, con alcance sujeto a disponibilidad presupuestal.</p> | | | |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN Las 33 colonias de la demarcación.</p> | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|--|-----------------------|---|
| 6. | Observatorio del delito de la alcaldía | 1. | Establecer un Centro de Inteligencia en materia de seguridad territorial que permita la recopilación y generación de datos estadísticos sobre violencia, la creación e información acerca de las dinámicas relevantes en materia de seguridad ciudadana en el polígono de la demarcación territorial. |
| | | 2. | Generar información de inteligencia acerca de grupos delictivos que operan en la demarcación territorial. |

| | | | |
|---|--|----|---|
| | | 3. | Incluir a la sociedad civil organizada, la academia, los institutos y las asociaciones, en los procesos de planeación de la seguridad y la convivencia de la ciudad, así como en los procesos de ejecución de acciones. |
| | | 4. | Evaluar con investigación de campo, estudios y encuestas, los niveles de percepción de seguridad y niveles de victimización; no sólo medir delitos, sino conocer las problemáticas cotidianas de la población a través de la proximidad con las personas y haciendo otras mediciones, como el número de parques, espacios abiertos, infraestructura de equipamiento urbano como son: semáforos, luminarias, cámaras, módulos de atención, estaciones de policía, escuelas, centros deportivos y culturales, etcétera. |
| | | 5. | Ejecutar programas de capacitación y de cultura de la legalidad democrática, prevención del delito, sobre perspectiva de género y Derechos Humanos a las autoridades involucradas en áreas de seguridad. |
| | | 6. | Elaborar un mapa delictivo respecto de inmuebles susceptibles de extinción de dominio del Gobierno de la Ciudad de México. |
| | | 7. | Realizar estudios de percepción de inseguridad en las principales plazas públicas para conocer las necesidades de los ciudadanos. |
| | | 8. | Elaborar boletines para informar el modus operandi de bandas delictivas y para dar recomendaciones a la ciudadanía. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN | | | |
| Permanente, de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN | | | |
| Las 33 colonias de la demarcación territorial Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|----------------------|-----------------------|--|
| 7. | Habitabilidad Segura | 1. | La Alcaldía coadyuvará con el Gobierno de la Ciudad de México con el propósito de realizar el inventario de módulos de seguridad que se encuentran en abandono, con el propósito de reactivarlos con diferentes servicios públicos |
| | | 2. | Capacitar a familiares y docentes de escuelas y colegios que están adheridos al plan de Caminos Seguros generando protocolos de acción en pro de la seguridad de las niñas y niños. Para ello, se generará una mesa de trabajo de seguridad con las escuelas y colegios, establecimientos mercantiles, iglesias y museos que sesionen cada mes con tres motivos: conocer sus necesidades en materia de seguridad ciudadana, identificación de los grupos delictivos de la zona y ofrecer alternativas de solución. |
| | | 3. | Implementar jornadas de prevención del delito y cultura de la legalidad democrática en unidades de los cuerpos policiales. |
| | | 4. | Realizar recorridos para la verificación del estado físico y el óptimo funcionamiento de las cámaras de video vigilancia (CCTV), en coordinación con el C5 y revisar los campos visuales de las mismas para liberarlas en caso de bloqueo por ramas de árboles, lonas u obstáculos intermedios que se encuentran en el polígono de trabajo, sobre todo en las colonias con alta incidencia delictiva. |

| | | |
|--|-----|---|
| | 5. | Desarrollar actividades artísticas, culturales y de prevención del delito, cultura de la legalidad democrática y movilidad. |
| | 6. | Coordinar acciones para llevar a cabo la regulación del comercio en vía pública. |
| | 7. | Realizar operativos en contra de la comercialización de mercancía de procedencia ilícita como aparatos móviles (celulares y tabletas), venta de bebidas alcohólicas y autopartes. |
| | 8. | Realizar operativos en contra del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. |
| | 9. | Crear grupos especiales para combatir infracciones administrativas y el retiro de enseres en la vía pública. |
| | 10. | Colocar alarmas vecinales en domicilios particulares y locales comerciales formalmente establecidos y a la par, instalar módulos de vigilancia en plazas públicas con el propósito de ampliar la cobertura, así como planificar la distribución de los elementos del cuerpo de policía con que dispone la Alcaldía para fortalecer dichas acciones. |
| | 11. | Organizar visitas guiadas al C5 para que los vecinos conozcan la tecnología con la que cuenta la Ciudad de México en materia de seguridad y vigilancia. |
| | 12. | Intervenir bardas, cortinas y muros con arte urbano, para generar espacios seguros y mejorar la convivencia en las calles de la Alcaldía. |
| | 13. | Otorgar incentivos ejemplares y estímulos importantes para premiar a elementos policiacos por actuación de alto impacto, como puestas a disposición relevantes, operativo enseres, conducta intachable y acciones que demuestren su rechazo y denuncia de la corrupción. |
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente, de noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2021.</p> | | |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN Las 33 colonias de la demarcación territorial Cuauhtémoc.</p> | | |

B) Convivencia y Cultura Cívica

Objetivos Generales

1. Poner en el centro de la administración pública el fortalecimiento a la cultura de la legalidad cívica y democrática con un enfoque incluyente, preventivo, conciliador y educativo para reorientar las interacciones ciudadanas, dando mayor importancia a grupos específicos de la población.
2. Realizar programas educativos y de comunicación para incrementar la cultura cívica en la demarcación, con herramientas como Teatros de Participación.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|---|--|-----------------------|---|
| 8. | Programas educativos y de comunicación | 1. | Suscribir convenios institucionales, en conjunto con organizaciones no gubernamentales interesadas en el tema de seguridad ciudadana, para concientizar a la población sobre la necesidad de una nueva cultura de la legalidad cívica y democrática: respeto al peatón, corresponsabilidad en la limpieza de la vía pública, manejo responsable de la contaminación auditiva, vigilancia ciudadana, autorregulación y regulación mutua, etcétera. |
| | | 2. | Crear mecanismos educativos y de comunicación innovadores, que rompan con la inercia de las medidas tradicionalmente implementadas. |
| | | 3. | Reducir el impacto de los desastres de origen natural y de índole antropogénico en las colonias de la demarcación Cuauhtémoc; reforzando la coordinación de las distintas áreas de gobierno de la Alcaldía y con la participación corresponsable de los sectores social y privado, para contar con un sistema y protocolos de actuación frente a riesgos y desastres. |
| | | 4. | Fortalecer la cultura de la protección civil con un enfoque de prevención en toda la demarcación. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Instituciones escolares de educación básica en las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc. | | | |

C) Protección Civil

Objetivos Generales

1. Reducir el impacto de los desastres de origen natural y de índole antropogénico en las colonias de la demarcación Cuauhtémoc; reforzando la coordinación de las distintas áreas de gobierno de la Alcaldía y con la participación corresponsable de los sectores social y privado, para contar con un sistema y protocolos de actuación frente a riesgos y desastres.
2. Fortalecer la cultura de la protección civil con un enfoque de prevención en toda la demarcación.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|---|-----------------------|--|
| 9. | Actualización permanente de información disponible en el Atlas de Riesgos de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | 1. | Actualizar el Atlas de riesgo de la demarcación y consolidar las bases de datos por tipos de riesgos en cada una de las colonias. |
| | | 2. | Ampliar y verificar la información sobre las áreas de riesgo y georreferenciarlas, como parte de la adopción del marco del CPI (Iniciativa de Ciudades Prósperas) para la formación de políticas más informadas. |
| | | 3. | Diseñar y contar con protocolos de respuesta ante los diferentes riesgos y emergencias que se pueden presentar en la demarcación, desde la ubicación y manejo de albergues, hasta la ubicación y gestión de puestos de mando de manera oportuna, como lo señala el objetivo 11 del Desarrollo Sustentable de Ciudades Prósperas, en el que se pretende que para el año 2020 aumente sustancialmente la resiliencia ante los desastres. Asimismo, desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles. |

| | | | |
|--|--|----|--|
| | | 4. | Elaborar y mantener actualizada la información de directorios de organismos, grupos voluntarios, asociaciones e instituciones de la demarcación que trabajan el tema de la protección civil. |
| | | 5. | Contar con los directorios de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Seguridad y con los protocolos relacionados con la emergencia de sismos. |
| | | 6. | Contar con un directorio y buscar la coordinación con las instituciones de primeros auxilios y de salud ubicadas en la demarcación. |
| | | 7. | Crear un padrón de voluntariado para los casos de emergencia y desastres. |
| | | 8. | Promover convenios con instituciones de educación e investigación para difundir el conocimiento y la innovación en todos los temas de protección civil. |
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente, de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2021. En el mes de octubre se iniciarán los recorridos para identificación y equipamientos de los espacios seguros con los que cuenta la Alcaldía, a fin de establecer protocolos, capacitaciones y el equipo necesario para que se encuentren habilitados antes de cualquier desastre.</p> | | | |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc.</p> | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|-------------------------|-----------------------|---|
| 10. | Red de espacios seguros | 1. | Crear una red de espacios seguros que cuenten con equipo de emergencia y respuesta básica de energía eléctrica, agua, sistemas de comunicación; en parques, jardines y espacios públicos. |
| | | 2. | Intensificar la capacidad de respuesta en los trabajos de mantenimiento oportuno a la red de drenaje y desazolve del alcantarillado en la demarcación. |
| | | 3. | Coordinar con las áreas correspondientes de la Alcaldía, la mejora de los sistemas de monitoreo, control, verificación, inspección, supervisión y evaluación de instalaciones, actividades o cualquier escenario de riesgo, convirtiendo en habitual la práctica de medidas de protección y autoprotección. |
| | | 4. | Llevar a cabo inspecciones oculares de espacios estratégicos de las 33 colonias como son: mercados públicos, escuelas, plazas, etcétera. |
| | | 5. | Coordinar el balizamiento de puntos de reunión de las 64 unidades territoriales de la Alcaldía. |
| | | 6. | Identificar zonas de riesgo para el acordonamiento en tiempo real en situación de emergencia o peligro inminente. |
| | | 7. | Retirar infraestructura o equipamiento que signifique un riesgo en la vía pública en el caso de situación de emergencia o peligro inminente. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
 Permanente, de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2021.
 En el mes de octubre se iniciarán los recorridos para identificación y equipamientos de los espacios seguros con los que cuenta la Alcaldía, a fin de establecer protocolos, capacitaciones y el equipo necesario para que se encuentren habilitados antes de cualquier desastre.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de Cuauhtémoc. Se realizará un recorrido a los 110 centros de trabajo que se encuentran bajo la administración de la Alcaldía, para estudiar la viabilidad de estos.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Debido a que es un tema prioritario, se ha previsto que la Alcaldía podría habilitar al menos 10 espacios seguros en una primera etapa para conformar la red de espacios seguros, que son: 1. Parque México, colonia Hipódromo, 2. Parque España, colonia Condesa, 3. Jardín López Velarde, colonia Roma Sur, 4. Plaza Lázaro Cárdenas, colonia Doctores, 5. Plaza de las Tres Culturas, colonia Nonoalco Tlatelolco (Unidad Habitacional III), 6. Paseo Urbano Monumento a la Madre, colonia San Rafael, 7. Vivero San Simón, colonia Santa María Insurgentes, 8. Plaza de la Ciudadela, colonia Centro, 9. Plaza Garibaldi, colonia Centro y 10. Plaza Santa Catarina, colonia Centro.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|--|-----------------------|--|
| 11 | Impulso y ampliación del calendario de simulacros sísmicos | 1. | Ampliar el calendario de simulacros sísmicos para incentivar la cultura de la prevención ante emergencias naturales. |
| | | 2. | Fortalecer la coordinación y cooperación entre actores relevantes de la población en momentos de crisis (ciudadanía, grandes comerciantes en la vía pública, dependencias públicas, etcétera.) |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Permanente, de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

Escuelas, centros comerciales y laborales, así como unidades habitacionales de las 33 colonias de la demarcación territorial Cuauhtémoc.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|--------------------------------|-----------------------|--|
| 12. | Red de voluntarios capacitados | 1. | Crear y formar una red de voluntarios capacitados para todo el ciclo de gestión de emergencias, con el objetivo de apoyar a la población de manera adecuada y correcta ante una situación de emergencia. |
| | | 2. | El Concejo de esta Alcaldía participará proactivamente en las campañas permanentes de información y capacitación que le permitan a la población contar con los elementos básicos para la protección y autoprotección de sus vidas, bienes y el entorno ante escenarios emergentes. |
| | | 3. | Promover la organización de comités ciudadanos de protección civil. |
| | | 4. | Crear brigadas comunitarias y comités de ayuda mutua de acuerdo con el tipo de amenaza o riesgo. |
| | | 5. | Instrumentar programas para impulsar la participación de estudiantes de servicio social y beneficiarios de becas en actividades de capacitación en materia de protección civil. |
| | | 6. | Establecer un programa de simulacros simultáneos y generales para reaccionar frente a los sismos y otras amenazas. |
| | | 7. | Elaborar materiales impresos, audiovisuales e infografías para difundir los contenidos de protección civil y de la autoprotección a través de todos los medios |
| | | 8. | Elaborar e instrumentar programas de capacitación presencial y a distancia sobre temas de protección civil. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De noviembre de 2019 al 31 de agosto de 2021.

A partir del mes de noviembre se formarán grupos voluntarios que colaboren ante siniestros que se presenten en la demarcación y durante los tres años de administración, se alimentará dicha base para una expedita actuación.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|---|-----------------------|--|
| 13. | Protocolos de respuesta emergente a nivel demarcación territorial | 1. | Elaborar protocolos de actuación ante emergencias en la demarcación de acuerdo con el tipo de riesgo: origen geológico, hidro-meteorológico, fisicoquímico, socio-organizativo y eco-sanitarios. |
| | | 2. | Implementar una red de servicios que refuerce y complemente la atención a emergencias, como son: ubicación de albergues, puestos de mando, grupos de apoyo y brigadas comunitarias. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Permanente, de noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|-----|---|-----------------------|---|
| 14. | Acciones para la reconstrucción en Cuauhtémoc | 1. | Coadyuvar con el Gobierno de Ciudad de México en la reconstrucción de inmuebles y buscar la innovación y el mejoramiento de la vida barrial. |
| | | 2. | Completar y actualizar el inventario de inmuebles dañados por los sismos de agosto y septiembre de 2017 en la demarcación, incorporando la información necesaria para tomar las medidas preventivas y de atención que se requieran. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De octubre 2018 al 31 de agosto de 2021.

El 18 de octubre se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México.

ÁREA DE APLICACIÓN

Inmuebles reportados en el Comité de Emergencias del Gobierno de la ISC CDMX ubicados en la demarcación de Cuauhtémoc.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|-----------------------|
| 15. | Equipamiento para la atención integral de riesgos | |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De enero a diciembre del 2019.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la Cuauhtémoc. Se equipará con los recursos mínimos de atención a emergencias a la Alcaldía, deportivos, casas de cultura, espacios y albergues seguros.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Coordinar y convenir con el C5 acciones para mejorar la atención de emergencias y desastres, así como las alertas tempranas a la población ante situación de emergencia.

Solicitar el censo de las cámaras del C5 con altavoz y alerta sísmica ubicadas en la Alcaldía de Cuauhtémoc, para dar puntual seguimiento de su funcionamiento.

Actualizar el inventario y garantizar el equipamiento necesario para las tareas de prevención, preparación, auxilio y restablecimiento en las áreas de protección civil de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Dotar de equipos de radio comunicación y parque vehicular para fortalecer las bases de operación.

Capacitar al personal para atender oportunamente a la población ante situaciones de riesgo o desastre.

EJE II. ALCALDÍA SUSTENTABLE

I. Diagnóstico

Las Alcaldías, al ser el eslabón de gobierno más cercano a la ciudadanía, tienen entre sus atribuciones la administración, gestión y ordenamiento del territorio, facultades que deben ser ejercidas teniendo la sustentabilidad como eje rector. La naturaleza no es renovable y actualmente se vive una escasez de agua y precarización de áreas verdes en toda la ciudad.

Cuauhtémoc, al ser una de las demarcaciones con más flujo de personas, enfrenta problemáticas urgentes en la materia, mismas que representan una única ocasión para transformar las complejidades en mejoras, programas de gobierno y de reestructuración ecológica y resiliente. Concebimos la sustentabilidad de una manera transversal y como uno de los pilares de nuestra administración.

En el ejercicio de gobierno, es necesario encontrar el equilibrio entre desarrollo económico y mejoras ecológicas a mediano y largo plazo; aunado a planes educativos que fortalezcan una cultura de respeto al medio ambiente que sirva de semilla para mejorar las condiciones de vida afectadas por la falta de atención al tema de sustentabilidad.

En 2017, la Ciudad de México contó únicamente con 24 días de aire limpio. La capital y la zona metropolitana tuvieron más de 240 días con índices de contaminación superiores a 50 puntos IMECA.

Se estima, según los pronósticos meteorológicos, que el nivel de ozono será mayor en los años por venir, generando afectaciones medioambientales y en la salud de la población. Por lo anterior, es indispensable adoptar soluciones integrales en materia de sustentabilidad. El medio ambiente constituye un derecho necesario para el desarrollo y el bienestar del ser humano.

Es de vital importancia, darle continuidad a las políticas públicas locales que tengan el principio de conservación, protección, sustentabilidad y autosuficiencia.

En el mismo orden de ideas, la densidad de animales callejeros es preocupante. La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a los animales como seres sintientes sujetos de derecho; por tanto, hay que brindar infraestructura para que los animales de compañía puedan desarrollarse integralmente. Vamos a transformar la Alcaldía en un lugar amigable para ellos.

Esta administración será pionera y ejemplo para nuevas políticas que busquen el equilibrio entre costes económicos, estabilidad social y sustentabilidad, en un momento clave donde la sobre explotación de la naturaleza, la pobreza extrema, la destrucción de los ecosistemas y la fractura entre gobierno y sociedad se hace cada vez más notoria.

Tenemos la oportunidad de generar un cambio de raíz en las prácticas urbanas mediante la reducción del impacto de diversas actividades en el medio ambiente; recuperando ecosistemas degradados, cambiando el estilo de consumo en la sociedad hacia una visión más consciente del valor de la naturaleza y de una Alcaldía Sustentable.

Indicadores

La Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con 134 espacios públicos (dos alamedas, un huerto, un vivero, cinco parques, 48 jardines y 77 plazas), además de 27 camellones y el parque público más antiguo de la ciudad de México: la Alameda Central.

De acuerdo con el inventario general de áreas verdes, el 9.7% de la superficie de la Alcaldía está ocupada por arbolado urbano (PAOT, 2002); cuenta con 6.1 metros cuadrados de arbolado por habitante (sin considerar la población flotante). Como referencia, la Alcaldía de Benito Juárez cuenta con 8.1 y Miguel Hidalgo 35.2 metros cuadrados de arbolado por habitante. En los diversos espacios públicos de la Alcaldía, se cuenta con 137 fuentes patrimoniales y 485 ornamentos, la mayor parte de estos catalogados por el INAH o INBA.

Al cierre del año 2017, la Alcaldía contaba con más de 37 mil puntos de luz (luminarias) en sus espacios públicos y red vial. De éstos, 26 mil 938 se encuentran en parques, jardines y red vial secundaria. Actualmente, alrededor del 20% de estos puntos de luz se han modernizado a tecnología LED, mientras que el 80% restante cuenta con tecnología de aditivos cerámicos y metálicos. La migración a tecnología LED reduce en promedio 60% del consumo de los puntos de luz.

De acuerdo con los datos del Plan Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, la Alcaldía Cuauhtémoc, al tratarse de un área totalmente urbanizada, cuenta con 9 millones de metros cuadrados de vialidades pavimentadas con asfalto, 3 millones de metros cuadrados de banquetas, medio millón de metros lineales de guarniciones (el 15% de estos 9 millones de metros cuadrados a base de concretos y otros tipos de pavimentación en zonas especiales como el Centro Histórico).

La red de distribución de agua potable tiene una longitud de 511.8 kilómetros, de los cuales 46.3 kilómetros corresponden a la red primaria y 465.5 kilómetros a la red secundaria. Por las características de relieve de la Alcaldía, no existen plantas de bombeo ni tanques de almacenamiento que alimenten directamente a la red.

La demarcación territorial cuenta con una superficie total de 32.49 kilómetros cuadrados, de los cuales el 10% de la superficie total corresponden a suelo con arbolado. Actualmente, no existe un inventario del total de arbolado en la Ciudad, ni en la Alcaldía.⁸

Como parte de las acciones de sistematización de los servicios públicos, es necesario contar con un plan integral de arborización vía una plataforma tecnológica interactiva y georreferenciada. Esta iniciativa se fundamenta en tres principios:

- 1) Tecnología (base de datos, aplicación móvil y página de internet accesible en la materia).
- 2) Colaboración con universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros órdenes de gobierno.
- 3) Corresponsabilidad con la ciudadanía para generar información detallada e interactiva sobre ubicación y tipo de árboles, espacios disponibles para la arborización (camellones y banquetas sin árboles), espacios con árboles enfermos o cortados que requieran reposición, información sobre el beneficio ambiental de cada árbol en específico y acciones necesarias para su conservación.

Iluminar la Cuauhtémoc

Se propone modernizar la iluminación de la Alcaldía Cuauhtémoc con instalación de luminarias eficientes en brazos peatonales sustituyendo las actuales, muchas de las cuales ya no están en funcionamiento y otras ya cumplieron su vida útil. La iluminación peatonal actual consiste en luminarias de 100 watts de aditivos metálicos; se propone sustituirlas por luminarias MicroLED de 40 watts, con lo que disminuiría en 60% el consumo promedio de cada punto de luz.

El objeto de la propuesta de inversión es optimizar el uso de los recursos públicos destinados al pago del suministro eléctrico del alumbrado público, reduciendo el 60% del consumo en cuatro mil de los 26 mil puntos de luz con los que actualmente cuenta la Alcaldía Cuauhtémoc, lo que representa una disminución en la potencia instalada de casi 240 mil watts. Asociada a esta acción de modernización de la infraestructura eléctrica del alumbrado público, se reducirán significativamente los costos financieros y ambientales asociados al consumo eléctrico.

Esta acción resulta prioritaria para mejorar la seguridad en las banquetas y crear senderos seguros para los peatones, lo que contribuirá a dar cumplimiento a distintos objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente los objetivos 7 y 11: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El proyecto consiste en la sustitución de 4 mil luminarias peatonales que alumbran las banquetas de diversas vialidades secundarias de 14 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc. La mayoría de estas luminarias se encuentran fuera de servicio y la totalidad ya han superado su vida útil de 5 años. Se propone sustituirlas en los mismos puntos donde se encuentran actualmente sembradas.

Los antecedentes en esta materia se encuentran disponibles en el documento "Presente y Futuro de las Áreas Verdes y del Arbolado de la Ciudad de México (disponible en http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/libro_areas_verdes.pdf) elaborado en el año 2010. Los principales estudios que pudieran tomarse como antecedente son los siguientes: Secretaría de Medio Ambiente (2002),

realizado por GeoCentro, PAOT (2006), realizado por GeoCentro y PAOT (2009), realizado por la Universidad Autónoma de Chapingo.

Recolección de desechos

El servicio público de limpia, en su modalidad de barrido manual, es realizado en las 33 colonias de la demarcación mediante 664 tramos de barrido, cubriendo más de 7 millones de metros lineales al año. Por su parte, la recolección de desechos sólidos no peligrosos domiciliarios se realiza en 164 rutas de recolección y toques de campana, lográndose la recolección de mil 292 toneladas diarias.

El personal de Parques y Jardines, así como de Recolección de Residuos Sólidos no peligrosos de la Alcaldía, enfrenta dificultades para realizar servicios en espacios reducidos y/o de elevado tráfico vehicular. Actualmente, se usan vehículos de gasolina y diésel, los cuales resultan poco eficientes desde el punto de vista energético para transportar equipos y personal al interior de los sectores. Resulta indispensable la transición al uso de vehículos eléctricos para la atención y cuidado de nuestras calles, parques y jardines, zonas prioritarias de la demarcación territorial.

Con esta medida, se ahorrarían 624 mil litros de combustibles fósiles al año, con la subsecuente reducción de la emisión de contaminantes y de la huella de carbono. Lo anterior hará de la Alcaldía Cuauhtémoc ser pionera en contar con una flota vehicular verde para la atención de los servicios urbanos relacionados con la restauración del equilibrio ecológico y la conservación del medio ambiente.

Manejo y cuidado integral del agua

La Alcaldía cuenta con 63.99 hectáreas de parques y jardines, equivalente al 3% de su superficie total y únicas zonas de infiltración de agua pluvial. La insuficiencia de drenaje en temporada de lluvias, aunado a la falta de limpieza y mantenimiento oportuno del alcantarillado, provoca inundaciones importantes en varias colonias, colocando al territorio en condición de vulnerabilidad ante inundaciones. Es necesario mejorar la capacidad de respuesta ante contingencias de este tipo con énfasis en la atención, reparación y mejoramiento del sistema de drenaje.

Según cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), una persona consume en promedio 307 litros de agua al día, lo que representa cerca de un 200% más de lo recomendado para consumo individual (96 litros). Asimismo, se desperdicia alrededor de 40% del agua por fugas en las redes de abastecimiento, distribución o tomas domiciliarias; problema que coexiste con el acceso desigual al agua en la Ciudad, realidad particularmente compleja en demarcaciones territoriales densamente pobladas.

Movilidad

Se entiende por movilidad al derecho de cada persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral para su desplazamiento aceptable, seguro y suficiente, permitiendo su desenvolvimiento efectivo en el territorio.

De acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, el 85% de las vialidades de la Ciudad de México y la zona metropolitana son ocupadas predominantemente por el parque vehicular. Es necesario limitar el uso del automóvil particular e invertir más en el transporte urbano para mejorar la movilidad en la capital y reducir los niveles de contaminación.

Por lo anterior, dentro de las acciones de la Alcaldía, resulta necesario impulsar la generación de infraestructura inclusiva que responda a las necesidades de la población por medio de la eliminación de obstáculos para su movilidad, además de una estrategia que promueva el uso de transportes alternativos.

Actualmente, la Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con 35 km de ciclovías, así como programas públicos y privados de arrendamiento de bicicletas. Dicha realidad ha generado una consecuencia negativa no intencionada: la invasión de áreas peatonales y jardineras al ser utilizadas como estacionamientos clandestinos de transporte no motorizado. Asimismo, la Alcaldía no cuenta con suficientes elementos de mantenimiento como vialitas, señalización vial y peatonal.

En la Ciudad de México, el 29% del total de viajes diarios (alrededor de 6.3 millones), se realizan en automóvil privado y el 60.6% en transporte público concesionado de baja capacidad (microbús, combis, autobús suburbano y taxi). Poco más del 40% del espacio está destinado a los automóviles, que sólo son utilizados por el 30% de la población.

Construir ciudades para la gente y no para los autos, permite comenzar a enfrentar de forma concreta los retos medioambientales de las urbes, al tiempo que posibilita la convivencia armónica entre las personas.

El objetivo de peatonalizar avenidas primarias y secundarias es lograr que las personas se reapropien del espacio público y que los desplazamientos a pie o en bicicleta, sean prioritarios frente al automóvil, consolidando un modelo de movilidad urbana sustentable.

Bienestar animal

En México existen 23 millones de perros y gatos; población que supera a la de ancianos y niños menores de nueve años, al tiempo que es casi la misma que registra la zona metropolitana de la Ciudad de México. De los 18 millones de perros, sólo 30% está en un hogar, es decir 5.4 millones. El resto son callejeros.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), estima que 60% de las familias de la zona metropolitana tienen una mascota (predominantemente perros y gatos). La Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública recibe aproximadamente de 25 a 30 llamadas diarias, de las cuales el 90% son por casos de maltrato animal.

II. Objetivos generales

1. Reorientar la gestión pública de la Alcaldía para alcanzar el Desarrollo Sostenible, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Reducir el impacto de los desastres de origen natural y de índole antropogénicos en las comunidades de la demarcación Cuauhtémoc; reforzando la coordinación de las distintas áreas de gobierno de la Alcaldía y con la participación corresponsable de los sectores social y privado para contar con un sistema y protocolos de actuación frente a riesgos y desastres.
2. Desarrollar, conservar y operar la infraestructura de la demarcación con criterios, normas y principios de sostenibilidad, para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Alcaldía y de la demarcación, con resiliencia y calidad inclusiva.
3. Impulsar e incentivar la construcción de infraestructura sustentable en los espacios públicos bajo responsabilidad de la Alcaldía, así como en los inmuebles públicos y privados dentro de la demarcación.
4. Empoderar a la ciudadanía en la conservación y mantenimiento de los espacios públicos, fomentando su corresponsabilidad en la protección del medio ambiente e impulsando la apropiación del paisaje urbano público.
5. Aumentar la eficiencia de respuesta a las solicitudes de atención en materia de sostenibilidad de servicios urbanos mediante un esquema de organización sistematizado (recolección de residuos sólidos, alumbrado, manejo integral de agua y podas).
6. Alcanzar una mayor sensibilización pública sobre la importancia del manejo adecuado e integral del agua y su valor para promover el desarrollo sostenible.
7. Desarrollar estrategias que permitan mejorar el bienestar de los animales en la demarcación y aplicar métodos que permitan evaluar el bienestar de los animales de forma objetiva.

III. Líneas de acción

A) Infraestructura sustentable

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|---|
| 1. | Transición hacia una infraestructura y patrones de consumo ecológicamente sustentable en los edificios y oficinas de la Alcaldía | 1. | Impulsar la transición a la adopción de infraestructura sustentable en los inmuebles propiedad de la Alcaldía, misma que incluya la generación y consumo de energías alternativas, azoteas verdes, sistemas de captación pluvial, iluminación eficiente (LED), recolección y disposición eficiente y sustentable de los residuos propios e incremento en la superficie de áreas verdes. Asimismo, revisar exhaustivamente los procesos, trámites y patrones de consumo de la administración para reducir la huella de carbono de la Alcaldía. |
| | | 2. | Analizar, promover y reducir, tanto como sea posible, el consumo ineficiente y contaminante de recursos (papel, desechables no reciclables, uso de aparatos electrónicos, horario de iluminación de las instalaciones, etcétera). |
| | | 3. | Concientizar, capacitar y proveer la infraestructura necesaria para la disposición eficiente y sustentable de residuos (ejemplo, separación de basura desde el origen). |
| | | 4. | Implementar esquemas de transporte interno menos contaminantes para los trabajadores de la Alcaldía (bicicletas, transporte público y parque vehicular con mayor eficiencia energética para los desplazamientos rutinarios de mensajeros, supervisores, obras y servicios urbanos). |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Edificios de la Alcaldía Recursos humanos de todas las áreas de la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|---|
| 2. | Impulso e incentivo de la construcción de infraestructura sustentable en edificios privados dentro de la demarcación territorial | 1. | Impulsar la transición a la adopción de infraestructura sustentable en los inmuebles propiedad de la Alcaldía, misma que incluya la generación y consumo de energías alternativas, azoteas verdes, sistemas de captación pluvial, iluminación eficiente (LED), recolección y disposición eficiente y sustentable de los residuos propios e incremento en la superficie de áreas verdes. Asimismo, revisar exhaustivamente los procesos, trámites y patrones de consumo de la administración para reducir la huella de carbono de la Alcaldía. |
| | | 2. | Promover infraestructura ecológica en unidades habitacionales de interés social de la demarcación. |
| | | 3. | Colaborar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) para lograr que en el desarrollo de edificaciones se obtengan incentivos fiscales si se cuenta con certificaciones independientes que indiquen que son inmuebles ecológicamente sostenibles. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Edificios de la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|---|
| 3. | Creación de huertos urbanos autogestionados | 1. Analizar, en conjunto con la ciudadanía, los puntos idóneos para la creación de nuevos huertos urbanos. Financiar su implementación y capacitar a los habitantes de los alrededores para su manejo, bajo un esquema de autogestión y corresponsabilidad ciudadana que mejore sus probabilidades de éxito en el tiempo, fortalezca la integración social, la identificación barrial e incrementa la conciencia ecológica. |
| | | 2. Operar diferentes modelos de gestión de huertos para aplicar mejores prácticas y replicar el éxito en nuevos predios y áreas con potencial de recuperación. |
| | | 3. Renegociar los términos de convenio con huertos existentes bajo responsabilidad de la Alcaldía para potenciar su impacto social. |
| ÁREA DE APLICACIÓN Huertos y áreas verdes en las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|--|
| 4. | Iluminación bajo los máximos estándares de eficiencia y ahorro de energía (LED) | 1. Reponer y expandir la red de luminarias actual para transitar de forma gradual hacia un tipo de iluminación tecnológica de alta eficiencia cien por ciento de diodos de emisión de luz (LED), reduciendo costos y mejorando la seguridad ciudadana. |
| | | 2. Incrementar la eficiencia de alumbrado, el ahorro de energía y la seguridad ciudadana. |
| | | 3. Disminuir los costos ambientales y económicos contemplados en el Programa de Acción Climática de la Alcaldía. |
| | | 4. Emplear de forma generalizada luminarias apantalladas cuya dirección luminosa se dirija únicamente hacia abajo, evitando que la luz se emita por encima de la horizontal del dispositivo luminoso, para ahorrar costos económicos y ambientales. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Vialidades secundarias en las 33 colonias de la Cuauhtémoc. | | |

B) Arborización y manejo integral de áreas verdes

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|--|
| 5. | Arborización y Gestión de Áreas Verdes | 1. Implementar un plan integral de arborización y administración de áreas verdes orientado a la creación, expansión y manejo adecuado de las mismas; utilizando para ello tecnologías de la información y esquemas innovadores de participación ciudadana. |

| | | | |
|---|--|----|--|
| | | 2. | Instrumentar una estrategia de colaboración y corresponsabilidad con la ciudadanía para generar información detallada e interactiva sobre: ubicación y tipo de árboles, espacios disponibles para la arborización (camellones y banquetas sin árboles), espacios con árboles enfermos o cortados que requieran reposición, información sobre el beneficio ambiental de cada árbol en específico y del agregado, así como acciones necesarias para su conservación. |
| | | 3. | Colaboración en la materia con universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros órdenes de gobierno. |
| | | 4. | Elaborar un censo para georreferenciar y conocer el estado de los árboles de la Alcaldía. . |
| | | 5. | Identificar los lugares propicios para restaurar el suelo permeable y la cubierta vegetal en la demarcación territorial. |
| | | 6. | Elaboración de un programa de podas y tratamiento fitosanitario del arbolado de las colonias de la Alcaldía. |
| | | 7. | Ampliar la red de agua tratada para riego de áreas verdes, para cumplir con el objetivo de mantener una red de suministro de agua eficiente que preserve los espacios con vegetación de la demarcación en estado óptimo. |
| | | 8. | Impulsar la creación de jardineras al momento de construir, ampliar o rehabilitar banquetas, con énfasis en la arborización. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Totalidad de la superficie arbolada y áreas verdes de las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

C) Manejo y cuidado del agua

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 6. | Provisión de tecnología para la captación de agua pluvial | 1. | Proveer tecnologías para la captación pluvial a viviendas o unidades habitacionales populares, que les permitan aprovechar el agua de lluvia e incrementar su resiliencia ante periodos de escasez. |
| | | 2. | Construir o ampliar cisternas en los predios de vivienda colectiva que presenten mayores problemas por falta de agua, incrementando su resiliencia ante fugas, fallas en el suministro o escasez en general por causas ajenas al ámbito de acción de la Alcaldía. |
| | | 3. | Impulsar medidas adicionales que mejoren el manejo y calidad del agua en mercados públicos y otras áreas de actividad económica con alta demanda del líquido. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, de acuerdo con las reglas de operación y facultades de la Alcaldía en la materia. En este punto resulta necesaria la colaboración del área de vivienda o direcciones territoriales para determinar los polígonos de actuación y predios prioritarios. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---------------------------|----|--|
| 7. | Infraestructura permeable | 1. | Avanzar hacia un diseño urbano ambientalmente sustentable por medio de la construcción de espacios permeables (banquetas, parques, camellones, áreas verdes), para mejorar la captación pluvial y los esfuerzos para prevenir inundaciones. |
| | | 2. | Impulsar un nuevo enfoque en las obras públicas a través de la promoción del suelo de absorción, sin perjuicio a la movilidad y accesibilidad universal mediante la utilización de materiales permeables (específicamente en banquetas). |
| | | 3. | Crear jardines anti-inundaciones a través de áreas anti permeables, de manera que la lluvia pueda ser recuperada por el subsuelo gracias a la utilización de material poroso. Se complementará con el aprovechamiento del espacio, la colocación de bancas y zonas de esparcimiento. |
| | | 4. | Mejorar y reparar sistemas de albañales y/o pozos de absorción en la demarcación, a fin de permitir que fluya el agua de manera libre, así como evitar inundaciones, encharcamientos y problemas derivados de ello. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Primordialmente y, de acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, las colonias que presentan mayor número de áreas verdes y por ende suelo de infiltración. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--------------------------------------|----|--|
| 8. | Reparación y atención a inundaciones | 1. | Instalar, de manera prioritaria, trampas de grasa en drenajes de mercados públicos y en zonas con un alto número de puestos semifijos de comida. |
| | | 2. | Implementar acciones institucionales para reparar los albañales y drenajes de los predios de vivienda colectiva y unidades habitacionales. |
| | | 3. | Reparar las coladeras pluviales y construir nuevas en puntos de inundaciones. |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 9. | Programa de mantenimiento a la red de drenaje | 1. | Mantenimiento o, en su caso, cambio de la red de drenaje principal. |
| | | 2. | Aumentar el diámetro de la tubería en tramos donde se requiere mejorar el desahogo. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Colonias prioritarias: Santa María la Ribera, San Rafael, Atlampa, Cuauhtémoc, Juárez, Roma Norte, Condesa, Hipódromo Condesa, Roma Sur, Tránsito, Obrera y Paulino Navarro. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 10. | Ampliación, modernización y reparación de la red de agua tratada para riego de áreas verdes | 1. | Extender la red de agua tratada para riego de áreas verdes en diversos camellones de la zona Roma- Condesa. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Camellón de Ámsterdam, Camellón de Álvaro Obregón, Plaza Romita, Circular Morelia, Jardín Ignacio Chávez, Plaza Necaxa, Plaza Giordano Bruno, Plaza Lázaro Cárdenas, Jardín Abasolo, Plaza de la Ciudadela, Plaza Carlos Pacheco, Plaza San Juan, Plaza Tolsá, Glorieta de Cibeles, Camellón Alfonso Reyes, Camellón de Mazatlán y Camellón de Buenavista. | | | |

D) Reducción y rediseño integral del manejo de desechos

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|---|
| 11. | Transformación del modelo de recolección de basura | 1. | Transitar hacia un modelo higiénico, eficiente y responsable con el medio ambiente, mediante la instalación de contenedores con amplia cobertura y densidad geográfica. |
| | | 2. | Enfatizar a través de campañas de concientización la necesidad de disponer de la basura separada para su reciclaje desde el origen. |
| | | 3. | Recolectar los residuos sólidos no peligrosos en los tiempos y esquemas de separación establecidos por las reformas recientes a la Ley de Residuos Sólidos, priorizando la atención y recolección nocturna de los tiros a cielo abierto. |
| | | 4. | Impulsar un mercado de intercambio de desechos reciclables (papel, botellas de vidrio, cartón, latas de aluminio, PET, tetra pack y electrónicos), siguiendo el ejemplo de "Plasti tianguis" o el "Mercado de trueque" de la Ciudad de México. |
| | | 5. | Promover la actualización de los planes de gestión de la basura de los establecimientos mercantiles e incluso, condicionar su permiso de operación a la contratación del servicio privado de manejo de desechos correspondientes, a la cual están obligados por ley. |
| | | 6. | Ejercer la normatividad que obliga a que los establecimientos que generan más de 50 kilogramos de basura tienen que contratar un servicio especial de recolección. |
| | | 7. | Elaborar un diagnóstico geográfico de áreas con potencial para instalar cestos de basura en la demarcación territorial. |
| | | 8. | Implementar una norma que incentive a los comercios, tanto formales como informales, a visibilizar el impacto ambiental del uso de desechables (envases y contenedores desechables, en el caso de los comercios de alimentos, o bolsas, en el caso de tiendas de autoservicio). |
| | | 9. | Buscar apoyos por medio de agencias de cooperación, para subsidiar o donar utensilios y empaques hechos con materiales ecológicamente sustentables a los comercios informales de alimentos. |

| | | | |
|---|--|-----|--|
| | | 10. | Impulsar una transición en la que, si se utilizan materiales desechables, los consumidores tengan la opción de escoger los materiales menos contaminantes. |
| | | 11. | Limitar el uso de materiales desechables de un solo uso, a fin de reducir la contaminación del suelo con residuos sólidos de corta vida. |
| | | 12. | Promover el uso de materiales desechables biodegradables y amigables con la naturaleza. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente de enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, con énfasis en 200 puntos de tiro a cielo abierto detectados como de atención prioritaria. | | | |

E) Movilidad y accesibilidad

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--|----|---|
| 12. | Accesibilidad universal de los espacios públicos y movilidad peatonal sin riesgo | 1. | Implementar la estrategia de accesibilidad universal "5/80", que consiste en la revisión de puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad (modelo "cruce seguro"), banquetas y demás dispositivos urbanos en todos los espacios públicos y vialidades bajo la responsabilidad de la demarcación, con el fin de hacerlos accesibles para niños de 5 años, personas mayores de 80 años y personas con discapacidad. |
| | | 2. | En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, diseñar lineamientos específicos de traza urbana y ordenamiento del espacio público que incidan favorablemente en el uso y disfrute colectivo. |
| | | 3. | Incluir el programa de calles completas en la rehabilitación de vías secundarias. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Vialidades en las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 13. | Estrategia de movilidad responsable y sustentable, a través de promover opciones de transporte alternativo eficiente y seguro | 1. | Incrementar la infraestructura de transporte alternativo (ciclista y SITIS). |
| | | 2. | Conocer las prioridades de movilidad de las demarcaciones vecinas y asegurar conectividad (vías primarias y secundarias). |
| | | 3. | Coordinar con las Alcaldías colindantes puntos de conectividad para el desarrollo conjunto de ciclo pistas. |
| | | 4. | Colocación de nuevos bici estacionamientos. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Vialidades de las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 14. | Promoción de una cultura vial de respeto al peatón y al ciclista que garantice su seguridad | 1. | Garantizar la seguridad móvil mediante la concientización de los derechos y obligaciones que se tienen al momento de formar parte de la vialidad. |
| | | 2. | Generación de una cultura de respeto al peatón y al ciclista con empresas, organizaciones civiles y ciudadanos. |
| | | 3. | Fortalecimiento a campañas de seguridad vial |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Espacios públicos, vías primarias y secundarias de las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 15. | Impulso y coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México en la creación de nuevas vías peatonales y calles completas | 1. | Fortalecer acciones para garantizar el uso adecuado de vialidades. |
| | | 2. | Diagnosticar la creación de nuevos tramos de vialidades para transformarlos en pasillos peatonales. |
| | | 3. | Ampliar la red de calles peatonales para articular distintos puntos de equipamientos culturales. |
| | | 4. | Consolidar la trama peatonal de espacio público. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Espacios públicos, vías primarias y secundarias de las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

F) Bienestar animal

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---------------------------------------|----|---|
| 16. | Corredores amigables con las mascotas | 1. | Habilitar espacios de esparcimiento y corredores amigables para animales de compañía donde exista infraestructura y mobiliario urbano suficiente para la gestión adecuada de las heces fecales. |
| | | 2. | Mediante campañas de concientización, fomentar en la ciudadanía la adecuada disposición de materia fecal de los animales de compañía. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, con particular atención en las colonias Obrera, Roma Norte, Roma Sur, Hipódromo Condesa, Santa María la Ribera y Tlatelolco. | | | |

| No. | Líneas de acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|--|---|------------------------------|---|
| 17. | Campañas de concientización y cultura de respeto hacia los animales | 1. | Garantizar los derechos de los animales de compañía, concientizando a la ciudadanía de las leyes vigentes y generar una cultura con respecto al tema. |
| | | 2. | Diseñar y promover una campaña de respeto animal en escuelas, centros comunitarios y de cultura, en vinculación con la academia y organizaciones civiles. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

EJE III. ALCALDÍA ABIERTA, INNOVADORA Y TRANSPARENTE

I. Diagnóstico

Uno de los ejes rectores de los gobiernos en los ámbitos locales, estatales, así como los gobiernos federales, es por lo que a nivel mundial, los países han implementado políticas públicas en este sentido, lo que ha derivado en que los países suscriban acuerdos a través de alianzas como es el caso “La Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP) es un esfuerzo internacional voluntario que busca mejorar el desempeño del gobierno, fomentar la participación ciudadana y mejorar la capacidad de respuesta del gobierno hacia sus ciudadanos. OGP busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, combatir la corrupción y hacer uso de nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad. Para lograr estos objetivos, OGP reúne a gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para que trabajen como socios. OGP está supervisada por un Comité Directivo compuesto por un igual número de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil – un modelo único que pone en práctica el objetivo de participación ciudadana. La presidencia de OGP cuenta con representantes tanto de gobierno como de sociedad civil”¹⁰.

Derivado de esta situación nuestro país ha desarrollado desde inicio de esta década este tipo de políticas ya que “20 de septiembre de 2011, el Presidente Felipe Calderón, presentó ante la Alianza para el Gobierno Abierto, el plan de acción de México. En él, se asumen compromisos, según lo establece esta iniciativa.

Así México se compromete a: Aumentar la integridad pública, manejar más eficientemente los recursos públicos, aumentar la rendición de cuentas corporativas y mejorar los servicios públicos. En palabras del Presidente “estamos seguros de que esta iniciativa ayudará a fortalecer los lazos de confianza entre el Estado y los ciudadanos en México y en todos nuestros países” y se reiteró el compromiso de nuestro país en participar activamente en la Alianza para el Gobierno Abierto y cumplir con los principios que establece¹¹”.

10 Gobierno Abierto. (2019). Aga.ifai.mx. Retrieved 14 January 2019, from <http://aga.ifai.mx/SitePages/GobiernoAbierto1.aspx>

11 AlianzaMexico . (2019). Aga.ifai.mx. Retrieved 14 January 2019, from <http://aga.ifai.mx/SitePages/AlianzaMexico.aspx>

Normalmente al escuchar términos como este de Gobierno Abierto pensamos ¿A qué hace referencia?, ¿Qué es? ¿Quién lo implementa? De acuerdo a José Miguel Insulza “El Gobierno abierto es una política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas en donde la información y datos gubernamentales juegan un rol esencial. Las consideraciones vertidas en esta obra son, en parte, el reflejo del despertar ciudadano que exige más de sus instituciones¹².”

La alianza para el gobierno abierto define al gobierno abierto “Un Gobierno Abierto es aquel que promueve una constante conversación con los ciudadanos con el fin de:

“Escuchar lo que ellos dicen y solicitan.

- Tomar decisiones basadas en sus necesidades y preferencias.
- Facilitar la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta.

Para considerarse un Gobierno Abierto es necesario que se conjunten una serie de cambios, pero el principal es en el ámbito cultural, es primordial entender que el objetivo principal de la Administración Pública es servir a los ciudadanos, poniendo al ciudadano como eje central de la gestión. En la mayoría de los casos eso conlleva a un replanteamiento de la manera de hacer las cosas, pero sobre todo de la actitud que deben tener los servidores públicos. Se deben mezclar la transparencia, con la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Los gobiernos abiertos comparten la información y el conocimiento, con el único límite de la protección y privacidad de los datos, y promueven la cultura colaborativa de la ciudadanía y de las empresas. Esto con el fin de promover un rol activo en los ciudadanos para que sean incluso generadores de contenidos de uso gratuito para la sociedad.

El gobierno abierto tiene 4 objetivos fundamentales:

1. Mejora de los servicios públicos.
2. Aumento en la integridad pública.
3. Manejo de recursos públicos con mayor eficiencia y eficacia.
4. Aumento de la rendición de cuentas, incluidas las empresas”¹³

Una vez que comprendemos que es un gobierno abierto y la importancia que ha tenido en la última década las políticas públicas entorno al gobierno abierto y toda vez que en el programa de la Alcaldía de Cuauhtémoc para este gobierno incluye esta apertura de propiciar una nueva etapa en la alcaldía.

12 Hofman Andrés, Ramírez Alujas Alvaro, Bojórquez Pereznieta José Antonio. (2012). Prologo. En Las promesas del Gobierno Abierto(9). Ciudad de México: Info DF

13 AlianzaMexico . (2019). Aga.ifai.mx. Retrieved 14 January 2019, from http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=4114

Así este eje también está conformado por una estrategia en materia de transparencia y vigilancia ciudadana que cierre los espacios donde pueda insertarse y crecer la corrupción, al tiempo que refleja la plena voluntad de colaboración con la próxima Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) del Gobierno de la Ciudad de México para acercar las acciones y servicios de la Alcaldía a los ciudadanos.

La Alcaldía en Cuauhtémoc cuenta con tres áreas de atención ciudadana, en las cuales se busca plasmar los objetivos en materia de apertura, innovación y transparencia:

Centro de Acompañamiento a Vecinos (CAV). Su finalidad es orientar de forma constante a la ciudadanía sobre los diversos trámites y servicios ajenos a los proporcionados por la Alcaldía.

Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Área de la Alcaldía encargada de atender las quejas y sugerencias de tipo general presentadas por los Ciudadanos, Comités u Organizaciones Vecinales y Sociales para canalizarlas al área correspondiente. Asimismo, administra el ofrecimiento de servicios particulares como bancos de información, reproducción de mapas, etc.

Ventanilla Única de la Alcaldía en Cuauhtémoc (VUAC). Es el área encargada de los trámites solicitados por la ciudadanía de la demarcación territorial. Las solicitudes son de aproximadamente 300 trámites diarios, por lo que se hace necesaria la intervención digital que permita mejorar los tiempos de atención y espera.

Una de las principales encomiendas de la Alcaldía Cuauhtémoc es la atención ciudadana, atribución obligatoria y permanente de todos sus órganos administrativos. Cualquier plataforma de gobierno se nutre de los diagnósticos sobre necesidades y problemáticas de la población, mismos que son una importante fuente de insumos para la elaboración de modelos de respuesta por parte de las autoridades. Las áreas de atención ciudadana transmiten los intereses de los individuos a los órganos con autoridad y facultad para dar respuesta oportuna.

Las características particulares de la Cuauhtémoc determinan la gran demanda de trámites y servicios que se solicitan diariamente. Para comprender la magnitud del tema, cabe destacar la cantidad de establecimientos mercantiles, diversidad de actividades laborales, comerciales, financieras, culturales, turística y recreativa que se ofrecen en la demarcación.

Adicionalmente, en apego a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Alcaldía cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual tiene la función de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. El acceso a la información es un derecho que contribuye al ejercicio de una ciudadanía plena, activa, plural y democrática.

El primer elemento de la metodología es ejercer una política de datos abiertos en resguardo de la Alcaldía y colocarlos en la mesa de examen de cualquier persona. Es el incentivo básico para la colaboración entre gobierno y sociedad, de la que se forma un ambiente propicio para el segundo elemento, la innovación. Ésta cumple la función de articular los sistemas de relación ciudadana con los servicios públicos a través de una infraestructura tecnológica suficiente y capaz de ofrecer mecanismos incluyentes de comunicación. El tercer elemento es la reducción de la brecha entre transparencia gubernamental y el acceso de la ciudadanía a la información pública.

Tanto la transparencia y la rendición de cuentas como el acceso a la información pública, el empoderamiento e involucramiento social en asuntos del quehacer público y la introducción de tecnologías de la información, se conjugan en ***Alcaldía Abierta, Innovadora y Transparente.***

Los programas de innovación buscan atender la forma en que son ofrecidos los servicios públicos de atención ciudadana, localización de plazas de empleo, beneficios de seguridad social, trámites civiles y empresariales, permisos medioambientales, consulta de estadísticas presupuestarias, bases de datos culturales y bibliográficas, seguimiento y evaluación del nivel de satisfacción de los servicios, inclusive, comunicación directa a través de redes sociales con las autoridades políticas y administrativas de la Alcaldía. Se trata, sin duda alguna, de ofrecer el mejor servicio público utilizando las herramientas necesarias para ser una administración en constante crecimiento vocacional y de calidad ética y profesional.

La transparencia y el acceso a la información van de la mano con los canales de la innovación tecnológica y los datos abiertos. Es la misma ciudadanía quien observará y verificará cómo son administrados tanto los recursos humanos, los procesos, los recursos económicos y técnicos de carácter público; así como, el establecimiento de un diálogo responsable y honesto entre la Alcaldía y ciudadanía empoderada. Las propuestas aquí vertidas tienen como fin construir un gobierno abierto, que invite a la participación de la ciudadanía, de empresas e instituciones en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas que se pongan en marcha en la nueva administración.

Las acciones plasmadas en este eje dan continuidad a la política de gobierno abierto y generan, en esta administración, un factor de cambio en transparencia e innovación. Uno que erradique la corrupción con el sustento de un trabajo ético y con actitud de servicio de calidad, que se vea reflejado en el nivel de satisfacción de quienes son parte de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

En un estudio realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 2017, la Ciudad de México se encuentra en la primera posición de percepción como la entidad más corrupta, específicamente en los ámbitos de administración e impartición de justicia. Además, fue la entidad que acumuló un mayor número de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación entre el año 2000 y el 2014, con 42 mil 469 casos¹⁴.

II. Objetivos generales

1. Implementar acciones que permitan una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la Alcaldía como un eje transversal en las actividades diarias de los servidores públicos. Lo anterior, con la finalidad de contar con una efectiva rendición de cuentas. Desarrollar, conservar y operar la infraestructura de la demarcación con criterios, normas y principios de sostenibilidad, para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Alcaldía y de la demarcación, con resiliencia y calidad inclusiva.
2. Coadyuvar en las directrices trazadas por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) del Gobierno de la Ciudad de México para acercar las acciones y servicios de la Alcaldía a los ciudadanos.
3. Elaborar un marco metodológico que establezca las reglas y procesos en materia de atención ciudadana, para asegurar la gestión y el funcionamiento de las áreas y unidades involucradas en la administración pública de la Alcaldía.
4. Hacer efectivo el derecho al acceso a la información pública y posicionar ante a ciudadanía, con acciones concretas, una nueva visión de gobierno abierto, transparente y cercano a la gente.
5. Estimular la capacidad de la ciudadanía en general para involucrarse de una manera efectiva, sencilla y continua, en la toma de decisiones y el quehacer gubernamental de la Alcaldía en Cuauhtémoc a través de las ventajas que ofrece el uso de las nuevas tecnologías.
6. Conducir ejercicios de gobierno abierto que permitan el intercambio de alternativas de solución con problemáticas ciudadanas que tengan un impacto positivo en su calidad de vida.
7. Construir espacios formales de diálogo y representativos entre organizaciones de la sociedad civil y la alcaldía con la finalidad de cocrear compromisos de goierno abierto.

14 Vázquez, Daniel (Coord.), Luz Cardona y Horacio Ortiz: 2017. "Entidades federativas consideradas más y menos corruptas, 2011-2015", en Los Derechos Humanos y la Corrupción en México. Análisis de las entidades. México: CNDH, UNAM, IJ, Coordinación de Humanidades y Objetivos del Desarrollo Sostenible. Disponible: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2017_036.pdf], consultado el 19 de octubre de 2018,, p.20.

III. Objetivos específicos

1. Hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública y posicionarnos ante la ciudadanía con acciones concretas; una nueva visión de gobierno abierto, transparente y cercano con la gente.
2. Dotar a las áreas y unidades encargadas de la atención ciudadana, de los recursos humanos e insumos necesarios para garantizar la calidad de sus responsabilidades.
3. Elaborar un marco metodológico que establezca las reglas y procesos en materia de atención ciudadana para asegurar la gestión y el funcionamiento de las áreas y unidades involucradas en la administración pública de la alcaldía.
4. Renovar el equipo de cómputo y los sistemas de comunicación informática.
5. Capacitar al personal encargado de la atención ciudadana para ofrecer información ágil, actualizada, precisa, oportuna, transparente y veraz a la ciudadanía, y a la vez, para canalizar y dar el seguimiento adecuado a sus solicitudes.
6. Establecer los protocolos y estándares de servicios internos, así como de intercambio de información entre las áreas y unidades de atención ciudadana y las demás direcciones correspondientes de gobierno de la Alcaldía y gobierno central para ofrecer información ágil, actualizada, precisa, oportuna, transparente y veraz a la ciudadanía.
7. Programar reuniones internas con el objetivo de evaluar los avances en el desarrollo de los programas de trabajo e identificar los grados de desviación que se presenten.

IV. Líneas de acción

A) Gobierno abierto y transparente

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 1. | Conducir acciones basadas en la política de gobierno abierto impulsada por la Alianza para el Gobierno Abierto con miras a la adhesión de la alcaldía a dicha iniciativa multilateral | 1. | Crear alinzas para garantizar el derecho a saber de la ciudadanía a través del desarrollo de plataformas digitales que les permitan materializar la apertura institucional mediante iniciativas de Gobierno abierto y transparente. |
| PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

| |
|---|
| ÁREA DE APLICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Direcciones Generales • Direcciones de Área • Subdirecciones • Jefaturas de Unidad Departamental • Centros de Desarrollo Infantil • Almacenes de Servicios Urbanos • Centros Deportivos |
|---|

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|--|
| 2. | Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | 1. | Gestionar la firma de un convenio de colaboración, en el cual se contemplen acciones y mecanismos de capacitación, difusión y participación con la finalidad de transparentar la gestión de la Alcaldía. |

| |
|---|
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente |
| ÁREA DE APLICACIÓN Unidad de Transparencia y el INFO. |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|---|
| 3. | Contar con un programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de obtener el Certificado de Institución 100% Capacitados | 1. | Elaborar un programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales para el personal de la Alcaldía. |

| |
|--|
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente |
| ÁREA DE APLICACIÓN Toda la Alcaldía |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|---|
| 4. | Diseño e implementación de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana | 1. | Diseñar mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana, en acompañamiento con el área de gobierno abierto y transparencia del INAI y el INFO. |

| |
|--|
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente |
| ÁREA DE APLICACIÓN Unidad de Transparencia |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|--|
| 5. | Diseñar e implementar políticas en materia de transparencia proactiva | 1. | Diseñar políticas en materia de transparencia proactiva, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía diversa información en un lenguaje sencillo y en datos abiertos. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Toda la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 6. | Implementar las plataformas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a saber <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones Abiertas. • Transparencia en Publicidad Oficial. • Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información | 1. | Implementar las plataformas diseñadas con el INAI, con la finalidad de transparentar la gestión de la Alcaldía y, por otra parte, socializar el derecho de acceso a la información. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Unidad de Transparencia | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 7. | Revisión de mecanismos para una gestión transparente de trámites, permisos y servicios de la Alcaldía | 1. | Fortalecimiento de los mecanismos de gestión y atención de trámites que ofrecen los sistemas CESAC y Ventanilla Única, para cerrar potenciales espacios de corrupción en la gestión de trámites y permisos. |
| | | 2. | Dar soluciones bajo una infraestructura que agrupe los recursos necesarios para la atención y resolución de trámites, con la finalidad de evitar que los usuarios tengan que trasladarse a diferentes dependencias para resolver sus necesidades. |
| | | 3. | Establecer protocolos y estándares de servicio internos, cuantificables, para la atención eficiente y ágil de gestiones, interacciones, solicitudes de información y servicios. |
| | | 4. | Remodelación del portal de la Alcaldía para convertirlo en un sitio de fácil acceso a información de trámites y servicios. |
| | | 5. | Implementación de estándares de servicio y protocolos de atención (tiempos de respuesta y de atención máximos, etc.), para orientar y resolver gestiones, interacciones, solicitudes de información y servicios de la Alcaldía. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Portal web, CESAC, CAV y Ventanilla Única. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|--|
| 8. | Evaluación de calidad en los servicios que proporciona la Alcaldía | 1. | Mejorar la percepción ciudadana hacia la Alcaldía en Cuauhtémoc midiendo el grado de satisfacción en la atención brindada, identificando debilidades, así como facilitando la formulación de acciones para mejorar el trato hacia las personas. Lo anterior será medido a través de la aplicación de un cuestionario que mida el grado de satisfacción de las personas atendidas y el grado de la calidad del servicio público recibido. |
| | | 2. | Capacitar y actualizar permanentemente al personal responsable de la atención ciudadana en todos los procesos que llevan a cabo las diferentes áreas de la Alcaldía. |
| | | 3. | Establecer y activar los buzones de quejas y sugerencias en cada área de la Alcaldía, a los cuales se les dará el seguimiento semanal. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Unidades de atención ciudadana de la Alcaldía en Cuauhtémoc y portal electrónico. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--------------------------------------|----|--|
| 9. | Observatorio Ciudadano Independiente | 1. | Promover la participación ciudadana en la vida pública de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. |
| | | 2. | Empoderar a la ciudadanía a través de transparentar y legitimar la información pública disponible sobre los actos de la gestión de gobierno y de la administración pública de la Alcaldía. |
| | | 3. | Involucrar a organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar en las acciones emprendidas por las autoridades de la Alcaldía. |
| | | 4. | Resolver problemáticas específicas en la demarcación territorial con el aforo adecuado, consensuado y representativo de la ciudadanía organizada |
| | | 5. | Fomentar y capacitar grupos de personas ciudadanas voluntarias de Cuauhtémoc para que observen y comenten sobre los diferentes temas de interés público de la demarcación territorial. |
| | | 6. | Monitorear, diagnosticar e identificar las problemáticas y los riesgos públicos de diferente naturaleza en la demarcación territorial Cuauhtémoc. |
| | | 7. | Coadyuvar a transformar las condiciones de ejecución de las políticas públicas en la demarcación a través de la articulación de la observación ciudadana. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente, de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN 33 colonias de la Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|------------------------|--|
| 10. | Contralores ciudadanos | 1. Empoderar a la ciudadanía para que rechace y denuncie actos de corrupción, extorsión, tráfico de influencias, gestoría ilegal, uso de información privilegiada y/o estratégica, abuso de poder y soborno, entre otros actos ilegales. |
| | | 2. Recibir, canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas, quejas y denuncias sobre servicios públicos deficientes, procedimientos irregulares, abusos y corrupción, coadyuvando con las autoridades desde una perspectiva ciudadana. |
| | | 3. Reforzar los compromisos de las autoridades en temas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas. |
| | | 4. Brindar a la ciudadanía acceso total a los datos públicos de las acciones de gobierno que se ejecuten. |
| | | 5. Sensibilizar a la ciudadanía en torno a los riesgos de formar parte de la cadena de la corrupción. |
| | | 6. Exponer y rechazar la corrupción en cualquiera de sus formas con la creación de un grupo de personas contraloras ciudadanas. |
| | | 7. Garantizar la presencia ciudadana en todas las etapas del ejercicio de las políticas públicas de la Alcaldía. |
| | | 8. Capacitar a ciudadanas y ciudadanos vecinos voluntarios de la demarcación en temas de transparencia y acceso a la información pública para la identificación y fiscalización del gasto ejercido y del debido proceso de gestión por parte de la Alcaldía. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente, de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2021. | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN 33 colonias de la demarcación territorial Cuauhtémoc | | |

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|---|
| 11. | Transparentar las cuotas, recaudación, uso y destino de los Recursos de Aplicación Automática (Autogenerados) de manera desglosada por concepto de cada uno de los Centros Generadores de la Alcaldía | 1. Publicar en la página web de la Alcaldía los conceptos, cuotas y tarifas autorizadas para cada centro generador, a fin de evitar cobros excesivos o por conceptos no autorizados y garantizar el pago autorizado, debido y preciso en cada uno de ellos. |
| | | 2. Reportar mensualmente en el sitio electrónico de la Alcaldía los niveles de recaudación por cada concepto autogenerado. |
| | | 3. Informar en el portal electrónico de la Alcaldía sobre el ejercicio de los recursos para la realización de las funciones y actividades (nóminas e insumos), así como para el mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de los recursos |
| | | 4. Facilitar a los usuarios el pago de sus cuotas a través de mecanismos de cobro electrónico, lo cual además vuelve más transparente la recaudación de los recursos y facilita su comprobación. |
| | | 5. Establecer procedimientos homogéneos para la admisión, control y pago de los usuarios de los centros generadores, con el propósito de facilitar y hacer más rápida la comprobación de las cantidades recaudadas. |

| |
|---|
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. |
| ÁREA DE APLICACIÓN Los 84 Centros generadores de la Alcaldía (mercados, Centros de Desarrollo Infantil, deportivos y casas de cultura), Sistema de Comercio en Vía Pública (Siscovip), Portal web, Dirección General de Administración (J.U.D. de Recursos de Aplicación Automática). |

B) Gobierno inteligente e interactivo

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|--|
| 12. | Impulso y mejora al uso de herramientas digitales en la toma de decisiones colectivas | 1. | Modernizar la plataforma tecnológica e innovar en la gestión administrativa para agilizar trámites, transparentar la operación gubernamental, reducir el tiempo de respuesta, para acercar la Alcaldía a los ciudadanos. |
| | | 2. | Potenciar, a través de la tecnología, la capacidad de los habitantes de la Alcaldía para involucrarse de una manera efectiva, sencilla y continua en la toma de decisiones y el quehacer gubernamental. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Direcciones Generales. Direcciones de Área. Subdirecciones. Jefaturas de Unidad Departamental. Centros de Desarrollo Infantil. Almacenes de Servicios Urbanos. Centros Deportivos. | | | |

C) Gobierno participativo y cercano a la gente

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|--|
| 13. | Diseño e implementación de mecanismos de gobierno abierto y participación ciudadana | 1. | Diseñar mecanismos de gobierno abierto y participativo, en acompañamiento con las unidades de participación ciudadana y unidad de transparencia. |
| | | 2. | Elaborar un microsítio dentro del portal de la alcaldía donde se encuentre una vía de comunicación directa con los vecinos de la demarcación y puedan realizar trámites administrativos, denuncias, apoyar al gobierno para erradicar actos de corrupción o criminalidad, dentro de la administración. |
| | | 3. | Proponer un catálogo de trámites y servicios urbanos, los cuales puedan realizarse en un tiempo corto, que se pueda atender entre 24 a 72 horas. |
| | | 4. | Ajustar los lineamientos de operación, de aquellos trámites y servicios para agilizar la atención de las solicitudes que se encuentren en plataformas digitales. |

| | | | |
|--|--|----|---|
| | | 5. | Implementar una aplicación móvil que sirva a los ciudadanos, donde puedan apoyarse para ingresar solicitudes de asuntos relacionados con servicios urbanos dentro de la alcaldía. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Permanente | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Unidad de Transparencia | | | |
| COSTO Dependiendo las prácticas a implementar, por ejemplo, repositorios o plataformas | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 14. | Permanencia y extensión del programa "Tu funcionario en tu colonia" | 1. | Impulsar un gobierno cercano a la gente, donde las y los directores de las unidades administrativas de la Alcaldía realicen recorridos periódicos en las 33 colonias de la demarcación o por unidad territorial, con la finalidad de escuchar y atender las demandas de la ciudadanía de manera efectiva. |
| | | 2. | Organizar y direccionar las acciones de las unidades territoriales, para que la ciudadanía tenga una herramienta cercana de intervención constante y orientada a hacer más eficiente la acción pública. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN 33 colonias de la Cuauhtémoc y unidades territoriales. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 15. | Capacitación y sensibilización de personas funcionarias del servicio público en temas de diversidad sexual, inclusión y perspectiva de género | 1. | Fomentar entre las personas servidoras públicas de la Alcaldía, una cultura de paz, inclusión y no discriminación; así como de respeto a la diversidad de las identidades sexuales. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Personal de la Alcaldía. | | | |

EJE IV. ALCALDÍA PRODUCTIVA

I. Diagnóstico

La Alcaldía Productiva reconoce la necesidad de alcanzar una mayor participación económica activa de las personas que viven en la demarcación, a través de políticas públicas divididas en cuatro apartados:

1. Empleo
2. Emprendedurismo
3. Mercados
4. Turismo

En las últimas décadas, el sistema económico ha imposibilitado los escenarios de igualdad laboral en el país, provocando que las relaciones de producción y mercantiles excluyan a una gran parte de la población y precaricen sus condiciones de vida mediante ambientes laborales extenuantes y mal remunerados. Ante este panorama, resulta indispensable la reconfiguración de las relaciones sociales dentro de los espacios de trabajo para que la población tenga una mejor calidad de vida.

En ese contexto, desde las facultades que le son conferidas, la Alcaldía Cuauhtémoc pretende contribuir al fortalecimiento de una política laboral incluyente a través de diferentes acciones como bolsas de trabajo, ferias para microempresarios, formación de cooperativas y fomento al autoempleo.

Es por ello que mediante el fomento cooperativo se pretende contribuir al crecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación, para consolidar así su gran potencial económico y responder a la demanda de políticas públicas y laborales apropiadas. Desde la Alcaldía Productiva, se buscará fomentar el empleo y autoempleo a diferentes segmentos de la población, como son los jóvenes y las jefas de familia.

Respecto al turismo, la Alcaldía Cuauhtémoc abarca gran parte del Centro Histórico y colonias emblemáticas. En ella se ubican los poderes federales del país y una parte considerable de las autoridades administrativas de la Ciudad de México, al tiempo que posee una enorme concentración de actividades económicas y culturales. Dicha vitalidad genera cotidianamente un flujo intenso de visitantes del resto de la zona metropolitana, del país y del mundo.

Derivado de tal concentración, la demarcación territorial presenta niveles altos de equipamiento urbano y de cobertura en casi todos los rubros, especialmente en los de abasto, educación, cultura, gobierno y salud. Sin embargo, en el ámbito turístico, a nivel de gobierno local hay distintas áreas de oportunidad en las que se busca trabajar para ofrecer una mejor experiencia y servicio para residentes y visitantes.

Los mercados de abasto también son un pilar de la identidad de la Alcaldía, en ellos se desarrolla y fortalece la identidad cultural y de pertenencia, la cohesión social y economías de la comunidad. Son una manifestación de integración social y una representación de los pueblos antiguos de la ciudad; de ahí su estrecho vínculo con los días de fiesta tradicional y de celebración patronal. Los mercados públicos más antiguos de la Ciudad de México son los de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. En el estado actual de la economía global, marcada por la competencia y el libre comercio, surge la necesidad de fortalecer las economías locales agrupadas en este tipo de espacios.

Cabe mencionar que los 39 mercados públicos de la Alcaldía no son homogéneos en contenido. Quizás la encomienda se reduzca a la restauración o mantenimiento de sus instalaciones, pero los esfuerzos del presente Programa de Gobierno se dirigen a atender sus problemáticas particulares, destacar las ventajas competitivas y áreas de oportunidad, así como a fortalecer a los protagonistas de estas significativas economías locales a través del impulso de sus cualidades tradicionales.

Finalmente, el comercio en vía pública es un complejo fenómeno social de características multifactoriales, con implicaciones económicas, socioculturales y políticas profundamente arraigadas en la economía del país. Es un reto para la presente administración ordenar el desarrollo de esta actividad, procurando la estabilidad económica de las familias que dependen de ella, al tiempo que se consolide una estrategia de movilidad enfocada al peatón y su disfrute del derecho a la ciudad.

Indicadores

La demarcación territorial de Cuauhtémoc –con su antecedente histórico inmediato– es uno de los principales centros de actividad económica de la Ciudad de México y del país. En el año 2016 fue situada como la séptima economía más avanzada de la nación. Aporta el 26 % del Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México, el 6.7% del PIB nacional, al tiempo que concentra el 36% del equipamiento económico y el 40% de la infraestructura cultural de toda la ciudad.

Diariamente atrae más de cuatro millones de personas que realizan sus actividades laborales, de esparcimiento, culturales y de consumo. Además, esta generosa cantidad de personas hace uso de su infraestructura y servicios dejando, en consecuencia, una nada despreciable derrama económica.

Actualmente, el Sistema de Comercio en la Vía Pública (Siscovip) tiene aproximadamente 11 mil registros, sin embargo, dicho sistema dista de ser confiable, ya que existe duplicidad de registros o información incompleta, situación que vuelve necesario verificar su estado y funcionamiento.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del 2018 la tasa de desempleo en la Alcaldía Cuauhtémoc fue de 9.1%, con un total de 27,945 personas en edad laboral desocupadas ¹⁵.

En cuanto al turismo, de acuerdo al “Perfil del turista que visita la Ciudad de México 2017”¹⁶, estudio desarrollado por la Secretaría de Turismo y el Instituto Politécnico Nacional, lo que más gusta a los visitantes a la Ciudad de México es su patrimonio histórico y cultural (36%), arquitectura y urbanismo (20%), diversidad turística (14%) y gastronomía (14%), todos rubros en los que la Alcaldía tiene una amplia oferta de recintos y establecimientos.

II. Objetivos generales

1. Fomentar la inserción laboral, el autoempleo, la formación y capacitación para pequeñas y medianas empresas (PYMES) y cooperativas.
2. Promover el turismo dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc.
3. Impulsar, aumentar y aprovechar las ventajas competitivas, así como el potencial económico y turístico de los mercados públicos de la demarcación para reposicionarlos en el sector económico
4. Mejorar el entorno urbano y la convivencia social, impidiendo que los espacios públicos sean saturados por puestos comerciales que afecten el tránsito vial de peatones, transporte público y automóviles.
5. Regularizar y actualizar el Sistema de Comercio en la Vía Pública (Siscovip).
6. Crear corredores comerciales en la vía pública con perspectiva de inclusión social y una visión de mejoramiento y preservación de la imagen urbana.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar una estrategia de integración al mercado laboral de la población desempleada junto a la vinculación de oficios con el sector productivo.

15 Reporte económico de la Secretaría de Desarrollo Económico [en línea] [Disponible en: <http://reporteeconomico.sede-codf.gob.mx/>] Fecha de consulta: 26 de noviembre del 2018.

16 Perfil del turista que visita la Ciudad de México 2017 Reporte ejecutivo [en línea] [Disponible en: <https://turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/Perfil%20del%20Turista%202017/EST%20IPN-SECTUR%20DF%20Perfil%20del%20Turista%202017%20Reporte%20Ejecutivo.pdf>] Fecha de consulta 26 de noviembre de 2018.

2. Generar condiciones para la creación de espacios de emprendedurismo socialmente responsable, a través de la reactivación de la economía.

IV. Mapeo de actores

Incentivar el desarrollo económico en la demarcación a partir de la oferta cultural, turística y gastronómica con los puntos informativos.

Se requiere la participación de:

Instituto Nacional de Bellas Artes (catalogados como Inmuebles Declarados Monumentos con Valor Artístico)

Gobierno de la Ciudad de México:

1. Secretaría de Desarrollo Económico
2. Secretaría de Seguridad Pública
3. Fideicomiso del Centro Histórico
4. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
5. Autoridad del Centro Histórico
6. Secretaría de Turismo
7. Secretaría de Cultura

Alcaldía en Cuauhtémoc:

1. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
2. Dirección General de Administración
3. Dirección General de Desarrollo y Bienestar
4. Dirección General de Servicios Urbanos
5. Dirección de Comunicación Social
6. Dirección General de los Derechos Recreativos, Culturales y Educativos
7. Ventanilla Única

Sociedad civil:

1. Empresas relacionadas con el manejo de residuos sólidos
2. Asociaciones de vecinos, locatarios y proveedores
3. Asociaciones de comerciantes en vía pública
4. Comerciantes independientes
5. Comités ciudadanos
6. Organizaciones civiles relacionadas con el diseño de imagen urbana

Listado de los 39 mercados públicos en la demarcación territorial Cuauhtémoc¹⁷

| PROGRESIVO | NO. DE MERCADO | NOMBRE DEL MERCADO | DOMICILIO |
|------------|----------------|------------------------------|---|
| 1 | 0001 | LAGUNILLA ROPA Y TELAS | COMONFORT ENTRE ECUADOR Y ALLENDE, COLONIA CENTRO |
| 2 | 0002 | LAGUNILLA ZONA | COMONFORT Y RAYÓN, COLONIA CENTRO NORTE |
| 3 | 0003 | LAGUNILLA VARIOS | ALLENDE ESQUINA JUAN ÁLVAREZ, COLONIA CENTRO |
| 4 | 0004 | LAGUNILLA SAN CAMILITO | ECUADOR, HONDURAS, SAN CAMILITO, COLONIA CENTRO |
| 5 | 0005 | MARTÍNEZ DE LA TORRE (ANEXO) | EJE 1 NORTE MOSQUETA ENTRE ZARCO Y HERÓES, COLONIA GUERRERO |
| 6 | 0006 | SAN COSME | RIBERA DE SAN COSME Y GABINO BARREDA ENTRE ALTAMIRANO Y GARCÍA ICAZBALCETA, COLONIA SAN RAFAEL |
| 7 | 0007 | MARTÍNEZ DE LA TORRE (ZONA) | EJE 1 NORTE MOSQUETA ENTRE ZARCO Y SOTO, COLONIA GUERRERO |
| 8 | 0008 | JUÁREZ | AVENIDA CHAPULTEPEC ENTRE TURÍN Y ABRAHAM GONZÁLEZ, COLONIA JUÁREZ |
| 9 | 0009 | SAN LUCAS | ESCUELA MÉDICO MILITAR, CALLEJÓN DEL HORMIGUERO Y CALLEJÓN DE SAN MIGUEL, COLONIA CENTRO |
| 10 | 0010 | DOS DE ABRIL | PENSADOR MEXICANO Y 2 DE ABRIL, COLONIA CENTRO NORTE |
| 11 | 0013 | INSURGENTES | LONDRES No. 154 ENTRE AMBERES Y FLORENCIA, COLONIA JUÁREZ |
| 12 | 0014 | TEPITO ZONA | TOLTECAS, BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y MATAMOROS, COLONIA MORELOS |
| 13 | 0016 | ABELARDO L. RODRÍGUEZ (ZONA) | REPÚBLICA DE VENEZUELA No. 42 |
| 14 | 0017 | BEETHOVEN | BEETHOVEN, ADELINA PATTY Y MOZART, COLONIA EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO ENTRE RODRÍGUEZ PUEBLA Y ELCARMEN, COLONIA CENTRO |
| 15 | 0018 | HIDALGO ZONA | DR. BARRAGÁN ENTRE DR. BALMIS Y DR. ARCE, COLONIA DOCTORES |

17 Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, listado de Mercados [en línea] Disponible en: [http://sedecodf.gob.mx/archivos/Listado_de_Mercados_Publicos.pdf] Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2018

| | | | |
|----|------|----------------------------------|--|
| 16 | 0019 | LA DALIA | FRESNO No. 225 ENTRE MANUEL CARPIO Y ELIGIO ANCONA, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA |
| 17 | 0020 | MELCHOR OCAMPO | CAMPECHE ENTRE MEDELLÍN Y MONTERREY, COLONIA ROMA SUR |
| 18 | 0022 | SAN JOAQUÍN ZONA (PERALVILLO) | ERNESTO ELORDUY ENTRE LISZT Y SCHUBERT, COLONIA PERALVILLO |
| 19 | 0023 | TEPITO FIERROS VIEJOS | TENOCHTITLÁN, MATAMOROS Y TOLTECAS, COLONIA MORELOS |
| 20 | 0024 | MORELIA | DR. VÉRTIZ Y FEDERICO GÓMEZ SANTOS, COLONIA DOCTORES |
| 21 | 0028 | BUGAMBILIA | BUGAMBILIA, MARIANO AZUELA Y FLORES MAGÓN, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA |
| 22 | 0036 | TEPITO VARIOS | TOLTECAS ENTRE MATAMOROS Y RIVERO, COLONIA MORELOS |
| 23 | 0060 | TEPITO ROPA Y TELAS (GRANADITAS) | EJE 1 NORTE Y AZTECAS ENTRE ARGENTINA Y COSTA RICA, COLONIA MORELOS |
| 24 | 0066 | PEQUEÑO COMERCIO | 5 DE FEBRERO No. 161 Y DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA OBRERA |
| 25 | 0074 | PALACIO DE LAS FLORES | LUIS MOYA Y ERNESTO PUGIBET, COLONIA CENTRO |
| 26 | 0077 | SAN JUAN ERNESTO PUGIBET | ERNESTO PUGIBET ENTRE LUIS MOYA Y BUEN TONO, COLONIA CENTRO |
| 27 | 0078 | SAN JUAN ARCOS DE BELÉN | ARCOS DE BELÉN Y LÓPEZ ENTRE EJE CENTRAL Y LÓPEZ, COLONIA CENTRO |
| 28 | 0083 | ABELARDO L. RODRÍGUEZ (CORONAS) | RODRÍGUEZ PUEBLA, COLOMBIA Y CALLEJÓN DE GIRÓN, COLONIA CENTRO |
| 29 | 0086 | SAN JUAN CURIOSIDADES | AYUNTAMIENTO, ARANDA Y BUEN TONO, COLONIA CENTRO |
| 30 | 0091 | HIDALGO ANEXO | DR. BARRAGÁN ENTRE DR. BALMIS Y DR. OLVERA, COLONIA DOCTORES |
| 31 | 0096 | ISABEL LA CATÓLICA | ISABEL LA CATÓLICA S/N ENTRE HERNÁNDEZ DÁVALOS Y EJE 3 SUR PEÓN CONTRERAS, COLONIA ALGARÍN |
| 32 | 0098 | CUAUHTÉMOC | LERMA, TIGRIS Y DANUBIO, COLONIA CUAUHTÉMOC |
| 33 | 0108 | MERCED MIXCALCO | CIRCUNVALACIÓN S/N ENTRE MIXCALCO Y GUATEMALA, COLONIA CENTRO |
| 34 | 0110 | SAN JOAQUÍN (ANEXO) | ELORDUY, SCHUBERT Y LISZT, COLONIA PERALVILLO |

| | | | |
|----|------|--------------------|--|
| 35 | 0114 | FRANCISCO SARABIA | MASCAGNI, ROSSINI Y BACH, COLONIA EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO |
| 36 | 0153 | MICHOACÁN | TAMAULIPAS Y MICHOACÁN ENTRE VICENTE SUÁREZ Y ATLIXCO, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA |
| 37 | 0158 | COLIMA | COLIMA No. 397, COLONIA ROMA NORTE |
| 38 | 0216 | PAULINO NAVARRO | EJE 1 ORIENTE Y JAVIER VILLARRUTIA, COLONIA PAULINO NAVARRO |
| 39 | 0363 | PASAJE CHAPULTEPEC | LIEJA Y PASEO DE LA REFORMA |

V. Líneas de acción

A) Empleo

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|---|
| 1. | Impulso de una política de empleo incluyente | 1. Ampliar las oportunidades laborales para personas con discapacidad y fortalecer una política de inclusión que, a través de la creación de infraestructura e incentivos adecuados, mejore las condiciones laborales de las personas con discapacidad que visitan o trabajan en esta Alcaldía. |
| | | 2. Promover la igualdad entre trabajadoras y trabajadores de la Alcaldía, acorde a los lineamientos en la materia. |
| | | 3. Propiciar la creación de nuevas fuentes de empleo, con una visión inclusiva. |
| | | 4. Fomentar que las empresas y establecimientos mercantiles dentro de la Alcaldía generen una cultura de no discriminación e inclusión laboral. |
| | | 5. Que las personas que trabajen en la demarcación no sufran de discriminación o exclusión por motivos de género, preferencia o identidad sexual, cultura, raza, religión, ni por motivo alguno. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, empresas y establecimientos mercantiles ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía. | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|--|
| 2. | Programa de empleabilidad para mujeres víctimas de violencia | 1. | Transitar a un modelo de capacitación y atención a mujeres víctimas de violencia, que brinde las herramientas necesarias para impulsar su autonomía económica y empleabilidad a futuro |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--------------------|----|---|
| 3. | Trueque de oficios | 1. | Generar a través de la comunidad un intercambio de servicios y productos que satisfagan diversas necesidades de la población. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 4. | Regularización del Sistema de Comercio en la Vía Pública (Siscovip) | 1. | Revisar, depurar y/o actualizar los 11, 000 registros del Sistema de Comercio en la Vía Pública (Siscovip), mediante la regularización de puestos fijos y semifijos de comercio en la vía pública, con el objeto de tener una plataforma vigente del censo de comerciantes en la demarcación territorial. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|--|
| 5. | Corredores comerciales en la vía pública con perspectiva de inclusión social con visión de Protección Civil y de mejoramiento y preservación de la imagen urbana | 1. | Mejorar la imagen urbana de la demarcación territorial creando corredores comerciales en la vía pública. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | | | |

B) Emprendedurismo

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 6. | Acercamiento de apoyos disponibles para emprendedores | 1. | Fortalecer las capacidades de los emprendedores y organismos legalmente constituidos que tengan una actividad productiva definida y cuenten con iniciativas para la inclusión productiva y financiera, a través de la incubación, Capital Semilla, Capital Ángel y la vinculación a mercados y créditos |
| | | 2. | Fomentar que los emprendedores y organismos legalmente constituidos, que tengan una actividad productiva definida, puedan acercarse a la población. |
| | | 3. | Abrir espacios y difusión a las cooperativas y PYMES para que puedan darse a conocer, vincularse con otros productores y expandir sus mercados. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 7. | Impulsar y capacitar a las pequeñas empresas, cooperativas y a los trabajadores autónomos | 1. | Fortalecer y fomentar el autoempleo a través de creación de cooperativas y pequeñas empresas. |
| | | 2. | Profesionalizar a los vecinos que buscan emprender y desarrollar actividades productivas, a través de capacitación y apoyos económicos para crear cooperativas que a su vez generen empleos y desarrollo económico. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Alcaldía Cuauhtémoc. | | | |

C) Mercados

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|--|
| 8. | Actualización tecnológica de los mercados | 1. | Impulsar el acceso a nuevas tecnologías que hagan más eficiente los procesos que se llevan a cabo en los mercados públicos y les permitan competir en mejores condiciones. |
| | | 2. | Creación de una estrategia de incursión de tecnologías en los mercados públicos, con objeto de hacer más atractivo la estancia y las transacciones comerciales, por medio de: 1.-Implementación de servicio de internet gratuito en los 39 mercados de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2.-Realizar diagnósticos en los 39 mercados públicos ubicados en la Alcaldía Cuauhtémoc, con objeto de determinar la viabilidad de colocar Kioscos de servicios (tramite de actas de nacimiento, pagos de derechos, constancias, etc.) |

| |
|---|
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019.</p> |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN Los 33 mercados públicos de la Alcaldía.</p> |
| <p>COSTO En lo relativo al internet, el mismo se encuentra condicionado a la licitación o adquisición efectuada por la Dirección General de Administración; asimismo, en lo relativo a los kioscos de servicios, la suficiencia presupuestaria se establecerá a partir del diagnóstico y de la participación de las autoridades de la administración pública de la Ciudad de México.</p> |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|------------------------------------|----|---|
| 9. | Mercados sustentables e inclusivos | 1. | Mejorar la infraestructura de los mercados de la Alcaldía en el uso de infraestructura verde, seguridad, iluminación y disposición de desechos. |

| |
|---|
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.</p> |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN 39 mercados ubicados en la demarcación territorial de Cuauhtémoc</p> |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|--|
| 10. | Campaña de promoción de mercados públicos | 1. | Impulsar y posicionar económicamente a los mercados públicos a partir del diseño de campañas publicitarias que promuevan los beneficios de comprar en estos centros de abasto. |

| |
|---|
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.</p> |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN 39 mercados ubicados en la demarcación territorial de la demarcación</p> |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|-----------------|----|---|
| 11. | Abasto Popular | 1. | Apoyar la economía familiar, a través de la venta de productos de alta calidad a precio accesible y directo de los productores. |
| | | 2. | Vincular con productores de la demarcación y otras Alcaldías para que oferten sus productos en nuestras 33 colonias. |

| |
|--|
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero a diciembre del 2019.</p> |
| <p>ÁREA DE APLICACIÓN Las 33 colonias de la demarcación territorial de la Cuauhtémoc.</p> |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|-------------------------|----|--|
| 12. | Intercambios culinarios | 1. | Incidir en los hábitos alimenticios de los residentes y de la población flotante de la alcaldía Cuauhtémoc como medida preventiva de salud, impulsando el desarrollo económico del sector restaurantero establecido en nuestra demarcación |
| | | 2. | Impulsar el rescate de las raíces culinarias |

| |
|---|
| <p>PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De marzo a diciembre del 2019</p> |
|---|

ÁREA DE APLICACIÓN
Alcaldía Cuauhtémoc

D) Turismo

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|---|
| 13. | Fortalecimiento con estrategias de difusión cultural para mercados con vocación turística | 1. | Identificar los mercados públicos que contienen un potencial turístico importante con base en un diagnóstico de su historia, costumbres, tradiciones, identidad cultural y comercial. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021

ÁREA DE APLICACIÓN
Los 39 mercados ubicados en la demarcación territorial de Cuauhtémoc serán considerados para entrar en la estrategia

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|--|
| 14. | Centro de información en puntos emblemáticos | 1. | Contar con un espacio para la atención e información a los visitantes y locales que estén interesados en las diferentes actividades turísticas que se lleven a cabo en la Alcaldía. |
| | | 2. | Fomentar y aumentar la actividad turística de la demarcación, generando puntos de conexión y enlace con el visitante para facilitar su acceso a la información y actividades turísticas desarrolladas por la Alcaldía en Cuauhtémoc. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN
Puntos emblemáticos de la demarcación territorial de Cuauhtémoc

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|---|
| 15. | Creación de recorridos turísticos peatonales | 1. | Dar a conocer espacios que pueden ser de atracción turística. |
| | | 2. | Fomentar el turismo en diferentes colonias emblemáticas de la Alcaldía. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN
Barrios mágicos y colonias turísticas de la Alcaldía Cuauhtémoc

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|--|
| 16. | Programa de fomento al turismo LGBTTTIQA | 1. | Posicionar a la Alcaldía en Cuauhtémoc como el mejor destino para la comunidad LGBTTTIQA, fomentando la no discriminación. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN
Establecimientos mercantiles, empresas, espacios públicos y territorio en general de la Alcaldía.

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--------------------|----|--|
| 17. | Tranvía Cuauhtémoc | 1. | Dar a conocer los diferentes sitios de interés turístico y cultural de la alcaldía a través de recorridos que promuevan las colonias y barrios menos visitados y conocidos por turistas y locales, que cuenten con un vasto contenido histórico. |
| | | 2. | Aumentar la derrama económica del turismo en la Alcaldía |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero a diciembre del 2019. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Diferentes puntos de la Alcaldía Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|-----------------|----|--|
| 18. | Turibús | 1. | Promover que la empresa Turibus incremente sus puntos de ascenso y descenso en la demarcación, para abarcar en mayor medida a los visitantes que prefieran hacer uso de su servicio turístico. |
| | | 2. | Aumentar la derrama económica que se desprende de la actividad turística en la Alcaldía |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De marzo a diciembre del 2019. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Diferentes puntos de la Alcaldía Cuauhtémoc | | | |

EJE V. ALCALDÍA HUMANA

I. Diagnóstico

El propósito de la Alcaldía Humana es una estrategia con enfoque, o perspectiva sustantiva de derechos, para crear un entorno que aumente las capacidades de desarrollo humano de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. Entre las capacidades centrales –sin las cuales, las oportunidades del ser humano para desarrollar una vida productiva permanecen inaccesibles– destaca el potencial de llevar una vida saludable, digna y larga; afirmar una cultura por medio del acceso educativo y alcanzar un nivel de vida, que en la práctica y en los hechos, le permita involucrarse en la de la comunidad de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Alcaldía Humana, contempla cinco aspectos fundamentales para el desarrollo pleno de los habitantes y visitantes de la demarcación territorial: igualdad sustantiva, salud, educación, cultura y deporte; todos ellos factores cardinales en las estrategias de desarrollo de las economías urbanas y locales, regeneración del espacio público, atracción de turismo y el mejoramiento de la calidad de vida.

Con estas tres dimensiones, el Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), construye el Índice de Desarrollo Humano (IDH), un indicador que no solo supone el desarrollo económico de un país, sino que analiza además las variables de salud, educación y el nivel de vida.

En el año 2005, el Grado de Desarrollo Humano (GDH)¹⁸, de la entonces delegación Cuauhtémoc era alto, con un valor del IDH de 0.8921¹⁹. Sin embargo, para el año 2010, el IDH, de acuerdo con datos estadísticos del último informe disponible del PNUD-México respecto del nivel municipal, era de 0.848²⁰. A pesar de representar una disminución significativa, el GDH permaneció alto. Inclusive, ocupó el octavo lugar en el comparativo nacional²¹.

18 El PNUD clasifica el Grado de Desarrollo Humano en: alto, medio y bajo. El valor más alto posible es un cociente de 1, el valor mínimo posible es un cociente de 0.

19 Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Secretaría de Gobernación (SEGOB). Disponible en:

(<http://www.snim.rami.gob.mx/>), consultado el 12 de diciembre de 2018.

20 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: (<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>), consultado el 12 de diciembre de 2018.

21 Ver infografía del Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010. PNUD. Comparativo municipal a nivel nacional. Cuauhtémoc es la octava entidad con mayor IDH, por debajo de otras delegaciones como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán. Disponible en:

En cuanto a los indicadores que componen cada dimensión, en 2010 el valor más alto fue salud, con 0.899 (0.9523 en 2005), el tercero más alto a nivel local ²². Seguido de educación, con un índice de 0.855 (0.8867 en 2005), mientras que el valor más bajo de Cuauhtémoc es el ingreso, con 0.794 (0.8376 en 2005) ²³. Ambos índices se encuentran en el rango de la media local.

En otras palabras, si bien el grado de desarrollo humano de demarcación es alto, se ha presentado una ligera tendencia a la baja. Bajo la hipótesis de esta tendencia, es prioridad de la Alcaldía orientar el bienestar de las personas con líneas de acción que reduzcan la desigualdad y que promuevan la construcción de un entorno en condiciones de igualdad sustantiva de los derechos humanos, a través de la asignación adecuada y transparente del gasto público.

En ese sentido, la perspectiva de género tiene presencia transversal en todas las propuestas del eje Alcaldía Humana, que agrupa las acciones que la presente administración desarrollará para gobernar a partir de los principios de equidad y respeto a los derechos que son inherentes a las personas, tanto al interior de la estructura de gobierno como en las acciones dirigidas a la ciudadanía.

La implementación del presente proyecto a través de la construcción de la Red Cultural Cuauhtémoc y el subsecuente desarrollo de los programas que se describen más adelante representa la organización de vecinas y vecinos que procuran el fomento de nuestras culturas, el aprovechamiento pleno de la infraestructura de la Alcaldía y la preservación de su patrimonio histórico existente.

Además de los espacios, plazas y jardines públicos de la demarcación, la Alcaldía cuenta con 18 centros de educación inicial, un bachillerato a distancia, nueve bibliotecas, 10 deportivos y ocho casas de cultura, para implementar el enfoque de derechos de la presente administración 2018-2021.

II. Objetivos generales

1. Impulsar la perspectiva de género como eje transversal de planes, programas, proyectos y acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las mujeres de la demarcación. Promover el turismo dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc.
2. Implementar una estrategia preventiva en el ámbito de la salud física, emocional y psicológica por medio del fomento a la atención oportuna.

22 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: (<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>), consultado el 13 de diciembre de 2018.

23 Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Secretaría de Gobernación (SEGOB). Disponible en: (<http://www.snim.rami.gob.mx/>), consultado el 13 de diciembre de 2018.

3. Consolidar de manera universal e incluyente el ejercicio pleno del derecho a la cultura, a través de la promoción, difusión y preservación de la pluralidad de expresiones artísticas y culturales que coexisten en la demarcación.
4. Regularizar y actualizar el Sistema de Comercio en la Vía Pública (Siscovip).
5. Promover estilos de vida saludable por medio del deporte, impulsando la generación de espacios públicos inclusivos que propicien la recreación y el esparcimiento.

III. Objetivos específicos

1. Incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional.
2. Fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.
3. Materializar la perspectiva de género en políticas, planes, programas y acciones de igualdad, para erradicar estereotipos de género.
4. Empoderar a las mujeres en la vida pública y política de la demarcación.
5. Combatir el hetero-homo-patriarcado en todas sus formas y expresiones.
6. Garantizar el acceso de oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres.
7. Fomentar el desarrollo cultural y artístico entre la población nativa de Cuauhtémoc y sus visitantes, mediante la sensibilización, la formación, la apropiación, la vinculación y la exposición de las distintas manifestaciones culturales.
8. Acercar a la población en Cuauhtémoc a la diversidad de expresiones artísticas y culturales que se generan y que se producen dentro de la demarcación territorial por los distintos actores culturales de la misma.
9. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia cultural en las colonias y barrios antiguos con base en el rescate, la apropiación y el uso democrático del espacio público.
10. Divulgar entre las personas nativas y la población flotante de Cuauhtémoc las distintas ofertas culturales y artísticas que se producen y se presentan en los espacios públicos y privados de la demarcación.

11. Coadyuvar y, en su caso, administrar la protección del patrimonio cultural, histórico y artístico tangible e intangible.

IV. Líneas de acción

A) Igualdad Sustantiva

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---------------------------------|----|--|
| 1. | Carta o Declaración de Derechos | 1. | Crear un ordenamiento normativo que regule las pautas de comportamiento de carácter ético dentro de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, bajo los principios de equidad, inclusión social, perspectiva de género y no discriminación. |
| | | 2. | Fortalecer, promover y salvaguardar las manifestaciones, tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios, así como de la población indígena residente, para garantizar la preservación y difusión de su legítimo conocimiento ancestral y herencia cultural. |
| | | 3. | Preservar la riqueza cultural de los pueblos y barrios a través de políticas públicas de conservación en coordinación con los sectores público, social y privado. |
| | | 4. | Iniciar y desarrollar proyectos y/o actividades que promuevan la interculturalidad, involucrando a los pueblos y barrios originarios, así como comunidades indígenas de la demarcación. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial e inmuebles propiedad de la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|--|
| 2. | Protocolos de acción para atender casos de discriminación, violencia de género, homofobia | 1. | Revisar, actualizar y mejorar el protocolo de atención a víctimas de violencia y acoso sexual, así como el procedimiento de denuncia segura. |
| | | 2. | Realizar campañas de sensibilización, talleres, capacitación y trabajo vivencial en temas de derechos humanos y perspectiva de género para toda la plantilla laboral de la Alcaldía, para la atención de situaciones que atenten contra la integridad de las personas. |
| | | 3. | Implementar acciones que promuevan el respeto a la población LGTBTTIQA |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021 | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial e inmuebles propiedad de la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|---|--|
| 3. | Paridad 50/50 entre mujeres y hombres en puestos sustantivos del gabinete de la Alcaldía | 1 | Impulsar los principios de equidad y respeto a los derechos en la gestión interna de la administración y en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a la ciudadanía. |
| | | 2 | Hacer un balance de sueldos y salarios que perciben mujeres y hombres que laboran en la Alcaldía, de acuerdo con el cargo, nivel de responsabilidad y carga de trabajo. |
| | | 3 | Redefinir los perfiles de puestos para asegurar la eliminación de estereotipos de género. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|---|----|---|
| 4. | Creación del Concejo para la Igualdad sustantiva en la Alcaldía | 1. | Crear un órgano colegiado que trabaje en favor de la transversalidad de políticas públicas con una perspectiva en derechos humanos y no discriminación. |
| | | 2. | Organizar un consejo consultivo como un órgano colegiado y plural integrado por varios sectores de la sociedad civil, que tenga como objetivo proponer, evaluar, analizar y opinar sobre la implementación de políticas públicas. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Personal de servicio público de la Alcaldía | | | |

B) Salud

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|---|
| 5. | Programa preventivo para un entorno sano | 1. | Promover la salud ambiental para reducir los factores de riesgo y entender las amenazas que pesan sobre el bienestar de la población. |
| | | 2. | Coadyuvar a la cooperación entre niveles de gobierno para aprovechar los programas ya existentes de otras instancias. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial e inmuebles propiedad de la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--------------------------|---|--|
| 6. | Programa de salud sexual | 1 | Favorecer el acceso universal a información, educación y orientación en salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en los adolescentes de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. |

| | | | |
|---|--|----|--|
| | | 2. | Lograr la reducción de infecciones de transmisión sexual, así como embarazos no planeados y a temprana edad, mediante la canalización oportuna que brinde acceso efectivo a servicios adecuados, dirigidos a la población en condición vulnerable. |
| | | 3. | Incidir en las causas que limitan o impiden el ejercicio de la sexualidad plena, así como el ejercicio del derecho a la salud reproductiva. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN | | | |
| Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN | | | |
| En las 33 colonias de la demarcación territorial e inmuebles propiedad de la Alcaldía | | | |

C) Educación y Cultura

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----|---|
| 7. | Intervenciones artísticas del espacio público a lo largo de la Alcaldía. Corredores culturales al aire libre | 1. | Rescatar espacios públicos en desuso o subutilizados, con base en la implementación de agendas participativas de actividad cultural en las 33 colonias de la demarcación territorial. |
| | | 2. | Recuperar los elementos trascendentales y la historia de las 33 colonias de la demarcación territorial, mediante la tradición oral de la narrativa. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN | | | |
| Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN | | | |
| Espacios públicos, a través de los colectivos comunitarios que conformen la Red Cultural Cuauhtémoc, se generarán programaciones por colonia, incluyendo las agendas culturales comunitarias. Además de realizar Teatros de Participación para levantar testimonios audiovisuales y material documental | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--|----|---|
| 8. | Reconfiguración y sensibilización del imaginario público y espacios urbanos inclusivos | 1. | Recuperación de la memoria histórica a través del conocimiento y sistematización de historias de vida de personas mayores y cronistas de la demarcación |
| | | 2. | Realización de 33 relatos historiográficos elaborados con base en entrevistas. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN | | | |
| De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN | | | |
| Espacios públicos emblemáticos de cada una de las colonias de la Alcaldía | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|---|--|
| 9. | Talleres de interés en espacios culturales autogestionados por la ciudadanía. | 1 | Transformar las Casas de Cultura en espacios formativos, en los cuales se puedan ofrecer talleres de las distintas disciplinas artísticas fundamentales. |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | 2 | Incluir los resultados formativos que se deriven de los aprendices de los talleres en la programación cultural de cada centro, así como en los espacios públicos de las colonias aledañas a los mismos. |
| | | 3 | Programar actividades pertinentes en los espacios culturales con propuestas de las personas artistas de los Colectivos Culturales Comunitarios y de los gestores culturales; teatros de participación: teatro espontáneo, teatro foro, teatro del oprimido, teatro invisible, teatro periodístico, sociodrama |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

Se realizará en las 33 colonias a través de la programación de eventos y una agenda de talleres y sesiones formativas en cada uno de los espacios culturales.

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|--|
| 10. | Remodelación del espacio físico de los centros de cultura | 1. | Programar el mejoramiento del espacio físico de los ocho centros de cultura de la Alcaldía, para ofrecer lugares dignos, donde los talleristas, alumnos y público usuario, desarrolle y logre sus objetivos en materia cultural. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

Se implementarán jornadas en las 33 colonias de la demarcación territorial

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|--|
| 11. | Festivales culturales para incentivar la participación comunitaria | 1. | Ofrecer diversas actividades culturales que promuevan la participación de la comunidad, a través de distintas acciones como música, danza, cine, teatro y literatura, organización de conferencias y presentaciones de libros. |
| | | 2. | Vincular las actividades con las diferentes representaciones de los estados de la República Mexicana y las misiones diplomáticas extranjeras que nutrirán con la oferta cultural de su región. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

A partir de febrero de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las diferentes colonias de la demarcación

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|---|
| 12. | Mejoramiento de bibliotecas públicas de la Alcaldía. | 1. | Recuperar las bibliotecas en desuso o subutilizadas a través de actividades de promoción de lectura que implementen el modelo lúdico. |
| | | 2. | Desarrollar actividades como lectura en atril, cuentacuentos, lectura en voz alta, oratoria y declamación. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

Ámbito territorial, en las bibliotecas a cargo del gobierno de la Alcaldía.

D) Deporte

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--|----|---|
| 13. | Ampliación y remodelación de espacios deportivos | 1. | Reactivar y remodelar los deportivos de la Alcaldía a través del mejoramiento a la infraestructura. |
| | | 2. | Impulsar la oferta de actividades para todos los grupos de la sociedad |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Alcaldía de Cuauhtémoc a través de sus espacios deportivos | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|--|
| 14. | Impulso de un programa de becas deportivas | 1. | Impulsar la realización del deporte en jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021 | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Se llevará a cabo en las 33 colonias de la Alcaldía de Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|--|
| 15. | Impulso a la práctica del box en la Alcaldía | 1. | Destinar recursos a la construcción de al menos un nuevo gimnasio de boxeo, así como a la rehabilitación y el mantenimiento de las instalaciones dedicadas a ello. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021 | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Alcaldía de Cuauhtémoc | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--------------------------|----|--|
| 16. | Olimpiada inter-colonias | 1. | Impulsar el deporte y la convivencia en los espacios deportivos de la Alcaldía a través de la realización de olimpiadas inter-colonias en distintas disciplinas. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Alcaldía de Cuauhtémoc a través de sus espacios deportivos. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|----------------------------------|---|--|
| 17. | Fines de semana en la Cuauhtémoc | 1 | Incentivar la realización de actividades deportivas y recreativas en los espacios públicos de la Alcaldía, entre otras acciones, a través de lecciones y talleres gratuitos. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

ÁREA DE APLICACIÓN

Se llevará a cabo en las 33 colonias de la Alcaldía de Cuauhtémoc

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|-----------------|---|--|
| 18. | Canchas al 100 | 1 | Realizar un programa de acceso al deporte mediante la recuperación, remodelación y equipamiento de las canchas y albercas deportivas de la demarcación |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Acción permanente. De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021

ÁREA DE APLICACIÓN

Se llevará a cabo en las 33 colonias de la Alcaldía de Cuauhtémoc a través de sus espacios deportivos.

EJE VI. ALCALDÍA SOCIAL

I. Diagnóstico

Alcaldía Social, es un eje enfocado al diagnóstico, atención y solución de las desigualdades socioeconómicas que aquejan a nuestra demarcación territorial; agrupa la presentación de una serie de programas de nueva generación que tienen la finalidad de poner a las personas en condición de mayor vulnerabilidad al centro de la política de bienestar. La apuesta de la administración es fortalecer el tejido y la inclusión social en un territorio que se caracteriza por sus contrastes y heterogeneidad.

En cuanto a los indicadores que componen cada dimensión, en 2010 el valor más alto fue salud, con 0.899 (0.9523 en 2005), el tercero más alto a nivel local. Seguido de educación, con un índice de 0.855 (0.8867 en 2005), mientras que el valor más bajo de Cuauhtémoc es el ingreso, con 0.794 (0.8376 en 2005). Ambos índices se encuentran en el rango de la media local.

En otras palabras, si bien el grado de desarrollo humano en la demarcación es alto, se ha presentado una ligera tendencia a la baja. Bajo la hipótesis de esta tendencia, es prioridad de la Alcaldía orientar el bienestar de las personas con líneas de acción que reduzcan la desigualdad y que promuevan la construcción de un entorno en condiciones de igualdad sustantiva de los derechos humanos, a través de la asignación adecuada y transparente del gasto público.

En ese sentido, la perspectiva de género tiene presencia transversal en todas las propuestas del eje Alcaldía Humana, que agrupa las acciones que la presente administración desarrollará para gobernar a partir de los principios de equidad y respeto a los derechos que son inherentes a las personas, tanto al interior de la estructura de gobierno como en las acciones dirigidas a la ciudadanía.

La implementación del presente proyecto a través de la construcción de la Red Cultural Cuauhtémoc y el subsecuente desarrollo de los programas que se describen más adelante representa la organización de vecinas y vecinos que procuran el fomento de nuestras culturas, el aprovechamiento pleno de la infraestructura de la Alcaldía y la preservación de su patrimonio histórico existente.

Además de los espacios, plazas y jardines públicos de la demarcación, la Alcaldía cuenta con 18 centros de educación inicial, un bachillerato a distancia, nueve bibliotecas, 10 deportivos y ocho casas de cultura, para implementar el enfoque de derechos de la presente administración.

II. Objetivos generales

1. Garantizar la cobertura inclusiva de los programas sociales de la Alcaldía, poniendo énfasis en mejorar la comunicación con los derechohabientes, así como la respuesta rápida y efectiva a sus necesidades.

2. Fomentar el bienestar social mediante estrategias redistributivas que impulsen un mejoramiento continuo de las condiciones de vida en la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

III. Objetivos específicos

1. Evitar la duplicidad de programas sociales con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal.
2. Complementar los objetivos y las estrategias orientadas a la atención social, para maximizar los resultados y minimizar las demoras por la falta de coordinación entre direcciones generales y coordinaciones territoriales

IV. Líneas de acción

A) Desarrollo social

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--|----|--|
| 1. | Extensión en la cobertura de los programas sociales actuales | 1. | Acompañar los procesos de aplicación de programas sociales para las personas que radican en la demarcación, así como orientar a las y los derechohabientes que requieran información. |
| | | 2. | Coadyuvar con los gobiernos central y federal en la consecución de garantizar los derechos sociales de las personas, en función de las competencias normativas de la Alcaldía en Cuauhtémoc. |
| | | 3. | Contribuir a la difusión de programas sociales que beneficien a personas en condición vulnerable o en situación de exclusión social de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----|---|
| 2. | Protocolos de atención a la mejora integral de la vivienda social en la Alcaldía | 1. | Generar mecanismos eficaces de atención ciudadana en materia de rehabilitación y mantenimiento de viviendas y áreas comunes, logrando una gestión y respuesta oportuna de las demandas ciudadanas. |
| | | 2. | Generar un enlace directo con el Instituto de Vivienda (INVI) y la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con la finalidad de agilizar la gestión de vivienda social o para la aplicación de recursos del Programa HÁBITAT, en materia de mantenimiento de viviendas y espacios recreativos de la demarcación. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|---|
| 3. | Programa de atención emergente a la salud de la población Trans en la Alcaldía Cuauhtémoc | 1. | Impulsar un programa de apoyo al cuidado de la salud, así como condiciones de bienestar social en general de las personas trans residentes en la demarcación territorial. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|---|----|--|
| 4. | Apoyo a cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores | 1. | Garantizar el derecho al cuidado que tenemos todas las personas, establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través de proporcionar apoyo social a cuidadoras y cuidadores de personas mayores residentes en la Alcaldía Cuauhtémoc. |
| | | 2. | Garantizar los derechos de las y los cuidadores de personas mayores residentes en la Alcaldía Cuauhtémoc, teniendo acceso a una oportunidad de generar ingreso y con ello evitar su exclusión, empobrecimiento y pérdida de autonomía económica. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|----|---|
| 5. | Apoyo a adolescentes embarazadas y madres jóvenes en la Alcaldía de Cuauhtémoc | 1. | Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México. |
| | | 2. | Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. |
| | | 3. | Apoyar económicamente a adolescentes embarazadas y madres jóvenes residentes de la Alcaldía de Cuauhtémoc, entre las edades de 12 a 21 años, con el objeto de disminuir los riesgos durante el embarazo y la concepción de sus hijos, así como las causas de deserción escolar. |
| | | 4. | Brindar información y apoyo sobre el servicio de Interrupción Legal del Embarazo, que se brinda de manera legal, segura, confidencial y gratuita en las Clínicas de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--|----|--|
| 6. | Programa de apoyo de personas con enfermedades crónico-degenerativas | 1. | Apoyar económicamente a personas en condición de vulnerabilidad social, residentes de la Alcaldía de Cuauhtémoc, para secundar en tratamientos médicos de enfermedades crónicas degenerativas. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|------------------------------|----|---|
| 7. | Apoyo a la Infancia Indígena | 1. | Disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus categorías alimentaria, educativa y de vulnerabilidad, en las niñas y niños indígenas residentes de la Alcaldía de Cuauhtémoc, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica, para lograr que tengan mejores condiciones de vida, permanencia en la educación y opciones de desarrollo. Para alcanzar dicho objetivo, se creará un Programa de Apoyo a la Infancia Indígena, mediante el cual los padres o tutores residentes de la Alcaldía Cuauhtémoc, solicitarán se brinde un apoyo económico mensual por familia, apoyo didáctico y alimentario a niñas y niños indígenas de 5 a 14 años en riesgo de abandonar la escuela debido a situaciones de discriminación, racismo, vulnerabilidad y marginalidad en que viven sus familias. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|--|----|--|
| 8. | Fomento a cooperativas, pequeñas empresas y trabajadores autónomos | 1. | Fortalecer y fomentar el autoempleo a través de la creación de cooperativas y pequeñas empresas, mismas que recibirán capacitación continua para su profesionalización. Con esto se impulsará el desarrollo económico de la demarcación. |
| | | 2. | Acercar y vincular a emprendedores y cooperativistas a distintos apoyos de instancias públicas y privadas que fomenten su profesionalización y actividad comercial. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |
| ÁREA DE APLICACIÓN Individuos, cooperativas y empresas que residan en de la demarcación territorial en Cuauhtémoc. | | | |

| No. | Línea de Acción | | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|------------------|----|--|
| 9. | Becas deportivas | 1. | Comenzar la implementación de un programa de becas para deportistas que se encuentren en alguna situación vulnerable, así como aquellos que logren un alto rendimiento en sus disciplinas. |
| PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN De enero de 2019 al 31 de agosto de 2021. | | | |

ÁREA DE APLICACIÓN

Deportistas que residen en la demarcación territorial de Cuauhtémoc

B) Identidad Barrial

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|---|
| 10. | Escuela de cronistas en barrios emblemáticos | 1. Formar cronistas de colonias, barrios, pueblos antiguos y originarios de la demarcación territorial Cuauhtémoc por medio de talleres de lectura, redacción, círculos literarios, organización de eventos culturales y demás medios necesarios para la recuperación de la memoria histórica e identidad cultural. |
| | | 2. Formar una Escuela de Cronistas de las colonias, barrios, pueblos antiguos y originarios de la demarcación territorial Cuauhtémoc en similitud a las Casas de Cultura. |
| | | 3. Incorporar el talento y conocimiento de las vecinas y vecinos que tengan alguna historia que contar al respecto de los objetivos planteados. |
| | | 4. Difundir la producción literaria que se genere en la escuela de Cronistas de las colonias, barrios y pueblos antiguos y originarios de la demarcación territorial Cuauhtémoc a través de diversos medios impresos y audiovisuales. |
| | | 5. Incorporar talleres de enseñanza de las lenguas antiguas de la cuenca del Anáhuac para mantener la memoria histórica y la identidad cultural de las lenguas prehispánicas. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Esta será una acción permanente, iniciando en octubre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2021.

| No. | Línea de Acción | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|-----|--|---|
| 11. | Intervenciones e infraestructura orientada a fortalecer la identidad barrial | 1. Recuperación de espacios públicos deteriorados para mejorar las condiciones del entorno y coadyuvar en la integración social de los barrios. |
| | | 2. Reducir los factores que contribuyan a procesos de degradación urbanística de los barrios, impactando y configurando los rasgos sociales de las zonas a través del impulso a proyectos barriales comunitarios. |
| | | 3. Garantizar el rescate y mejoramiento de los espacios públicos e infraestructura social de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Alcaldía Cuauhtémoc, por medio de acciones sustentables, resilientes y con equidad de género. |
| | | 4. Fomentar la riqueza cultural de los pueblos y barrios a través de políticas públicas urbanas de intervención social en coordinación con la comunidad. |

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Esta será una acción permanente, iniciando en octubre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2021.

ÁREA DE APLICACIÓN

En las 33 colonias de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, con prioridad en colonias, barrios, pueblos antiguos y originarios de la Alcaldía.